

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**

ORDENANZA 010

**“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021”.**

2020

Donde nace la vida...



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de mayo de 2019 se posesionaron las nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellos el Alcalde, Conejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, quienes tomaron posesión y con fecha 15 de mayo del 2019, en la sesión inaugural del Concejo Municipal del Cantón Mera el Arq. Guidmon Tamayo Amores, Alcalde del Cantón Mera declaró constituido el mismo para el período comprendido en los años 2019-2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, dentro de las atribuciones conferidas tanto por la Constitución de la República, así como de las establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene facultad legislativa y dentro de las limitaciones establecidas, dictar normas cantonales a través de la expedición de acuerdos, resoluciones y ordenanzas que rigen en su jurisdicción.

Que por mandato constitucional y legal se evidencia la obligatoriedad de cumplir con la planificación institucional, acorde con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Nacional y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, en tal virtud todas y cada una de las direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Mera deben presentar los respectivos Planes Operativos Anuales (POA) y el correspondiente presupuesto para el año 2021 en el mismo que deberá contemplar los ingresos y egresos de conformidad a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y bajo los principios de la participación y la priorización ciudadana, siendo necesario para ello formular, aprobar y ejecutar anualmente un Plan Operativo y su correspondiente Presupuesto.

La Dirección Financiera y la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, elaboraron la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021 y lo pusieron en conocimiento del Arq. Guidmon Tamayo Amores, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, mismo que deberá remitirse de manera obligatoria al órgano legislativo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 242 y Art. 60 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presupuesto institucional que debe contener los diversos ingresos y egresos de la Municipalidad, debidamente desagregados, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y, a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; responsabilidad, consolidación presupuestaria; programación anual de caja; autorización de pago; y, recurso humano.

Donde nace la vida...



MISIÓN INSTITUCIONAL

Generar un gobierno participativo y un servicio de calidez, eficaz y eficiente para todos los ciudadanos del Cantón Mera, mediante un trabajo planificado y organizado, además que atienda y resuelva las demandas de servicios públicos de la cabecera cantonal de Mera, la Parroquia Shell y la Parroquia Madre Tierra, de manera que todos los sectores sociales públicos y privados sientan cambios y resultados, todo sujeto a la ley, con transparencia y priorizado de los recursos disponibles.

Donde nace la vida...



VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2021 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, será una institución autónoma, descentralizada, transparente y participativa que dinamiza el desarrollo local con equidad, atendiendo de acuerdo a sus competencias a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz. Contará con recursos económicos, recurso humano y recurso tecnológico para atender todas y cada una de las necesidades y prioridades establecidas por los ciudadanos del Cantón Mera.

Donde nace la vida...



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**

Considerando:

Que, el Art. 233 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador dice “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Consejos Regionales.”

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 239 prescribe que el régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Que el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determinan cuales son las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones

Donde nace la vida...



que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Que, El Art. 270 y el Art. 271 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. De la misma forma estos participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador dice: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.”

Que.- el Art. 293 de la Carta Magna dice: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes cantonales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Que, El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prescribe que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Que, el Art. 70 de la Ley de Participación Ciudadana detalla sobre el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: **g**).- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el

Donde nace la vida...



marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, El Art. 163 del Código Orgánico, de Organización territorial, Autonomía y Descentralización prevé que de conformidad con lo previsto en la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de solidaridad y equidad

Que, el Art. 245 del Código Orgánico, de Organización territorial, Autonomía y Descentralización estipula que el Legislativo del Gobierno Autónomos Descentralizados estudiará el Proyecto de Presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

Que, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en su Art. 59 dice: “Fondos. Para impulsar el desarrollo integral de la Amazonia, además de los recursos asignados del Presupuesto General del Estado, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se financiará con los siguientes fondos: **a).**- Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico. **b).**- Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Que, el Art. 63 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica prescribe que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales los utilizarán los recursos recibidos del fondo para el desarrollo sostenible única y exclusivamente para inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley.

Que, el Art. 34, párrafo cuarto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Que, El Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera emite el oficio No. DAF-GADMCM-2020-735 de fecha 20 de octubre del 2020 y pone en consideración del Arq. Guidmon Tamayo Amores, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera el informe técnico financiero del Presupuesto del Ejercicio Fiscal Económico del año 2021, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

Donde nace la vida...



1.- INGRESOS

1.1.- Ingresos Tributarios o propios.

TOTAL: \$403.174,61

Son aquellos que se recaudan directamente por la Municipalidad sin dependencia del Gobierno Central, se presenta en la proforma presupuestaria de la siguiente manera:

a)	Impuestos	: \$199.024,67
b)	Tasas y Contribuciones	: \$127.916,05
c)	Venta de bienes y servicios	: \$37.400,00
d)	Rentas de Inversiones y Multas	: \$27.833,89
e)	Otros ingresos	: \$5.700
f)	Venta de Activos no financieros.	: \$5.300

1.2.- Transferencia por Modelo de Equidad Territorial.

TOTAL: \$1.900.000,00

Distribución a los Municipios de acuerdo a lo señalado en el COOTAD, su estimación se lo realizó en función de las asignaciones actuales con el recorte realizado en este 2020 por el Gobierno Central.

1.3.-Aporte MIES Convenio Desarrollo Infantil.

TOTAL: \$210.000.

Atención de los Centros de Desarrollo Infantil a través de los aportes del MIES.

1.4.- Devolución de IVA.

TOTAL: \$1.500.

Se deja abierta la partida para recuperación del IVA 2021.

1.5 Transferencia CTEA.

TOTAL: \$2.800.000.

Su presupuesto se lo ha realizado en función de la proyecciones realizadas por el COMAGA en función de la información presentado por el Ministerio pertinente en cuanto a la producción Petrolera.

1.6 Saldo Caja Bancos.

TOTAL. \$1.000.000.

Representan los valores estimados sobrantes de bancos que financian las cuentas por pagar y obligaciones pendientes del año vigente, sin embargo para fines de equilibrio presupuestario se ha estimado \$440.000 para el financiamiento de egresos del año 2021, se aclara que los valores reales del saldo de caja se los obtiene una vez terminado el año 2020.

1.7 Cuentas por Cobrar.

TOTAL: \$110.119,20

1.8 Anticipo de Fondos

TOTAL: \$ 103.000,00

Corresponden a los anticipos de obra, servicios o proveedores que no se devengan en el ejercicio fiscal en curso, y financian en su valor no devengado el bien, obra o servicio la liquidación en el año siguiente.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$6.527.793,81

Donde nace la vida...



2.- GASTOS.

2.1 Gastos Totales.

\$6.527.793,81

2.2 Créditos del Banco del Estado. Se anexa las tablas de amortización de los créditos vigentes que suman para el 2021 un gasto de **\$745.045,74**, además se provisiona un valor de \$237.927,85 para cubrir el convenio firmado para adquisición de maquinaria y equipos para los Desechos Sólidos.

TOTAL PRESUPUESTO PARA DEUDA PUBLICA \$982.973,59

2.3 Gastos Remuneraciones.

El monto de gastos en remuneraciones sin tomar en cuenta el pago del personal del convenio MIES que tiene su financiamiento con fondos de dicha entidad; es de \$2.218.075.90, en relación a lo aprobado para el año 2020 se ha reducido un poco más de \$500.000,00. En ese valor constan partidas que no son fijas en su monto como horas extras, encargos, subrogaciones, liquidación de vacaciones entre otras. Por la difícil situación económica no se considera incrementos de remuneraciones para nadie. Solo se prevé un posible incremento de \$15 a la remuneración Básica Unificada por parte del Gobierno Central que lo hace cada fin de año, el incremento que se fije afectará al pago del décimo cuarto y de los contratos del personal que cobra la remuneración mínima unificada con sus incidencias en los aportes a la seguridad social.

Para el presente presupuesto la Dirección de Obras Públicas presenta los proyectos por administración Directa de Mantenimiento Vial, Desechos Sólidos, Agua y Alcantarillado.

En la presente propuesta siguen constando el personal que está presentado en el proyecto al BDE para su salida de la Institución, esto dado que aún no se concreta el financiamiento; de concretarse el crédito, las partidas no ocupadas deberán distribuirse al pago del crédito y del aporte patronal por jubilación. La Dirección Financiera a pesar de los recortes que se ha realizado en este rubro, deja constancia que si durante el primer semestre del año 2021 la liquidez de la Municipalidad es escasa y pusiere en riesgo la operatividad de la Institución, recomendará realizar nuevos ajustes en este tema.

2.4 Del Financiamiento de los Fondos CTEA.

El sistema de agua potable de la captación del río tigre fue construida en su momento con financiamiento del BDE, no es esa la fuente final de financiamiento ya que los fondos no fueron donados si no fue un crédito, en tal razón el Municipio paga y devuelve ese dinero con fondos de la CTEA, esto implica que esos pagos anuales que se nos debitan se relacionan a la fuente indicada. Lo indicado más lo pertinente al pago de personal y demás descritos se acogen en función del pronunciamiento del Procurador General del Estado de oficio No. 08739 del 13/05/2020.

2.5 Del cumplimiento del 10% para el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

Para la aplicación de esta asignación se lo realizó en función de un presupuesto de \$5.564.619,20 (Se incluye \$440.000 del saldo de caja bancos según explicación en el punto), el valor no incluye los ingresos tributarios como lo indica la norma; con ello la asignación mínima sería **\$556.461,92**, en el

Donde nace la vida...



anexo utilización de recursos en actividades sociales se asigna **\$573.000,00** por lo que se da cumplimiento a lo señalado en el COOTAD.

2.6 Obras que se han presentado para su financiamiento en entidades públicas y que consta en el presupuesto solo con valores mínimos o de contraparte para que consten las partidas.

-Se hace constar la contraparte para atender el proyecto para el “Mejoramiento de la estación de partida del sendero turístico Caverna Río Anzu, el financiamiento proviene del Banco del Estado en un porcentaje del 50% aunque aun oficialmente no lo han comunicado por escrito.

-La fase I del Plan Maestro de Alcantarillado que consta en el presupuesto de obras corresponde al proyecto presentado al BDE para su financiamiento con el BDE en un estimado de \$1.600.000,00.

El puente sobre el Río Motolo fue presentado a la CTEA y cuya evaluación ya pasó a la segunda etapa, su monto referencial es de \$3.100.000,00

Si bien es cierto el artículo 243 del COOTAD faculta presentar proyectos complementarios de financiamiento adicionales para su ejecución, se ha visto pertinente que una vez que se concreten su aprobación por parte de dichas entidades, se los ingrese al presupuesto en sus montos totales, de esta manera no se infla el presupuesto. **TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: \$6.527.793,81.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Mera es una institución de derecho público obligada a cumplir con las normativas constitucionales y legales, por lo tanto, en uso de las competencias establecidas el Art. 264 de la Constitución de la República y Art. 57 literal g) y Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Expide la siguiente;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021

Artículo 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el ejercicio fiscal Económico 2021, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Mera se encuentra formulado según lo previsto en el Título VI, Capítulo VII, secciones primera a la cuarta estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) vigente, y específicamente en sus artículos 233 al 249 del instrumento legal ante citado.

Artículo 3.- La administración y control de los Recursos Humanos, Económicos, Materiales y Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, se regulan principalmente por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Donde nace la vida...



- Código del Trabajo
- Ley de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Ley y Reglamento de Servicio Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.
- Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mera.

Artículo 4.- **POLÍTICAS, PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera deberá aplicar las políticas institucionales enmarcadas en las políticas de Estado enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para cumplir las funciones y competencias establecidas en el Art. 54 y Art. 55 del COOTAD, realizará las acciones necesarias tanto en el campo legislativo, administrativo, técnico y financiero, y procurará la eficaz y oportuna recaudación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y demás rentas para lograr un adecuado y oportuno financiamiento de los planes y programas.

Artículo 5.- La contabilidad presupuestaria se llevará mediante el sistema de valores efectivos en caja, y el registro de ingresos se establecerá con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto general.

Artículo 6.- La recaudación total de los impuestos municipales de recaudación directa, de participación, de tasas de servicios municipales, la contribución especial por mejoras y rentas patrimoniales ingresarán al haber institucional y formarán parte del presupuesto municipal.

Artículo 7.- La Dirección Financiera solicitará la autorización a la máxima autoridad ejecutiva de la institución para efectuar reformas y traspasos de partidas a las asignaciones de las partidas presupuestarias que se estimen insuficientes antes de que agoten, y su procedimiento se sujetará según lo dispuesto en los Artículos 255 y 256 del COOTAD.

Artículo 8.- No se podrá dar inicio a la ejecución de obra, adquisición de bienes o servicios sin que exista previamente los estudios y presupuestos aprobados por el representante y máxima autoridad ejecutiva institucional y con la disponibilidad de fondos para cumplir con el egreso.

Artículo 9.- Los gastos serán autorizados por el Alcalde, luego de tener la necesidad creada por cada dirección departamental, en lo que respecta a los proyectos de promoción cultural, deportiva y turística se realizará de conformidad a la planificación institucional.

Donde nace la vida...



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Dirección Financiera durante el primer trimestre del año 2021 deberá realizar los ajustes al presupuesto aprobado en función de la liquidación del ejercicio fiscal 2020, dichos ajustes se aplicará a las cuentas que por su naturaleza contable dependen sus saldos de la ejecución a fin de año, entre estas se lo aplicará a las cuentas por cobrar, anticipos de fondos, Saldo Caja Bancos, obras, bienes y servicios de arrastre, cuentas por pagar, financiamiento del Banco del Estado, tributos que tienen emisiones y aquellos financiamientos de entidades que se puedan concretar. Los ajustes serán presentados para conocimiento y aprobación al pleno del Concejo Municipal.

SEGUNDA.- EL Director Financiero en coordinación con las demás unidades administrativas, dirigirá la ejecución del Presupuesto en la forma prevista por la Ley, y asegurará un control interno previo y concurrente que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan los montos presupuestados en cada una de las partidas, así como también ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales para que todas las transacciones que impliquen gastos corrientes, de capital o inversiones.

TERCERA.- Todas las reformas que sean necesarias para modificar el presente presupuesto aprobado mediante esta ordenanza, deberán someterse a la aprobación del Concejo Municipal, en los casos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización. Corresponde al Alcalde ejercer el derecho que le otorga el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a suplementos o trasposos de crédito o partidas para cubrir necesidades urgentes de carácter presupuestario dentro de una misma área o programa, con la obligación de informar al Concejo Municipal en la sesión más inmediata.

CUARTA.- Ningún servidor público municipal podrá recibir de parte de los usuarios o contribuyentes dinero por concepto de impuestos, tasas, contribuciones o cualquier concepto que le corresponda a la Municipalidad, sin que tenga la autorización legal pertinente, y siempre se harán las recepciones de dinero con recibos oficiales preenumerados, nominativos y valorados, debidamente legalizados por la Máxima Autoridad y el Tesorero Municipal o según corresponda a cada una de las obligaciones de los servidores.

DISPOSICION DEROGATORIA.-

Artículo Único.- Queda derogada la ordenanza que contiene el presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el año fiscal 2020, aprobada mediante resolución 135-CMM-2019 de fecha 09 de diciembre del 2019.

DISPOSICION FINAL.-

Artículo Único.- La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y sanción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial y pagina web institucional en los términos del Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Donde nace la vida...



Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: El Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, certifica que la presente Ordenanza, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Mera de conformidad al literal a) del artículo 57 y artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en dos debates llevados a efecto en sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2020 y sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de diciembre de 2020, tal y como consta en **RESOLUCIÓN N° 314-CMM -2020** y **RESOLUCIÓN N° 326-CMM-2020**, respectivamente.

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA.-
Mera, 07 de diciembre de 2020.

Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.- Que mediante **RESOLUCIÓN 71-A-GADMCM-2020** de fecha 07 de diciembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, sanciono **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021**, ordenando su promulgación y publicación en el Registro Oficial, en la gaceta oficial y en el dominio web de la institución.

ALCALDÍA DEL CANTÓN MERA.-
Mera, 07 de diciembre de 2020.

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Donde nace la vida...



CERTIFICACIÓN.- Que mediante **RESOLUCIÓN 71-A-GADMCM-2020** de fecha 07 de diciembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Arq. Guidmon Tamayo Amores, sancionó la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO 2021** y dispuso su promulgación y publicación en el Registro Oficial, en la gaceta oficial y en el dominio web de la institución.

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA.-
Mera, 07 de diciembre de 2020.

Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

Donde nace la vida...



PRESUPUESTO 2021

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 se ha elaborado tomando en cuenta las precauciones necesarias tanto en el ingreso como en los egresos, de manera que no se realicen mayores comprometimientos a los estimados, a pesar de ello el primer semestre será clave para determinar posibles ajustes al presupuesto.

1.- INGRESOS.

1.1.- Ingresos Tributarios o propios.

Son aquellos que se recaudan directamente por la Municipalidad sin dependencia del Gobierno Central, se presenta en la proforma presupuestaria de la siguiente manera.

- a) Impuestos: \$199.024,67
- b) Tasas y Contribuciones: \$127.916,05
- c) Venta de bienes y servicios: \$37.400,00
- d) Rentas de Inversiones y Multas: \$27.833,89
- e) Otros ingresos \$5.700
- f) Venta de Activos no financieros. \$5.300

TOTAL: \$403.174,61

1.2.- Transferencia por Modelo de Equidad Territorial.

Distribución a los Municipios de acuerdo a lo señalado en el COOTAD, su estimación se lo realizó en función de las asignaciones actuales con el recorte realizado en este 2020 por el Gobierno Central

TOTAL: \$1.900.000,00

1.3.- Aporte MIES Convenio Desarrollo Infantil.

Se presupuesta el mantener la atención de los Centros de Desarrollo Infantil a través de los aportes del MIES.

TOTAL: \$210.000.

1.4.- Devolución de IVA.

Se deja abierta la partida para recuperación del IVA 2021.

TOTAL: \$1.500.

1.5 Transferencia CTEA.

Su presupuesto se lo ha realizado en función de la proyecciones realizadas por el COMAGA en función de la información presentada por el Ministerio pertinente en cuanto a la producción Petrolera.



TOTAL: \$2.800.000.

1.6 Saldo Caja Bancos.

Representan los valores estimados sobrantes de bancos que financian las cuentas por pagar y obligaciones pendientes del año vigente, sin embargo para fines de equilibrio presupuestario se ha estimado \$440.000 para el financiamiento de egresos del año 2021, se aclara que los valores reales del saldo de caja se los obtiene una vez terminado el año 2020.

TOTAL. \$1.000.000.

1.7 Cuentas por Cobrar.

Registra los valores a recuperar por cartera vencida de los tributos y por recuperación de IVA de años anteriores al 2021, su valor más real se lo obtendrá una vez liquidado el año 2020.

TOTAL: \$110.119,20

1.8 Anticipo de Fondos

Corresponden a los anticipos de obra, servicios o proveedores que no se devengan en el ejercicio fiscal en curso, y financian en su valor no devengado el bien, obra o servicio la liquidación en el año siguiente.

TOTAL: \$ 103.000.

1.9.- Ingresos por financiamiento Público.

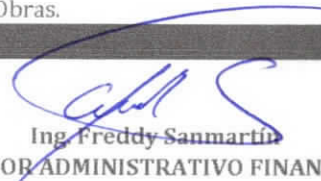
La propuesta no considera estos rubros ya que a la fecha no se ha concretado los nuevos convenios, ni desembolsados el que ya está firmado, en ese sentido es prudente ingresar esos valores con la información de la liquidación del ejercicio fiscal 2020.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$6.527.793,81.



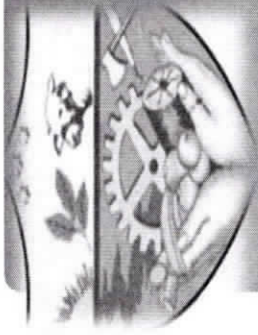
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INGRESOS 2021
1	INGRESOS CORRIENTES	967,874.61
1.1	IMPUESTOS	199,024.67
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de predios urbanos	18,743.49
1.1.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad urbana	45,000.00
1.1.02.01.02	Porcentaje adicional a la propiedad urbana solar no edificado	10,000.00
1.1.02.02.01	Impuesto a los Predios Rurales	36,000.00
1.1.02.03.01	Inscripcion En El Registro De La Propiedad	40,000.00
1.1.02.06.01	Impuesto de Alcabalas	35,000.00
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	4,181.18
1.1.03.12.01	Impuesto a los Espectáculos Públicos	100.00
1.1.07.04.02	Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios	10,000.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	127,916.05
1.3.01.03.01	Ocupación a lugares públicos - Balnearios	10,100.00
1.3.01.07.01	Venta de bases - Pliegos Técnicos de contratación pública, reproducción de textos	11,238.15
1.3.01.08.01	Prestación de sevcios, técnicos y administrativos	37,000.00
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos	350.00
1.3.01.16.01	Recolección de Basura y Aseo Público	20,000.00
1.3.01.17.01	Aferición de pesas y medidas	300.00
1.3.01.18.01	Aprobación de planos e Inspección de construcciones	11,000.00
13.01.28	Patente de conservación minera	500.00
13.01.35.01	Tasas por admnistración (fondos de terceros)	3,500.00
1.3.01.99.01	Otras Tasas Municipales	100.00
1.3.01.99.02	Costas Procesales	10.00
1.3.03.04.01	Sector Turismo y Hotelero -Tasa de Turismo	1,000.00
1.3.03.08	Regalías Mineras	10,000.00
1.3.04.06.01	Apertura de Calles	0.00
1.3.04.06.02	Pavimentacion De Calles	0.00
1.3.04.06.03	Adoquinado De Calles	2,000.00
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos y Cercas	7,917.90
1.3.04.09.01	Mejoras en Obras de Alcantarillado y canalización	10,000.00
1.3.04.10.01	Mejoras Obras de Alumbrado Público	2,000.00
1.3.04.11.01	Contribución Obras de Agua Potable	100.00
1.3.04.13.01	Contribución por la construccion de parques	800.00
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	37,400.00
1.4.02.05.01	Medicinas, insumos y productos farmacéuticos	100.00
1.4.02.06.01	Materiales y Accesorios de instalaciones de Agua Potable	200.00
1.4.03.01.01	Suministro de Agua Potable	35,000.00
1.4.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	2,100.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	27,833.89
1.7.01.01.01	Intereses ganado entre cuentas	100.00
1.7.01.09.01	Comisiones por servicios -Empresa Eléctrica	1,000.00
1.7.02.02.01	Arrendamiento Edificios, locales y residencias	2,000.00
1.7.02.99.01	Bóvedas y sitios en el cementerio	2,000.00
1.7.02.99.02	Puestos y locales comerciales	2,500.00
1.7.03.01.01	Interés por mora tributaria	17,333.89
1.7.04.02.01	Multas por infracción a Ordenanzas Municipales	2,600.00
1.7.04.04	Incumplimiento de contratos	200.00
1.7.04.99.01	Otras Multas	100.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	570,000.00
1.8.06.01.01	Modelo de Equidad Territorial 30%	570,000.00
1.9	OTROS INGRESOS	5,700.00
1.9.01.01.01	Ejecución de Garantía	100.00
1.9.02.01.01	Indemnizaciones por siniestros	100.00
1.9.04.05.01	Ingresos por chatarrización	500.00

1.9.04.99.01	No especificados no tributarios	4,000.00
1.9.04.99.02.	Reintegro de valores pagados indebidamente y glosas contraloría	1,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,346,800.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,300.00
2.4.01.04.01	Remate de maquinarias y equipos	200.00
2.4.01.05.01	Venta de Vehículos	5,000.00
2.4.02.01.01	Venta De Terrenos	100.00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E	4,341,500.00
2.8.01.01.01	Aporte Mies Convenio Cibv	210,000.00
2.8.04.01.01	Fondo Ley Amazónica	2,800,000.00
2.8.06.16.01	Transferencias Gobierno Central Modelo de Equidad Territorial (70%)	1,330,000.00
2.8.10.02	Asignación de Capital-Reintegro de Iva pagado	1,500.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,213,119.20
3.7	SALDOS DISPONIBLES	1,000,000.00
3.7.01.01.01	Saldo en caja bancos	1,000,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	213,119.20
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	110,119.20
3.8.01.07	De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas, bienes y servicios	3,000.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Construcción De Obras.	100,000.00
SUMAN		6,527,793.81

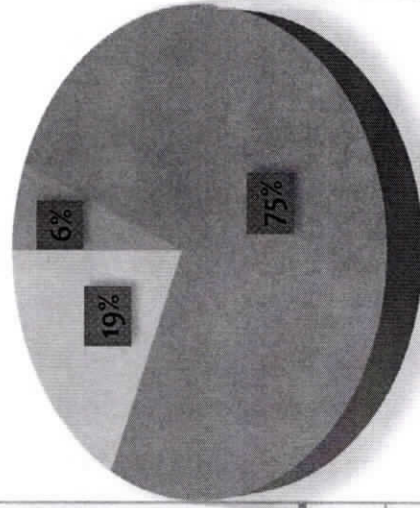

 Ing. Freddy Sanmartín
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

INGRESOS PRESUPUESTO 2021

WADA



INGRESOS	CONCEPTO	MONTO	TOTALES
	IMPUESTOS	199,024.67	
	TASAS Y CONTRIBUCIONES	127,916.05	
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37,400.00	403,174.61
	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	27,833.89	
INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	5,700.00	
	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,300.00	
	Modelo de Equidad Territorial	1'900,000.00	4'911,500.00
TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL	Ley Amazónica	2'800,000.00	
	Convenio Mies	210,000.00	
	Devolución IVA año 2021	1,500.00	
	Saldo Caja Bancos	1'000,000.00	1'213,119.20
	Cuentas por cobrar	110,119.20	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	Anticipos de Fondos	103,000.00	
	TOTAL INGRESOS		6'527,793.81





2.- GASTOS.

2.1 Gastos Totales.

De acuerdo a los POAS presentados por las distintas dependencias Municipales y de conformidad a los gastos operativos básicos, el total es de **\$6.527.793,81**

Los gastos se detallan de acuerdo a los anexos por funciones que se detalla adjunto a este documento.

2.2 Créditos del Banco del Estado.

Se anexa las tablas de amortización de los créditos vigentes que suman para el 2021 un gasto de **\$745.045,74**, además se provisiona un valor de \$237.927,85 para cubrir el convenio firmado para adquisición de maquinaria y equipos para los Desechos Sólidos.

TOTAL PRESUPUESTO PARA DEUDA PUBLICA \$982.973,59

2.3 Gastos Remuneraciones.

El monto de gastos en remuneraciones sin tomar en cuenta el pago del personal del convenio MIES que tiene su financiamiento con fondos de dicha entidad; es de \$2.218.075,90, en relación a lo aprobado para el año 2020 se ha reducido un poco más de \$500.000,00. En ese valor constan partidas que no son fijas en su monto como horas extras, encargos, subrogaciones, liquidación de vacaciones entre otras.

Del rubro indicado anteriormente se contabiliza \$808.931,13 como gastos en personal corriente..

Por la difícil situación económica no se considera incrementos de remuneraciones para nadie. Solo se prevé un posible incremento de \$15 a la remuneración Básica Unificada por parte del Gobierno Central que lo hace cada fin de año, el incremento que se fije afectará al pago del décimo cuarto y de los contratos del personal que cobra la remuneración mínima unificada con sus incidencias en los aportes a la seguridad social.

Para el presente presupuesto la Dirección de Obras Públicas presenta los proyectos por administración Directa de Mantenimiento Vial, Desechos Sólidos, Agua y Alcantarillado.

En la presente propuesta siguen constando el personal que está presentado en el proyecto al BDE para su salida de la Institución, esto dado que aún no se concreta el financiamiento; de concretarse el crédito, las partidas no ocupadas deberán distribuirse al pago del crédito y del aporte patronal por jubilación.



La Dirección Financiera a pesar de los recortes que se ha realizado en este rubro, deja constancia que si durante el primer semestre del año 2021 la liquidez de la Municipalidad es escasa y pusiere en riesgo la operatividad de la Institución, recomendará realizar nuevos ajustes en este tema.

2.4 Del Financiamiento de los Fondos CTEA.

Se anexa el detalle de los gastos financiados por esta fuente de ingreso, dentro de ello consta la Obra Pública, los bienes y servicios de la inversión Social, la deuda Pública derivada de las obras y estudios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos; así como el pago de personal, bienes y servicios de los proyectos por administración directa de agua y desechos sólidos y lo relacionado a gestión ambiental, entre otros.

Si bien es cierto obras como el sistema de agua potable de la captación del río tigre fue construida en su momento con financiamiento del BDE, no es esa la fuente final de financiamiento ya que los fondos no fueron donados si no fue un crédito, en tal razón el Municipio paga y devuelve ese dinero con fondos de la CTEA, esto implica que esos pagos anuales que se nos debitan se relacionan a la fuente indicada. Lo indicado mas lo pertinente al pago de personal y demás descritos se acogen en función del pronunciamiento del Procurador General del Estado de oficio No. 08739 del 13/05/2020.

2.5 Del cumplimiento del 10% para el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

Para la aplicación de esta asignación se lo realizó en función de un presupuesto de \$5.564.619,20 (Se incluye \$440.000 del saldo de caja bancos según explicación en el punto), el valor no incluye los ingresos tributarios como lo indica la norma; con ello la asignación mínima sería **\$556.461,92**, en el anexo utilización de recursos en actividades sociales se asigna **\$573.000** por lo que se da cumplimiento a lo señalado en el COOTAD.

2.6 Obras que se han presentado para su financiamiento en entidades públicas y que consta en el presupuesto solo con valores mínimos o de contraparte para que consten las partidas.

-Se hace constar la contraparte para atender el proyecto para el "Mejoramiento de la estación de partida del sendero turístico Caverna Río Anzu, el financiamiento proviene del Banco del Estado en un porcentaje del 50% aunque aún oficialmente no lo han comunicado por escrito.

-La fase I del Plan Maestro de Alcantarillado que consta en el presupuesto de obras corresponde al proyecto presentado al BDE para su financiamiento con el BDE en un estimado de \$1.600.000,00.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El puente sobre el Río Motolo fue presentado a la CTEA y cuya evaluación ya pasó a la segunda etapa, su monto referencial es de \$3.100.000,00

Si bien es cierto el artículo 243 del COOTAD faculta presentar proyectos complementarios de financiamiento adicionales para su ejecución, se ha visto pertinente que una vez que se concreten su aprobación por parte de dichas entidades, se los ingrese al presupuesto en sus montos totales, de esta manera no se infla el presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: \$6.527.793,81

RECOMENDACIÓN.

La Dirección Financiera a fin de poder contar en el 2021 con los datos exactos de algunas cuentas que dependen de su liquidación al 31/12/2020, sugiere se haga constar una transitoria en la Ordenanza al Presupuesto con el siguiente texto:

"La Dirección Financiera durante el primer trimestre del año 2021 realizará los ajustes al presupuesto aprobado en función de la liquidación del ejercicio fiscal 2020, dichos ajustes se lo realizará a las cuentas que por su naturaleza contable dependen sus saldos de la ejecución a fin de año, entre estas se lo aplicará a las cuentas por cobrar, anticipos de fondos, Saldo Caja Bancos, obras, bienes y servicios de arrastre, cuentas por pagar, financiamiento del Banco del Estado, tributos que tienen emisiones y aquellos financiamientos de entidades que se puedan concretar. Los ajustes serán presentados para conocimiento y aprobación al pleno del Concejo Municipal"


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 1.1.1 ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL

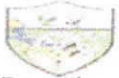
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
5	GASTOS CORRIENTES	531,403.67
51	GASTOS EN PERSONAL	466,303.67
5.1.111.01.05	Remuneraciones Unificadas	301,980.00
5.1.111.02.03	Décimo tercer Sueldo	28,648.00
5.1.111.02.04	Décimo cuarto Sueldo	8,715.00
5.1.111.05.07	Honorarios	11,270.00
5.1.111.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00
5.1.111.05.10	Servicios Ocasionales por Contrato	41,796.00
5.1.111.05.12	Subrogación	1,000.00
5.1.111.05.13	Encargos	1,000.00
5.1.111.06.01	Aporte Patronal	40,074.80
5.1.111.06.02	Fondo de Reserva	27,819.87
5.1.111.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3,000.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61,100.00
5.3.111.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	14,500.00
5.3.111.02.07	Difusión e Información	20,800.00
5.3.111.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.111.03.02	Pasajes al Exterior	100.00
5.3.111.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00
5.3.111.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	100.00
5.3.111.04.04	Maquinarias y Equipos (mantenimiento y reparación)	500.00
5.3.111.04.05	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,000.00
53.111.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	10,400.00

5.3.111.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes y sistemas Informáticos	7,700.00
5.3.111.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,000.00
5.3.111.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00
53.111.14.04	Maquinaria Y Equipo	600.00
5.3.111.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	1,200.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000.00
5.7.111.02.01	Seguros	1,000.00
5.7.111.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, legalización de documentos	3,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	10,100.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	10,100.00
8.4.111.01.03	Mobiliario	1,000.00
8.4.111.01.04	Maquinaria y Equipo	100.00
8.4.111.01.07	Equipos y Sistemas Informáticos	1,000.00
84.111.03.01	Terrenos (Expropiaciones)	8,000.00
Total Función :		541,503.67



Ing. Freddy Sanmartín

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021

Función :

1.2.1 ADMINISTRACION FINANCIERA



5.00 GASTOS CORRIENTES		983,062.41
51	GASTOS EN PERSONAL	298,838.16
5.1.121.01.05	Remuneraciones Unificadas	136,548.00
5.1.121.02.03	Décimo tercer Sueldo	18,431.00
5.1.121.02.04	Décimo cuarto Sueldo	9,545.00
5.1.121.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,500.00
5.1.121.05.10	Servicios Ocasionales por Contrato	84,624.00
5.1.121.05.12	Subrogación	1,000.00
5.1.121.06.01	Aporte Patronal	25,766.54
5.1.121.06.02	Fondo de Reserva	18,423.62
5.1.121.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3,000.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217,800.00
5.3.121.01.04	Energía Eléctrica	30,000.00
5.3.121.01.05	Telecomunicaciones	13,500.00
53.121.02.03	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores.	800.00
5.3.121.02.04.	Edición, Impresión, Reproducción y publicaciones	500.00
5.3.121.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	36,000.00
53.121.02.46	Servicios de identificación, marcación, autenticación, rastreo	8,100.00
53.121.02.53	Servicios Generales para subasta , arriendo y remates	500.00
5.3.121.03.01	Pasajes al Interior	150.00
5.3.121.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	350.00
5.3.121.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	1,500.00
53.121.06.12	Capacitación a servidores públicos	5,000.00
53.121.07.02	Arrendamiento y licencia de uso y paquetes informáticos	1,500.00
5.3.121.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,200.00
53.121.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes	66,500.00
5.3.121.08.04	Material de oficina	35,000.00
5.3.121.08.05	Materiales de Aseo	8,000.00
53.121.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	1,000.00
53.121.08.09	Medicamentos	3,000.00
53.121.08.10	Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología	2,000.00
53.121.08.13	Repuestos y accesorios	1,000.00
53.121.14.04	Maquinaria y equipo	500.00

53.121.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00
53.121.14.11	Partes y repuestos	700.00
56	GASTOS FINANCIEROS	453,924.25
56.121.02.01.01	Intereses Crédito Banco del Estado	447,924.25
5.6.121.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	6,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	12,500.00
57.121.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	4,500.00
5.7.121.02.01	Seguros	3,000.00
5.7.121.02.03	Comisiones Bancarias	2,500.00
57.121.02.19	Devoluciones	2,500.00
8.00	GASTOS DE CAPITAL	4,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,000.00
8.4.121.01.03	Mobiliario	1,000.00
8.4.121.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,000.00
84.121.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00
Total Función :		987,062.41


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

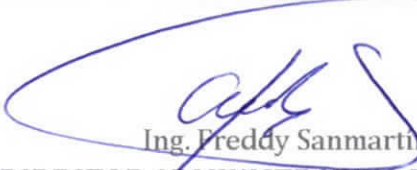
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
 PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 1.3.1. JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	29,409.39
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	26,559.39
7.1.131.02.03	Décimo tercer Sueldo	1,671.00
7.1.131.02.04	Décimo cuarto Sueldo	830.00
7.1.131.05.10	Servicios Personales Por Contrato	20,052.00
7.1.131.06.01	Aporte Patronal	2,336.06
7.1.131.06.02	Fondo de Reserva	1,670.33
7.1.07.07	Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0.00
7.30	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,850.00
73.131.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes	2,850.00
8.00	GASTOS DE CAPITAL	3,000.00
8.40	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,000.00
8.4.131.01.03.01	Mobiliario	3,000.00
Total Función :		32,409.39


 Ing. Freddy Sanmartín.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
 PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 1.4.1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
5	GASTOS CORRIENTES	48,089.30
5.1	GASTOS EN PERSONAL	43,789.30
5.1.141.01.05	Remuneraciones Unificadas	8,100.00
5.1.141.02.03	Décimo tercer Sueldo	2,790.00
5.1.141.02.04	Décimo cuarto Sueldo	830.00
5.1.141.05.10	Servicios Ocasionales por Contrato	25,380.00
5.1.141.06.01	Aporte Patronal	3,900.42
5.1.141.06.02	Fondo de Reserva	2,788.88
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,300.00
53.141.06.01	Consultoría	1,000.00
53.141.06.03	Servicio de Capacitación	500.00
53.141.08.11	Insumos, bienes, materiales y suministros de construcción	2,800.00
8	GASTOS DE CAPITAL	2,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,500.00
84.141.01.03.01	Mobiliario	500.00
84.141.01.07.01	Equipos Y Sistemas Informáticos	2,000.00
Total Función :		50,589.30

50,589.30

Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 1.5.1. SECRETARIA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
5	GASTOS CORRIENTES	7,150.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,300.00
5.3.151.02.04.01	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	6,300.00
53.151.02.05	Espectáculos culturales y sociales	850.00
8	GASTOS DE CAPITAL	2,650.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,650.00
8.4.151.01.03.01	Mobiliario	150.00
8.4.151.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	1,000.00
8.4.151.01.07.01	Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
Total Función :		9,800.00


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 2.1.1. DESARROLLO LOCAL

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	241,157.02
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	145,657.02
7.1.211.01.05	Remuneraciones Unificadas	65,724.00
7.1.211.02.03	Décimo tercer Sueldo	9,120.00
7.1.211.02.04	Décimo cuarto Sueldo	4,980.00
7.1.211.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	500.00
7.1.211.05.10	Servicios Personales por Contrato	43,716.00
7.1.211.06.01	Aporte Patronal	12,749.76
7.1.211.06.02	Fondo de Reserva	6,867.26
7.1.211.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	85,500.00
73.211.02.04.01	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,000.00
73.211.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales - Proyecto de recuperación de la memoria ancestral y gestión de emprendimientos productivos del Cantón	15,000.00
73.211.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales - Proyecto de desarrollo, crecimiento cultural, manifestaciones tradicionales de la parroquia Mera, Shell y Madre Tierra	13,500.00
7.3.211.02.05.03	Espectáculos Culturales y Sociales -Agosto mes del Turismo	5,000.00
73.211.02.21	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia	3,000.00
73.211.02.49	Eventos públicos Promocionales	5,000.00
73.211.04.19	Instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos	40,000.00
73.211.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	2,000.00
7.80	TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	10,000.00
78.211.01.08.01	Aporte Mesa de Turismo Provincial	10,000.00
Total Función :		241,157.02


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 2.4.1. OTROS SERVICIOS SOCIALES



7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	289,000.00
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	129,486.00
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	129,486.00
7.30	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	159,514.00
73.02.01	Transporte de personal	11,979.55
73.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	140.00
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	5,192.00
7.3.02.16.12	Otros Subsidios -Incentivo Navidad Escolar del Cantón	12,000.00
73.02.35	Servicios de alimentación	86,000.00
73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	400.00
73.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	200.00
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	7,200.00
73.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección	540.00
73.08.04	Material de aseo	6,000.00
73.08.05	Material de oficina	3,000.00
73.08.09	Medicamentos (botiquin)	320.00
73.08.11	Insumos, bienes, suministros, materiales de construcción	12,000.00
73.08.12	Materiales didácticos	11,500.00
73.08.20	Menaje y accesorios descartables	2,542.45
73.08.26	Dispositivos médicos de usos general	500.00
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION PARA EL SECTOR PUBLICO	238,000.00
78.01.02	A ENTIDADES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS	238,000.00
78.01.02.01	Aporte Patronato Municipal	160,000.00
78.01.02.02	Aporte Consejo de Protección de derechos	50,000.00
78.01.02.03	Aporte Patronato Municipal proyecto Buen Samaritano	28,000.00
8.00	GASTOS DE CAPITAL	1,000.00
84.00	Mobiliario	1,000.00
Total Función :		528,000.00

Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
 PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 3.2.1 ASEO DE CALLES Y DEMAS LUGARES
 PÚBLICOS



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7	GASTOS DE INVERSIÓN	40,710.65
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9,710.65
7.1.321.01.06	Salarios Unificados	5,760.00
7.1.321.02.03	Décimo tercer Sueldo	480.00
7.1.321.02.04	Décimo cuarto Sueldo	415.00
7.1.321.03.06	Alimentación	660.00
7.1.321.04.08	Antigüedad	216.00
7.1.321.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00
7.1.321.06.01	Aporte Patronal	699.84
7.1.321.06.02	Fondo de reserva	479.81
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	26,000.00
7.3.321.02.04	Edición, Impresión, reproducción y publicaciones	3,000.00
7.3.321.04.05	Maquinaria (arrendamiento)	2,000.00
73.321.06.09	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	14,000.00
73.321.08.05	Materiales de aseo y limpieza (contenedores en espacios turísticos)	7,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00
75.321.01.07	Obras de Infraestructura - Construcción de la planta de secado de lodos residuales	5,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	5,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,000.00
8.4.321.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,500.00
84.321.01.07	Equipos y Sistemas informáticos	2,500.00
Total Función :		45,710.65


 Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 3.3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7	GASTOS DE INVERSIÓN	210,038.65
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	69,538.76
71.331.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,032.00
71.331.02.03	Décimo tercer Sueldo	3,811.00
71.331.02.04	Décimo cuarto Sueldo	3,735.00
71.331.03.04	Compensación por transporte	660.00
71.331.03.06	Alimentación	3,300.00
71.331.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00
71.331.05.10	Servicios personales por contrato	32,700.00
71.331.06.01	Aporte Patronal	5,491.28
71.331.06.02	Fondo de Reserva	3,809.48
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	140,499.89
73.331.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	20,000.00
73.331.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,110.89
73.331.06.09	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	11,000.00
73.331.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, contra Incendios y Placas	43,389.00
73.331.08.19.01	Adquisición de accesorios e lsumos Químicos y Orgánicos	55,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	7,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	7,000.00
8.4.331.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	7,000.00
Total Función :		217,038.65

Ing. Freddy Sanmartín.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021

Función : 3.4.1 ALCANTARILLADO



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	44,078.74
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	29,078.74
7.1.341.01.06	Salarios Unificados	17,280.00
7.1.341.02.03	Décimo tercer Sueldo	1,440.00
7.1.341.02.04	Décimo cuarto Sueldo	1,245.00
7.1.341.03.04	Compensación por transporte	396.00
7.1.341.03.06	Alimentación	1,980.00
7.1.341.04.01	Cargas Familiares	36.00
7.1.341.04.08	Antigüedad	562.80
7.1.341.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2,600.00
7.1.341.06.01	Aporte Patronal	2,099.52
7.1.341.06.02	Fondo de Reserva	1,439.42
7.30	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10,000.00
73.341.05.04	Maquinaria Arrendamiento	3,200.00
73.341.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	6,300.00
73.341.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	500.00
7.50	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00
75.341.05.01	Mantenimiento y mejoramiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Parroquia Shell	5,000.00
Total Función :		44,078.74

Ing. Freddy Sanmartín


DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
 PROFORMA PRESUPESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 3.5.1 URBANIZACIÓN Y ORNATO

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	39,559.35
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	39,559.35
7.1.351.01.06	Salarios Unificados	25,956.00
7.1.351.02.03	Décimo tercer Sueldo	2,163.00
7.1.351.02.04	Décimo cuarto Sueldo	1,660.00
7.1.351.03.04	Compensación por transporte	396.00
7.1.351.03.06	Alimentación	2,640.00
7.1.351.04.01	Cargas Familiares	24.00
7.1.351.04.08	Antigüedad	904.56
7.1.351.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00
7.1.351.06.01	Aporte Patronal	3,153.65
7.1.351.06.02	Fondo De Reserva	2,162.13
8	GASTOS DE CAPITAL	1,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,500.00
84.351.01.03	Mobiliario	500.00
8.4.351.01.04	Maquinaria y Equipo	500.00
8.4.351.01.06	Herramientas	500.00
Total Función :		41,059.35


 Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021




Función : 3.6.1. OTROS SERVICIOS COMUNALES



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2,404,249.49
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	743,903.59
7.1.361.01.05	Remuneraciones Unificadas	52,044.00
7.1.361.01.06	Salarios Unificados	245,939.88
7.1.361.02.03	Décimo tercer Sueldo	39,108.99
7.1.361.02.04	Décimo cuarto Sueldo	27,805.00
7.1.361.03.04	Compensación por transporte	3,432.00
7.1.361.03.06	Alimentación	34,320.00
7.1.361.04.01	Cargas Familiares	216.00
7.1.361.04.08	Antigüedad	7,299.36
7.1.361.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	13,000.00
7.1.361.05.10	Servicios Personales por Contrato	171,324.00
7.1.361.06.01	Aporte Patronal	106,321.01
7.1.361.06.02	Fondo de Reserva	39,093.35
71.361.07.03	Despido Intempestivo	500.00
71.361.07.04	Compensación por desahucio	500.00
7.1.361.07.06	Beneficio Jubilacion	500.00
7.1.361.07.07	Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,000.00
71.361.07.11	Indemnizaciones laborales	500.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	292,300.00
7.3.361.01.04	Energía Eléctrica	3,000.00
7.3.361.03.01	Pasajes al interior	200.00
7.3.361.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
7.3.361.04.04	Maquinarias y Equipos	7,000.00
7.3.361.04.05	Vehículos	5,000.00
7.3.361.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	12,109.44
7.3.361.07.04.	Mantenimiento sistemas informáticos	1,000.00
7.3.361.08.03	Combustibles y Lubricantes	69,100.00
7.3.361.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	36,000.00
7.3.361.08.13	Repuestos y Accesorios	157,890.56
75	OBRAS PÚBLICAS	1,243,045.90
75.361.01.03.01	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado pluvial y sanitario para el Cantón Mera, provincial de Pastaza, Primera Etapa, Fase 1, Contraparte BDE.	1,000.00
75.361.01.04.01	Construcción del parque integrador Nuevo Amanecer	112,715.00
75.361.01.04.02	Construcción de cubiertas en áreas deportivas, culturales y esparcimiento del Cantón Mera	115,000.00
75.361.01.05.01	Contraparte Puente sobre el río motolo interconexión avenida las cooperativas y via inter estatal E30	1,000.00
75.361.01.05.02	Adoquinado, aceras y bordillos en las calles de Mera y Madre Tierra	15,000.00

75.361.01.05.03	Mantenimiento, mejoramiento o construcción de las vías urbanas del Cantón Mera	30,000.00
75.361.01.07.0.1	Remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell, diseño del patio de comidas y Plaza Integradora hacia el Parque Central - Etapa Ejecución	200,000.00
75.361.01.07.0.1	Construcción de accesos y habilitación de las paradas de buses de los sectores Pindo Mirador y Motolo, vía Shell - Mera	\$ 21,841.68
75.361.01.99.01	Construcción de sistemas de tratamientos de aguas contaminadas (Instalación biodigestores)	17,000.00
75.361.01.99.02	Proyectos de Arrastre Años Anteriores	504,001.47
75.361.05.01.01	Proyecto para la adecuación, mantenimiento y habilitación de la infraestructura educativa del Cantón Mera.	5,000.00
75.361.05.01.02	Mantenimiento de la cancha de fútbol de la cancha sintética del barrio la Moravia	12,000.00
75.361.05.01.03	Mantenimiento y mejoramiento del Estadio de Shell	75,000.00
75.361.05.01.04	Mantenimiento espacios y edificios públicos; y mejoramiento de senderos turísticos del Cantón Mera	21,000.00
75.361.05.01.05	Mejoramiento de la estación de partida del sendero turístico Cavernas del Río Anzu, en el Cantón Mera - Provincia de Pastaza. Contraparte Banco de Desarrollo Ecuador.	70,487.75
75.361.05.01.06	Construcción y mejoramiento de infraestructura turística y monumentos en el Cantón Mera.	1,000.00
75.361.05.01.07	Adecuación, mantenimiento y habilitación de un albergue temporal en caso de emergencias	1,000.00
75.361.05.01.08	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la atención de grupos de atención prioritaria	40,000.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	125,000.00
7.7.361.02.01.01	Seguros de Bienes Municipales	125,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	5,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,000.00
8.4.361.01.03	Mobiliario	700.00
8.4.361.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,500.00
8.4.361.01.06	Herramientas	1,000.00
8.4.361.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,800.00
Total Función :		2,409,249.49


 Ing. Freddy Sanmartín.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 3.7.1. GESTION AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7	GASTOS DE INVERSIÓN	100,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	80,000.00
7.3.371.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500.00
73.371.02.36	Servicios en plantaciones forestales	5,000.00
73.371.02.49	Eventos públicos promocionales	1,500.00
7.3.371.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00
73.371.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30,000.00
73.371.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	28,000.00
7.3.371.08.11	Materiales de construcción, electricos, plomeria y Carpinteria	3,000.00
73.371.08.21	Egresos por situaciones de emergencia	3,000.00
73.371.08.23	Egresos para sanidad agropecuaria	3,000.00
73.371.15.15	Plantas	5,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	8,000.00
75.371.01.99.03	Construcción de un sitio de almacenamiento temporal para manejo de desechos peligrosos generados en los hangares del GADMM	3,000.00
75.371.01.99.04	Instalación de puntos de reciclaje para espacios públicos para recuperar los plásticos y las pilas generadas en el Cantón.	5,000.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,000.00
77.371.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00
7.80	TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	10,000.00
78.371.01.08.02	Aporte Cuerpo de Bomberos	10,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	500.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	500.00
8.4.371.01.07.01	Equipos y Sistemas Informáticos	500.00
Total Función :		100,500.00


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 3.8.1. PLANIFICACIÓN



PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO 2021
7	GASTOS DE INVERSION	369,412.15
7	GASTOS DE PERSONAL DE INVERSION	158,355.39
7.1.381.01.05	Remuneraciones Unificadas	53,748.00
7.1.381.02.03	Décimo tercer Sueldo	9,923.00
7.1.381.02.04	Décimo cuarto Sueldo	4,565.00
7.1.381.05.10	Servicios Ocasionales por Contrato	65,328.00
7.1.381.06.01	Aporte Patronal	13,872.35
7.1.381.06.02	Fondo de Reserva	9,919.03
7.1.381.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	211,056.77
73.381.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,500.00
73.381.06.01.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50,322.24
73.381.06.01.02	Consultoría para la construcción del Parque Acuático en Shell(Liquidación)	70,952.00
73.381.06.01.03	Estudio y diseños para la remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell (liquidación)	61,526.53
73.381.06.01.04	Consultoría diseños definitivos de sistemas de agua potable en 7 comunidades de la zona rural de la Parroquia Madre Tierra.	23,520.00
7.3.381.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	3,236.00
8	GASTOS DE CAPITAL	34,791.76
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	34,791.76
8.4.381.01.03.01	Mobiliario	2,135.76
8.4.381.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	20,708.00
8.4.381.01.07.01	Equipos Y Sistemas Informáticos	11,948.00
Total Función :		404,203.91


 Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 4.1.1 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	186,781.88
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	186,781.88
7.1.411.01.06	Salarios Unificados	117,740.28
7.1.411.02.03	Décimo tercer Sueldo	10,226.69
7.1.411.02.04	Décimo cuarto Sueldo	7,885.00
7.1.411.03.04	Compensación por transporte	792.00
7.1.411.03.06	Alimentación	11,880.00
7.1.411.04.01	Cargas Familiares	84.00
7.1.411.04.08	Antigüedad	4,560.79
7.1.411.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,500.00
7.1.411.05.10	Servicios Personales por Contrato	4,980.00
7.1.411.06.01	Aporte Patronal	14,910.51
7.1.411.06.02	Fondo de Reserva	10,222.60
Total Función :		186,781.88

Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021



Función : 5.1.1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

8.00	GASTOS DE CAPITAL	53,600.00
8.80	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	53,600.00
8.8.511.01.02.01	Aporte A La Contraloria General Del Estado	30,000.00
8.8.511.01.02.02	Aporte A La Asociacion De Municipios Del Ecuador	14,000.00
8.8.511.01.02.03	Aporte Consorcio De Municipios Amazonicos Y Galapagos	9,600.00
9.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	635,049.34
9.60	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	535,049.34
9.6.511.02.01.01	Amortización deuda BDE Capital	535,049.34
9.70	PASIVO CIRCULANTE	100,000.00
9.7.511.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	100,000.00
Total Función :		688,649.34

Ing. Freddy Sanmartín.

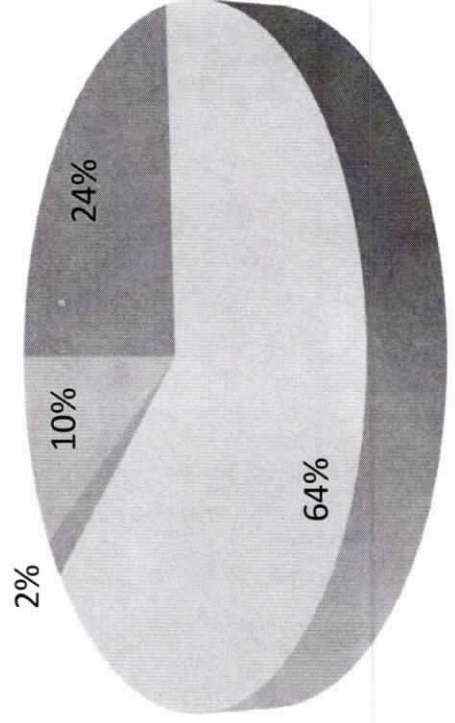
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2021

RESUMEN DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	1,569,705.39	24.05%
51	GASTOS EN PERSONAL	808,931.14	51.53%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290,350.00	18.50%
56	GASTOS FINANCIEROS	453,924.25	28.92%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	16,500.00	1.05%
7.00	GASTOS DE INVERSIÓN	4,192,397.32	64.22%
7.10	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,538,630.76	36.70%
7.30	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,007,720.66	24.04%
75	OBRAS PÚBLICAS	1,261,045.90	30.08%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	127,000.00	3.03%
7.80	TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	258,000.00	6.15%
8	GASTOS DE CAPITAL	130,641.76	2.00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	77,041.76	58.97%
8.80	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	53,600.00	41.03%
9.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	635,049.34	9.73%
9.60	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	535,049.34	409.55%
9.70	PASIVO CIRCULANTE	100,000.00	76.55%
Total Función :		6,527,793.81	100.00%

- GASTOS CORRIENTES
- GASTOS DE INVERSIÓN
- GASTOS DE CAPITAL
- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO





RESUMEN DE GASTOS POR FUNCION

PROGRAMA	MONTO PRESUPUEST ADO
1.1.1 ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL	541,503.67
1.2.1 ADMINISTRACION FINANCIERA	987,062.41
Función : 1.3.1. JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA	32,409.39
Función : 1.4.1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	50,589.30
Función : 1.5.1. SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9,800.00
Función : 2.1.1. DESARROLLO LOCAL	241,157.02
Función : 2.4.1. OTROS SERVICIOS SOCIALES	528,000.00
Función : 3.2.1 ASEO DE CALLES Y DEMAS LUGARES PÚBLICOS	45,710.65
Función : 3.3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	217,038.65
Función : 3.4.1 ALCANTARILLADO	44,078.74
Función : 3.5.1 URBANIZACIÓN Y ORNATO	41,059.35
3.6.1. OTROS SERVICIOS COMUNALES	2,409,249.49
3.7.1. GESTION AMBIENTAL	100,500.00
3.8.1. PLANIFICACIÓN	404,203.91
4.1.1 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	186,781.88
5.1.1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	688649.34
TOTAL GASTOS	6,527,793.81

**LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE ESPECIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA
APLICACIÓN FINANCIAMIENTO**



PROYECTO	MONTO
Pago BDE proyecto "Elaboración de estudios del Plan Maestro de alcantarillado Pluvial y sanitario para el Cantón	4,878.00
Pago BDE Proyecto Manejo Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Mera, Provincia de Pastaza	172,249.00
Pago BDE Proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para el Cantón Mera Captación Río Tigre	334,704.30
Provisión pago Bede Adquisición de maquinaria, contenedores y vehículos recolectores de basura	237,927.85
Proyecto por Admnsitración directa para el Mantenimiento de los deschos sólidos	256,248.67
Proyecto por Adminstración Directa para el mantenimiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en el Cantón.	396,024.08
Construcción del Plan Maestro de alcantarillado pluvial y sanitario para el Cantón Mera, provincial de Pastaza, Primera Etapa, Fase 1, Contraparte BDE.	1,000.00
Construcción del parque integrador Nuevo Amanecer	112,715.00
Construcción de Cubiertas en áreas deportivas, culturales y esparcimiento del cantón Mera	115,000.00
Contraparte Puente sobre el río motolo interconexión avenida las cooperativas y vía inter estatal E30	1,000.00
Adoquinado, aceras y bordillos en las calles de Mera y Madre Tierra	15,000.00
Mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas del cantón Mera	30,000.00
Remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell, diseño del patio de comidas y Plaza Integradora hacia el Parque Central - Etapa Ejecución	200,000.00
Construcción de accesos y habilitación de las paradas de buses de los sectores Pindo Mirador y Motolo, vía Shell - Mera	21,841.68
Construcción de sistemas de tratamientos de aguas contaminadas (Instalación biodigestores)	17,000.00
Proyecto para la adecuación, mantenimiento y habilitación de la infraestructura educativa del Cantón Mera.	5,000.00
Mantenimiento de la cancha de futbol de la cancha sintética del barrio La Moravia	12,000.00
Mantenimiento y mejoramiento del estadio de Shell	75,000.00
Mantenimiento espacios y edificios públicos; y mejoramiento de senderos turísticos del cantón Mera	21,000.00
Mejoramiento de la estación de partida del sendero turístico Cavernas del Río Anzu, en el Cantón Mera - Provincia de Pastaza. Contraparte Banco de Desarrollo Ecuador.	70,487.75

Construcción y mejoramiento de infraestructura turística y monumentos en el Cantón Mera.	1,000.00
Adecuación, mantenimiento y habilitación de un albergue temporal en caso de emergencias	1,000.00
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la atención de grupos de atención prioritaria	40,000.00
Consultoría para la construcción del Parque Acuático en shell	70,952.00
Estudio y diseños para la remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell	61,526.53
Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50,322.24
Consultoría diseños definitivos de sistemas de agua potable en 7 comunidades de la zona rural de la parroquia madre tierra	23,520.00
Instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos	40,000.00
Función 371 Gestión ambiental	100,500.00
Función 241 Otros Servicios sociales (no incluye remuneraciones ni alimentación que financia el MIES)	318,000.00


Ing. Freddy Sanmartín.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN ACTIVIDADES SOCIALES



DETALLE	VALOR
TOTAL PROGRAMA OTROS SERVICIOS SOCIALES (241)	528,000.00
Proyecto para la adecuación, mantenimiento y habilitación de la infraestructura educativa del Cantón Mera.	5,000.00
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la atención de grupos de atención prioritaria	40,000.00
SUMAN	573,000.00



ANEXO TABLA DE AMORTIZACIÓN BANCO DEL ESTADO

Donde nace la vida...



Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

DIFERIMIENTO EXTRAORDINARIO – (NOVACIÓN) DEL CRÉDITO NO. 65339-65340, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTÓN

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devenado	Int. Capitalizado	Int. Pagaado	Amortización	Int. Tardío	T. Interés	Cuota
3	2021-01-20	0.00	4,250.20	30.83	0.00	30.83	457.02	0.00	0.0786	0.00
3	2021-01-20	0.00	4,250.20	30.83	0.00	30.83	457.02	0.00	0	487.85
4	2021-02-19	0.00	3,790.19	27.84	0.00	27.84	460.01	0.00	0.0786	0.00
4	2021-02-19	0.00	3,790.19	27.84	0.00	27.84	460.01	0.00	0	487.85
5	2021-03-21	0.00	3,327.18	24.83	0.00	24.83	463.01	0.00	0.0786	0.00
5	2021-03-21	0.00	3,327.18	24.83	0.00	24.83	463.01	0.00	0	487.84
6	2021-04-20	0.00	2,861.12	21.79	0.00	21.79	466.06	0.00	0.0786	0.00
6	2021-04-20	0.00	2,861.12	21.79	0.00	21.79	466.06	0.00	0	487.85
7	2021-05-20	0.00	2,392.02	18.74	0.00	18.74	469.10	0.00	0.0786	0.00
7	2021-05-20	0.00	2,392.02	18.74	0.00	18.74	469.10	0.00	0	487.84
8	2021-06-19	0.00	1,919.84	15.67	0.00	15.67	472.18	0.00	0.0786	0.00
8	2021-06-19	0.00	1,919.84	15.67	0.00	15.67	472.18	0.00	0	487.85
9	2021-07-19	0.00	1,444.57	12.57	0.00	12.57	475.27	0.00	0.0786	0.00
9	2021-07-19	0.00	1,444.57	12.57	0.00	12.57	475.27	0.00	0	487.84
10	2021-08-18	0.00	966.18	9.46	0.00	9.46	478.39	0.00	0.0786	0.00
10	2021-08-18	0.00	966.18	9.46	0.00	9.46	478.39	0.00	0	487.85
11	2021-09-17	0.00	484.67	6.33	0.00	6.33	481.51	0.00	0.0786	0.00
11	2021-09-17	0.00	484.67	6.33	0.00	6.33	481.51	0.00	0	487.84
12	2021-10-17	0.00	0.00	3.17	0.00	3.17	484.67	0.00	0.0786	0.00
12	2021-10-17	0.00	0.00	3.17	0.00	3.17	484.67	0.00	0	487.84
							171	4707		4878.5



Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO DESTINADO AL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA.

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devengado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización	Int. Tardio	T. Interés	Cuota
84	2021-01-22	0.00	0.00	47.44	0.00	187.06	7,355.51	139.62	0.0774	0.00
84	2021-01-22	0.00	0.00	47.44	0.00	187.06	7,355.51	139.62	0	7,542.57



Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

FINANCIAR EL PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devenado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización	Int. Tardío	T. Interés	Cuota
75	2021-01-14	0.00	147,538.23	1,121.86	0.00	1,561.62	15,839.24	439.76	0.0824	0.00
75	2021-01-14	0.00	147,538.23	1,121.86	0.00	1,561.62	15,839.24	439.76	0	17,400.86
76	2021-02-13	0.00	131,590.23	1,013.10	0.00	1,452.86	15,948.00	439.76	0.0824	0.00
76	2021-02-13	0.00	131,590.23	1,013.10	0.00	1,452.86	15,948.00	439.76	0	17,400.86
77	2021-03-15	0.00	115,532.72	903.59	0.00	1,343.35	16,057.51	439.76	0.0824	0.00
77	2021-03-15	0.00	115,532.72	903.59	0.00	1,343.35	16,057.51	439.76	0	17,400.86
78	2021-04-14	0.00	99,364.94	793.32	0.00	1,233.08	16,167.78	439.76	0.0824	0.00
78	2021-04-14	0.00	99,364.94	793.32	0.00	1,233.08	16,167.78	439.76	0	17,400.86
79	2021-05-14	0.00	83,086.15	682.31	0.00	1,122.07	16,278.79	439.76	0.0824	0.00
79	2021-05-14	0.00	83,086.15	682.31	0.00	1,122.07	16,278.79	439.76	0	17,400.86
80	2021-06-13	0.00	66,695.56	570.52	0.00	1,010.25	16,390.59	439.73	0.0824	0.00
80	2021-06-13	0.00	66,695.56	570.52	0.00	1,010.25	16,390.59	439.73	0	17,400.84
81	2021-07-13	0.00	50,192.44	457.98	0.00	457.98	16,503.12	0.00	0.0824	0.00
81	2021-07-13	0.00	50,192.44	457.98	0.00	457.98	16,503.12	0.00	0	16,961.10
82	2021-08-12	0.00	33,575.98	344.65	0.00	344.65	16,616.46	0.00	0.0824	0.00
82	2021-08-12	0.00	33,575.98	344.65	0.00	344.65	16,616.46	0.00	0	16,961.11
83	2021-09-11	0.00	16,845.44	230.56	0.00	230.56	16,730.54	0.00	0.0824	0.00
83	2021-09-11	0.00	16,845.44	230.56	0.00	230.56	16,730.54	0.00	0	16,961.10
84	2021-10-11	0.00	0.00	115.67	0.00	115.67	16,845.44	0.00	0.0824	0.00
84	2021-10-11	0.00	0.00	115.67	0.00	115.67	16,845.44	0.00	0	16,961.11

8872

163377

172250



Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA-CAPTACIÓN RIO TIGRE", PROVINCIA DE PASTAZA.

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devenado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización	Int. Tardío	T. Interés	Cuota
62	2021-01-19	0.00	2,085,514.91	14,922.04	0.00	18,344.64	11,258.67	3,422.60	0.0854	0.00
62	2021-01-19	0.00	2,085,514.91	14,922.04	0.00	18,344.64	11,258.67	3,422.60	0	29,603.31
63	2021-02-18	0.00	2,074,176.11	14,841.91	0.00	18,264.51	11,338.80	3,422.60	0.0854	0.00
63	2021-02-18	0.00	2,074,176.11	14,841.91	0.00	18,264.51	11,338.80	3,422.60	0	29,603.31
64	2021-03-20	0.00	2,062,756.62	14,761.22	0.00	18,183.82	11,419.49	3,422.60	0.0854	0.00
64	2021-03-20	0.00	2,062,756.62	14,761.22	0.00	18,183.82	11,419.49	3,422.60	0	29,603.31
65	2021-04-19	0.00	2,051,255.86	14,679.95	0.00	18,102.55	11,500.76	3,422.60	0.0854	0.00
65	2021-04-19	0.00	2,051,255.86	14,679.95	0.00	18,102.55	11,500.76	3,422.60	0	29,603.31
66	2021-05-19	0.00	2,039,673.25	14,598.10	0.00	18,020.70	11,582.61	3,422.60	0.0854	0.00
66	2021-05-19	0.00	2,039,673.25	14,598.10	0.00	18,020.70	11,582.61	3,422.60	0	29,603.31
67	2021-06-18	0.00	2,028,008.21	14,515.67	0.00	17,938.22	11,665.04	3,422.55	0.0854	0.00
67	2021-06-18	0.00	2,028,008.21	14,515.67	0.00	17,938.22	11,665.04	3,422.55	0	29,603.26
68	2021-07-18	0.00	2,016,260.16	14,432.66	0.00	14,432.66	11,748.05	0.00	0.0854	0.00
68	2021-07-18	0.00	2,016,260.16	14,432.66	0.00	14,432.66	11,748.05	0.00	0	26,180.71
69	2021-08-17	0.00	2,004,428.50	14,349.05	0.00	14,349.05	11,831.66	0.00	0.0854	0.00
69	2021-08-17	0.00	2,004,428.50	14,349.05	0.00	14,349.05	11,831.66	0.00	0	26,180.71
70	2021-09-16	0.00	1,992,512.64	14,264.85	0.00	14,264.85	11,915.86	0.00	0.0854	0.00
70	2021-09-16	0.00	1,992,512.64	14,264.85	0.00	14,264.85	11,915.86	0.00	0	26,180.71
71	2021-10-16	0.00	1,980,511.98	14,180.05	0.00	14,180.05	12,000.66	0.00	0.0854	0.00
71	2021-10-16	0.00	1,980,511.98	14,180.05	0.00	14,180.05	12,000.66	0.00	0	26,180.71
72	2021-11-15	0.00	1,968,425.91	14,094.64	0.00	14,094.64	12,086.07	0.00	0.0854	0.00
72	2021-11-15	0.00	1,968,425.91	14,094.64	0.00	14,094.64	12,086.07	0.00	0	26,180.71
73	2021-12-15	0.00	1,956,253.83	14,008.63	0.00	14,008.63	12,172.08	0.00	0.0854	0.00
73	2021-12-15	0.00	1,956,253.83	14,008.63	0.00	14,008.63	12,172.08	0.00	0	26,180.71
TOTAL						194184.3	140520			334704

Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

FINANCIAR LA REGENERACIÓN VIAL URBANA DE LA CALLE MONTUFAR, CABECERA PARROQUIAL DE MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devengado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización	Int. Tardío	T. Interés	Cuota
37	2021-01-30	0.00	113,586.87	773.88	0.00	1,018.30	4,562.14	244.42	0.0786	0.00
37	2021-01-30	0.00	113,586.87	773.88	0.00	1,018.30	4,562.14	244.42	0	5,580.44
38	2021-03-01	0.00	108,994.84	743.99	0.00	988.41	4,592.03	244.42	0.0786	0.00
38	2021-03-01	0.00	108,994.84	743.99	0.00	988.41	4,592.03	244.42	0	5,580.44
39	2021-03-31	0.00	104,372.74	713.92	0.00	958.34	4,622.10	244.42	0.0786	0.00
39	2021-03-31	0.00	104,372.74	713.92	0.00	958.34	4,622.10	244.42	0	5,580.44
40	2021-04-30	0.00	99,720.36	683.64	0.00	928.06	4,652.38	244.42	0.0786	0.00
40	2021-04-30	0.00	99,720.36	683.64	0.00	928.06	4,652.38	244.42	0	5,580.44
41	2021-05-30	0.00	95,037.51	653.17	0.00	897.59	4,682.85	244.42	0.0786	0.00
41	2021-05-30	0.00	95,037.51	653.17	0.00	897.59	4,682.85	244.42	0	5,580.44
42	2021-06-29	0.00	90,323.99	622.50	0.00	622.50	4,713.52	0.00	0.0786	0.00
42	2021-06-29	0.00	90,323.99	622.50	0.00	622.50	4,713.52	0.00	0	5,336.02
43	2021-07-29	0.00	85,579.59	591.62	0.00	591.62	4,744.40	0.00	0.0786	0.00
43	2021-07-29	0.00	85,579.59	591.62	0.00	591.62	4,744.40	0.00	0	5,336.02
44	2021-08-28	0.00	80,804.12	560.55	0.00	560.55	4,775.47	0.00	0.0786	0.00
44	2021-08-28	0.00	80,804.12	560.55	0.00	560.55	4,775.47	0.00	0	5,336.02
45	2021-09-27	0.00	75,997.37	529.27	0.00	529.27	4,806.75	0.00	0.0786	0.00
45	2021-09-27	0.00	75,997.37	529.27	0.00	529.27	4,806.75	0.00	0	5,336.02
46	2021-10-27	0.00	71,159.13	497.78	0.00	497.78	4,838.24	0.00	0.0786	0.00
46	2021-10-27	0.00	71,159.13	497.78	0.00	497.78	4,838.24	0.00	0	5,336.02
47	2021-11-26	0.00	66,289.20	466.09	0.00	466.09	4,869.93	0.00	0.0786	0.00
47	2021-11-26	0.00	66,289.20	466.09	0.00	466.09	4,869.93	0.00	0	5,336.02
48	2021-12-26	0.00	61,387.37	434.19	0.00	434.19	4,901.83	0.00	0.0786	0.00
48	2021-12-26	0.00	61,387.37	434.19	0.00	434.19	4,901.83	0.00	0	5,336.02
TOTAL						8493	56762			65254

Prestatario:

G.A.D. MUNICIPAL DE MERA

Objeto:

FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL PARA LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devenado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización Int.		T. Interés	Cuota
								Tardío		
25	2021-01-15	0.00	883,215.62	6,117.31	0.00	7,469.38	6,574.73	1,352.07	0.0825	0.00
25	2021-01-15	0.00	883,215.62	6,117.31	0.00	7,469.38	6,574.73	1,352.07	0	14,044.11
26	2021-02-14	0.00	876,595.69	6,072.11	0.00	7,424.18	6,619.93	1,352.07	0.0825	0.00
26	2021-02-14	0.00	876,595.69	6,072.11	0.00	7,424.18	6,619.93	1,352.07	0	14,044.11
27	2021-03-16	0.00	869,930.25	6,026.60	0.00	7,378.67	6,665.44	1,352.07	0.0825	0.00
27	2021-03-16	0.00	869,930.25	6,026.60	0.00	7,378.67	6,665.44	1,352.07	0	14,044.11
28	2021-04-15	0.00	863,218.98	5,980.77	0.00	7,332.84	6,711.27	1,352.07	0.0825	0.00
28	2021-04-15	0.00	863,218.98	5,980.77	0.00	7,332.84	6,711.27	1,352.07	0	14,044.11
29	2021-05-15	0.00	856,461.57	5,934.63	0.00	7,286.70	6,757.41	1,352.07	0.0825	0.00
29	2021-05-15	0.00	856,461.57	5,934.63	0.00	7,286.70	6,757.41	1,352.07	0	14,044.11
30	2021-06-14	0.00	849,657.70	5,888.17	0.00	7,240.21	6,803.87	1,352.04	0.0825	0.00
30	2021-06-14	0.00	849,657.70	5,888.17	0.00	7,240.21	6,803.87	1,352.04	0	14,044.08
31	2021-07-14	0.00	842,807.06	5,841.40	0.00	5,841.40	6,850.64	0.00	0.0825	0.00
31	2021-07-14	0.00	842,807.06	5,841.40	0.00	5,841.40	6,850.64	0.00	0	12,692.04
32	2021-08-13	0.00	835,909.32	5,794.30	0.00	5,794.30	6,897.74	0.00	0.0825	0.00
32	2021-08-13	0.00	835,909.32	5,794.30	0.00	5,794.30	6,897.74	0.00	0	12,692.04
33	2021-09-12	0.00	828,964.16	5,746.88	0.00	5,746.88	6,945.16	0.00	0.0825	0.00
33	2021-09-12	0.00	828,964.16	5,746.88	0.00	5,746.88	6,945.16	0.00	0	12,692.04
34	2021-10-12	0.00	821,971.25	5,699.13	0.00	5,699.13	6,992.91	0.00	0.0825	0.00
34	2021-10-12	0.00	821,971.25	5,699.13	0.00	5,699.13	6,992.91	0.00	0	12,692.04
35	2021-11-11	0.00	814,930.26	5,651.05	0.00	5,651.05	7,040.99	0.00	0.0825	0.00
35	2021-11-11	0.00	814,930.26	5,651.05	0.00	5,651.05	7,040.99	0.00	0	12,692.04
36	2021-12-11	0.00	807,840.87	5,602.65	0.00	5,602.65	7,089.39	0.00	0.0825	0.00
36	2021-12-11	0.00	807,840.87	5,602.65	0.00	5,602.65	7,089.39	0.00	0	12,692.04
TOTAL AÑO						78467.39	81949.48			160416.87



CÉDULAS PRESUPUESTARIAS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2020

Donde nace la vida...



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/06/2020

Página 1 de 32

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 920

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.1.1

Denominación:

Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	306,072.00	24,604.00	330,676.00	179,041.09	151,634.91	179,041.09	178,931.32	151,634.91
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	29,665.00	3,048.00	32,713.00	438.66	32,274.34	438.66	438.66	32,274.34
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,920.00	-120.00	8,800.00	625.33	8,174.67	625.33	625.33	8,174.67
5.1.04.09	Beneficios Sociales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.05.07	Honorarios	2,000.00	9,270.00	11,270.00	0.00	11,270.00	0.00	0.00	11,270.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	143.33	2,856.67	143.33	143.33	2,856.67
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	78,111.34	-26,331.34	51,780.00	28,357.82	23,422.18	28,357.82	28,347.25	23,422.18
5.1.05.12	Subrogacion	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.1.05.13	Encargos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	40,762.00	4,994.77	45,756.77	20,893.38	24,863.39	20,893.38	20,893.38	24,863.39
5.1.06.02	Fondo de Reserva	29,662.00	2,867.00	32,549.00	8,530.33	24,018.67	8,530.33	8,530.33	24,018.67
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	0.00	3,000.00	351.58	2,648.42	351.58	351.58	2,648.42
5.3.02.04.01	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	34,952.03	-26,952.03	8,000.00	7,000.00	1,000.00	7,000.00	7,000.00	1,000.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	40,000.00	-10,000.00	30,000.00	3,528.00	26,472.00	3,528.00	3,528.00	26,472.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	20.00	480.00	20.00	20.00	480.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.03.03	Vílicos y Subsistencias en el Interior	8,000.00	-1,500.00	6,500.00	154.74	6,345.26	154.74	154.74	6,345.26
5.3.03.04	Vílicos Y Subsistencias En El Exterior	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
13:25:08



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 32

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.04.05	vehículo	3,000.00	0.00	3,000.00	301.00	2,699.00	301.00	301.00	2,699.00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00
5.3.07.02.01	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Y Sistemas Informaticos	500.00	2,000.00	2,500.00	111.96	2,388.04	111.96	111.96	2,388.04
5.3.08.03	Combustibles y Lubrificantes	2,000.00	1,500.00	3,500.00	50.00	3,450.00	40.00	40.00	3,460.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	1,500.00	3,500.00	1,540.41	1,959.59	1,540.41	1,540.41	1,959.59
5.3.16.01	Fondos De Reposición Cajas Chicas Institucionales	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
5.7.02.01	Seguros	5,000.00	0.00	5,000.00	2,818.90	2,181.10	2,818.90	2,818.90	2,181.10
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización De Documentos Y Arredos	4,000.00	0.00	4,000.00	160.47	3,839.53	160.47	160.47	3,839.53
7.8.01.02.01	Operacion mantenimiento del Registro de la Propiedad	9,600.00	500.00	10,100.00	9,472.03	627.97	9,472.03	9,472.03	627.97
8.4.01.03.01	Mobiliario	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.05.01	Vehículo	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,000.00	25,000.00	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail .com4/11/2020
16:06:28



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
		671.564.37	-4.619.60	666.944.77	263.539.03	403.405.74	263.529.03	263.408.69	403.415.74

Total Función :

Ruc N°: 1660000330001 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono: 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/11/2020 16:06:28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	133,620.00	2,928.00	136,548.00	71,960.52	64,587.48	71,960.52	71,758.87	64,587.48
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,135.00	10,316.00	21,451.00	636.92	20,814.08	636.92	636.92	20,814.08
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,520.00	4,080.00	9,600.00	565.53	9,034.47	565.53	565.53	9,034.47
5.1.04.09	Beneficios Sociales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.05.07	Honorarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,000.00	0.00	2,000.00	741.61	1,258.39	741.61	741.61	1,258.39
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	21,013.00	97,067.00	118,080.00	39,529.42	78,550.58	39,529.42	39,404.38	78,550.58
5.1.05.12	Subrogación	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.05.13	Encargos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,300.00	14,388.16	29,688.16	10,954.47	18,733.69	10,954.47	10,954.47	18,733.69
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11,135.00	10,084.00	21,219.00	6,232.33	14,986.67	6,232.33	6,232.33	14,986.67
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5,562.00	0.00	5,562.00	1,325.50	4,236.50	1,325.50	1,325.50	4,236.50
5.3.01.04	Energía Eléctrica	12,000.00	0.00	12,000.00	10,956.38	1,043.62	10,956.38	10,956.38	1,043.62
5.3.01.05	Telecomunicaciones	14,000.00	0.00	14,000.00	6,768.34	7,231.66	6,768.34	6,768.34	7,231.66
5.3.01.06	Servicio de Correo	1,600.00	-1,000.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.02.04.01	Edicin. Impresin. Reproducción Y Publicaciones	14,933.88	-10,641.08	4,292.80	0.00	4,292.80	0.00	0.00	4,292.80
5.3.02.04.02	Emisión De Especies	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16.06.28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	40,000.00	0.00	40,000.00	9,253.07	30,746.93	9,253.07	9,253.07	30,746.93
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo.	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	20.00	480.00	20.00	20.00	480.00
5.3.03.03	Vitcos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	320.00	1,680.00	320.00	320.00	1,680.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3,604.00	0.00	3,604.00	3,604.00	0.00	3,604.00	3,604.00	0.00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
5.3.07.02.01	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Y Sistemas Informaticos	0.00	2,000.00	2,000.00	188.38	1,811.62	188.38	188.38	1,811.62
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacin de Equipos v Sistemas Informaticos	1,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccion	50,000.00	6,000.00	56,000.00	7,554.40	48,445.60	7,554.40	7,554.40	48,445.60
5.3.08.04	Materiales de Oficina	30,000.00	6,000.00	36,000.00	7,370.46	28,629.54	7,370.46	7,370.46	28,629.54
5.3.08.05	Materiales de Aseo	10,000.00	0.00	10,000.00	386.40	9,613.60	386.40	386.40	9,613.60
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	322,000.00	-26,353.23	295,646.77	65,532.29	230,114.48	65,532.29	65,532.29	230,114.48
5.6.02.06	Comisiones Y Otros Cargos	20,500.00	0.00	20,500.00	3,608.53	16,891.47	3,608.53	3,608.53	16,891.47
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	3,000.00	0.00	3,000.00	2,883.56	116.44	2,487.56	2,487.56	512.44

Ruc N°: 1660000330001

Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL

Teléfono: 2790141

Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/11/2020
16:06:28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01	Seguros	3,000.00	3,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	3,600.00	0.00	3,600.00	1,119.02	2,480.98	1,119.02	1,119.02	2,480.98
5.7.02.19	DEVOLUCIONES	0.00	1,500.00	1,500.00	806.62	693.38	648.80	648.80	851.20
8.4.01.03.01	Mobiliario	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00	2,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00

Total Función : 770,522.88 129,868.85 900,391.73 252,317.75 648,073.98 251,763.93 251,437.24 648,627.80

Ruc N°: 1660000330001 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono: 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com
 4/11/2020 16:06:28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 7 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 1.3.1 Denominación: Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,912.00	-8,573.43	5,338.57	5,338.57	0.00	5,338.57	5,262.58	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,576.00	95.00	1,671.00	0.00	1,671.00	0.00	0.00	1,671.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780.00	20.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,500.00	9,213.43	14,713.43	5,666.15	9,047.28	5,666.15	5,650.69	9,047.28
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,165.00	171.06	2,336.06	739.20	1,596.86	739.20	739.20	1,596.86
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,594.00	77.00	1,671.00	271.38	1,399.62	271.38	271.38	1,399.62
7.1.07.07	Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	298.33	0.00	298.33	0.00	298.33	0.00	0.00	298.33
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	3,768.37	-3,418.37	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		38,093.70	-2,415.31	35,678.39	12,015.30	23,663.09	12,015.30	11,923.85	23,663.09

Ruc N°:
1660000330001Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono :
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail .com4/11/2020
16.06.28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.4.1 Denominación: Subprograma 4.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	8,100.00	8,100.00	2,025.00	6,075.00	2,025.00	2,025.00	6,075.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0.00	3,412.00	3,412.00	0.00	3,412.00	0.00	0.00	3,412.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	35,000.00	-9,620.00	25,380.00	6,345.00	19,035.00	6,345.00	6,345.00	19,035.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	0.00	4,769.98	4,769.98	736.37	4,033.61	736.37	736.37	4,033.61
5.1.06.02	Fondo De Reserva	0.00	3,790.00	3,790.00	168.69	3,621.31	168.69	168.69	3,621.31
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25,000.00	8,000.00	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00
Total Función:		72,000.00	19,651.98	91,651.98	9,275.06	82,376.92	9,275.06	9,275.06	82,376.92

Ruc N°: 1660000330001 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono: 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/11/2020 16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.5.1 Denominación: Subprograma 5.-secretaria Ejecutiva De Participaci

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.04.01	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.02.48.01	EVENTOS OFICIALES- PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.48.02	EVENTOS OFICIALES- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.02.48.03	Eventos Oficiales- Proyecto De Plan Anual De Participación Ciudadana Y	4,000.00	1,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.3.02.48.04	Eventos Oficiales- Proyecto De Vinculación Ciudadana Para Formación	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.3.02.48.05	Eventos Oficiales- Proyecto De Creación Del Centro De Formación Y	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	4,000.00	-800.00	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	3,200.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	300.00	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00
Total Función :		28,000.00	-1,500.00	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	26,500.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono :
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail .com4/11/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 2.1.1 Denominación: Subprograma 1.-desarrollo Local

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	90,822.51	-25,734.51	65,088.00	42,748.91	22,339.09	42,748.91	42,634.91	22,339.09
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,784.00	1,268.00	10,052.00	1,233.51	8,818.49	1,233.51	1,233.51	8,818.49
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,600.00	1,200.00	4,800.00	399.96	4,400.04	399.96	399.96	4,400.04
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,000.00	0.00	1,000.00	160.03	839.97	160.03	160.03	839.97
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	34,112.49	21,423.51	55,536.00	19,622.98	35,913.02	19,622.98	19,572.02	35,913.02
7.1.06.01	Aporte Patronal	12,069.00	1,983.70	14,052.70	6,539.60	7,513.10	6,539.60	6,539.60	7,513.10
7.1.06.02	Fondo De Reserva	8,784.00	-29.00	8,755.00	2,225.20	6,529.80	2,225.20	2,225.20	6,529.80
7.1.07.07	Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	15,504.50	-8,504.50	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.3.02.05.01	Espectáculos Culturales Y Sociales- Segundo Encuentro Nacional De	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales- Agosto Mes Del Turismo	40,000.00	-10,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.02.05.03	Espectáculos Culturales Y Sociales- Desarrollo Crecimiento Cultural Y	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.05.04	Espectáculos Culturales Y Sociales- Provento De Desarrollo Turismo Del	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
7.3.02.05.05	Espectáculos Culturales Y Sociales- Provento De Recuperación De La	45,000.00	-4,400.00	40,600.00	40,600.00	0.00	40,600.00	40,600.00	0.00
7.3.02.05.06	Espectáculos Culturales Y Sociales- Provento De Escuelas Permanentes Y	35,000.00	5,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
7.3.02.05.07	Espectáculos Culturales Y Sociales- Provento De Desarrollo De Capacidades	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.1.1 Denominación: Subprograma 1.-desarrollo Local

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20,160.00	0.00	20,160.00	560.00	19,600.00	560.00	560.00	19,600.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacuticos	10,000.00	0.00	10,000.00	4,036.47	5,963.53	4,036.47	4,036.47	5,963.53
7.8.09.02.02	Aporte Mesa De Turismo Provincial	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Total Función:		608,336.50	-167,792.80	440,543.70	118,126.66	322,417.04	118,126.66	117,961.70	322,417.04

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail .com4/1/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.4.1 Denominación: Sub Programa 1 : otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	120,000.00	0.00	120,000.00	57,840.17	62,159.83	48,854.97	48,764.97	71,145.03
7.3.02.16.02	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - SERVICIO Y ATENCIÓN SOCIAL A	160,000.00	0.00	160,000.00	86,000.00	74,000.00	86,000.00	86,000.00	74,000.00
7.3.02.16.03	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN	50,000.00	0.00	50,000.00	20,745.82	29,254.18	20,745.82	20,745.82	29,254.18
7.3.02.16.04	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - OTROS SERVICIOS CONSEJO	50,000.00	0.00	50,000.00	30,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00
7.3.02.16.05	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - OTROS SERVICIOS PROYECTO CIVI-	260,000.00	-110,000.00	150,000.00	14,193.58	135,806.42	14,193.58	14,193.58	135,806.42
7.3.02.16.06	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - OTROS SERVICIOS ATENCIÓN	10,000.00	18,000.00	28,000.00	12,134.07	15,865.93	12,134.07	12,134.07	15,865.93
7.3.02.16.07	SERVICIO DE VOLUNTARIADO - OTROS SERVICIOS ATENCIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.02.16.08	OTROS SERVICIOS ASOCIACIÓN DE DAMAS PROMOCION SOCIAL SHELL -	3,600.00	6,400.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.02.16.09	OTROS SERVICIOS DE FARMACIA - QUÍMICOS FARMACEUTICOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.02.16.10	OTROS SERVICIOS APORTE CONCEJO SEGURIDAD CIUDADANA	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.02.16.11	OTROS SUBSIDIOS - PROYECTO NAVIDAD ESCOLAR DEL CANTON	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
7.5.01.08.01	Construcción Del Espacio Cubierto y Readecuación Del Centro Gerontológico	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
8.8.01.01.02	APORTE CUERPO DE BOMBEROS SHELL - MERA CONVENIO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Total Función :		707,600.00	-50,600.00	657,000.00	220,913.64	436,086.36	211,928.44	211,838.44	445,071.56

Ruc N°:
1660000330001Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono :
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail .com4/11/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 13 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.2.1 Denominación: Subprograma 1: Aseo De Calles Y Demás Lugares

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,424.28	-304.28	6,120.00	3,240.00	2,880.00	3,240.00	3,240.40	2,880.00
7.1.02.03	Decimolercer Sueldo	450.00	60.00	510.00	30.00	480.00	30.00	30.00	480.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	394.00	6.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	132.00	0.00	132.00	0.00	132.00	0.00	0.00	132.00
7.1.03.06	Alimentacion	1,056.00	0.00	1,056.00	310.00	746.00	310.00	310.00	746.00
7.1.04.01	Cargas Familiares	136.80	0.00	136.80	12.00	124.80	12.00	12.00	124.80
7.1.04.08	Antiguedad	176.40	12.60	189.00	120.60	68.40	120.60	120.60	68.40
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	471.28	2,528.72	471.28	471.28	2,528.72
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	17,260.00	-17,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	630.00	113.58	743.58	450.37	293.21	450.37	450.37	293.21
7.1.06.02	Fondo De Reserva	450.00	59.99	509.99	309.15	200.84	309.15	309.15	200.84
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	8,135.23	-4,135.23	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.3.06.01.01	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	40,000.00	-20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	34,192.58	0.00	34,192.58	0.00	34,192.58	0.00	0.00	34,192.58
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccion	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16.06.29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 3.2.1 Denominación: Subprograma 1: Aseo De Calles Y Demás Lugares

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.99.05	Obra De Infraestructura- Construcción Del Área De Descarga De Desechos	25,000.00	-20,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.99.06	Obras De Infraestructura- Habilitación Del Área Para Elaboración De	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Seguros	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.7.02.01.01	Seguros	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	41,000.00

Total Función: 263,737.29 -61,747.34 201,989.95 4,943.40 197,046.55 4,943.40 4,943.80 197,046.55

Ruc N°: 1660000330001 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono: 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/11/2020 16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 15 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.3.1 Denominación: Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	13,032.00	13,032.00	3,258.00	9,774.00	3,258.00	3,254.00	9,774.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,389.92	-269.92	6,120.00	1.69	6,118.31	1.69	1.69	6,118.31
7.1.02.03	Decimolercer Sueldo	1,452.80	1,496.20	2,949.00	370.13	2,578.87	370.13	370.13	2,578.87
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	390.00	1,610.00	2,000.00	543.25	1,456.75	543.25	543.25	1,456.75
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	132.00	0.00	132.00	0.00	132.00	0.00	0.00	132.00
7.1.03.06	Alimentacion	3,168.00	0.00	3,168.00	0.00	3,168.00	0.00	0.00	3,168.00
7.1.04.01	Cargas Familiares	410.40	0.00	410.40	0.00	410.40	0.00	0.00	410.40
7.1.04.08	Antiguedad	610.18	10.80	620.98	0.06	620.92	0.06	0.06	620.92
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	1,416.98	1,583.02	1,416.98	1,416.98	1,583.02
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	42,025.02	-25,789.02	16,236.00	8,600.91	7,635.09	8,600.91	8,323.92	7,635.09
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,996.14	2,128.36	4,124.50	717.56	3,406.94	717.56	717.56	3,406.94
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,452.80	1,496.19	2,948.99	689.45	2,259.54	689.45	689.45	2,259.54
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.01.01	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	15,919.96	-3,691.98	12,227.98	0.00	12,227.98	0.00	0.00	12,227.98
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	11,110.89	0.00	11,110.89	5,129.55	5,981.34	5,129.55	5,129.55	5,981.34
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00
7.3.08.19.01	Adquisición De Accesorios E Isumos Químicos Y Organicos	68,000.00	0.00	68,000.00	7,616.00	60,384.00	7,616.00	7,616.00	60,384.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.3.1 Denominación: Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.99.07	Construcción Del Cerramiento Perimetral Para Las Planta De	70,000.00	-70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.08	Construcción De La Cubierta Para Protección De Las Planta De	89,237.17	-89,237.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.09	Repotenciación De La Captación De Planta De Tratamiento Tipo Paquete	75,000.00	20,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00
7.5.01.99.27	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CUBIERTA PARA LA	0.00	134,237.17	134,237.17	0.00	134,237.17	0.00	0.00	134,237.17
7.7.02.01.01	Seguros	300.00	-260.00	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	40.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	20,000.00	-5,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
8.4.01.06.01	Herramientas	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Total Función :		494,095.28	-24,237.37	469,857.91	28,343.58	441,514.33	28,343.58	28,062.59	441,514.33

Ruc N°: 1660000330001 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono: 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com 4/11/2020 16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 17 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.4.1 Denominación: Subprograma 1.-alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	11,623.60	616.40	12,240.00	9,720.00	2,520.00	9,720.00	9,714.70	2,520.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,260.00	1,360.00	2,620.00	221.32	2,398.68	221.32	221.32	2,398.68
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,170.00	1,230.00	2,400.00	558.18	1,841.82	558.18	558.18	1,841.82
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	396.00	0.00	396.00	163.50	232.50	163.50	163.50	232.50
7.1.03.06	Alimentación	3,168.00	0.00	3,168.00	817.50	2,350.50	817.50	817.50	2,350.50
7.1.04.01	Cargas Familiares	410.40	0.00	410.40	66.00	344.40	66.00	66.00	344.40
7.1.04.08	Antigüedad	529.20	21.60	550.80	313.20	237.60	313.20	313.20	237.60
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,200.00	0.00	2,200.00	1,571.78	628.22	1,571.78	1,571.78	628.22
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	25,842.00	-6,642.00	19,200.00	11,243.96	7,956.04	11,243.96	11,179.22	7,956.04
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,731.24	2,088.38	3,819.62	1,805.90	2,013.72	1,805.90	1,805.90	2,013.72
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,260.00	1,359.98	2,619.98	1,091.62	1,528.36	1,091.62	1,091.62	1,528.36
7.1.07.06	Beneficio Jubilación	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	6,125.48	-1,125.48	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	30,000.00	0.00	30,000.00	997.68	29,002.32	997.68	997.68	29,002.32
7.5.01.03.01	Contraparte Del Credito Banco del Estado	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.05.99.21	Construcción Del Alcantarillado Nuevo Amanecer Calle Anonmas (Barrio Nuevo Seguros	0.00	40,663.41	40,663.41	0.00	40,663.41	0.00	0.00	40,663.41
7.7.02.01.01		299.23	0.00	299.23	0.00	299.23	0.00	0.00	299.23

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 18 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 920

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.4.1 Denominación : Subprograma 1.-alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		110,015.15	39,572.29	149,587.44	28,570.64	121,016.80	28,570.64	28,500.60	121,016.80
-----------------	--	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------

Ruc N°: 1660000330001 Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL Teléfono : 2790141 Correo Electronico: municipio_mera@hotmail .com 4/11/2020 16:06:29



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 19 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 3.5.1 Denominación: Subprograma 1.-urbanización Y Ornato

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	29,304.58	2,989.82	32,294.40	13,562.40	18,732.00	13,562.40	13,433.79	18,732.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,932.80	758.40	2,691.20	69.20	2,622.00	69.20	69.20	2,622.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,560.00	440.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	528.00	0.00	528.00	183.50	344.50	183.50	183.50	344.50
7.1.03.06	Alimentación	4,224.00	0.00	4,224.00	997.00	3,227.00	997.00	997.00	3,227.00
7.1.04.01	Cargas Familiares	9,129.77	-8,582.57	547.20	0.00	547.20	0.00	0.00	547.20
7.1.04.08	Antigüedad	811.78	23.94	835.72	473.82	361.90	473.82	473.82	361.90
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	317.20	2,682.80	317.20	317.20	2,682.80
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,590.00	-9,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,655.66	1,268.11	3,923.77	1,684.35	2,239.42	1,684.35	1,684.35	2,239.42
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1,932.80	758.37	2,691.17	1,156.15	1,535.02	1,156.15	1,156.15	1,535.02
7.5.05.99.22	Mejoramiento de Puntos De Desinfección Y De Impermeabilización	0.00	16,156.39	16,156.39	0.00	16,156.39	0.00	0.00	16,156.39
7.7.02.01.01	Seguros	192.00	0.00	192.00	0.00	192.00	0.00	0.00	192.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.06.01	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 20 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 1.-urbanización Y Ornato

Función: 3.5.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :									
		66,361.39	3,722.46	70,083.85	18,443.62	51,640.23	18,443.62	18,315.01	51,640.23

Ruc N°: 1660000330001

Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL

Teléfono: 2790141

Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/1/2020 16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 21 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	126,503.58	-74,459.58	52,044.00	46,869.06	5,174.94	46,869.06	46,869.06	5,174.94
7.1.01.06	Salarios Unificados	236,154.84	26,179.08	262,333.92	130,732.46	131,601.46	130,732.46	130,103.51	131,601.46
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,605.56	14,545.60	41,151.16	2,036.00	39,115.16	2,036.00	2,036.00	39,115.16
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,600.00	10,000.00	25,600.00	2,025.93	23,574.07	2,025.93	2,025.93	23,574.07
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	3,696.00	0.00	3,696.00	1,043.50	2,652.50	1,043.50	1,043.50	2,652.50
7.1.03.06	Alimentación	29,568.00	0.00	29,568.00	9,847.50	19,720.50	9,847.50	9,847.50	19,720.50
7.1.04.01	Cargas Familiares	3,830.40	0.00	3,830.40	138.00	3,692.40	138.00	138.00	3,692.40
7.1.04.08	Antigüedad	7,518.63	218.96	7,737.59	3,802.36	3,935.23	3,802.36	3,802.36	3,935.23
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10,000.00	3,000.00	13,000.00	10,258.42	2,741.58	10,258.42	10,258.42	2,741.58
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	205,834.42	-26,398.42	179,436.00	118,495.87	60,940.13	118,495.87	118,098.03	60,940.13
7.1.05.12	Subrogación	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	79,554.16	22,651.33	102,205.49	46,932.27	55,273.22	46,932.27	46,932.26	55,273.22
7.1.06.02	Fondo de Reserva	26,637.56	14,513.27	41,150.83	15,129.31	26,021.52	15,129.31	15,129.31	26,021.52
7.1.07.06	Beneficio Jubilación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
7.1.07.07	Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	8,252.14	0.00	8,252.14	1,927.33	6,324.81	1,927.33	1,927.33	6,324.81
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	16,608.07	-3,000.00	13,608.07	0.00	13,608.07	0.00	0.00	13,608.07
7.3.01.04	Energía Eléctrica	104,926.55	-95,926.55	9,000.00	6,410.88	2,589.12	6,410.88	6,410.88	2,589.12
7.3.01.05	Telecomunicaciones	11,000.00	-3,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electrónico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora : 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.02	Fletes Y Mantiobras	0.00	6,500.00	6,500.00	5,850.00	650.00	5,850.00	5,850.00	650.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Pasajes al Interior	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.03.01		200.00	0.00	200.00	5.20	194.80	5.20	5.20	194.80
7.3.03.03	Vitlicos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.04.05	Vehuclos	20,000.00	0.00	20,000.00	4,707.60	15,292.40	4,707.60	4,707.60	15,292.40
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	10,812.00	0.00	10,812.00	4,036.48	6,775.52	4,036.48	4,036.48	6,775.52
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.07.04.01	Mantenimiento Sistemas Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Proteccion	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	60,000.00	0.00	60,000.00	19,772.39	40,227.61	19,772.39	19,772.39	40,227.61
7.3.08.07	Materiales De Impresion Fotografico Y Reproduccion	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	30,000.00	-3,500.00	26,500.00	3,025.96	23,474.04	0.00	0.00	26,500.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	130,000.00	8,000.00	138,000.00	11,823.57	126,176.43	11,292.24	11,292.24	126,707.76
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	0.00	215,200.99	215,200.99	99,938.85	115,262.14	99,938.85	99,938.85	115,262.14
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.5.01.04.01	Proyectos de Arrastre Años Anteriores	211,277.78	80,621.54	291,899.32	269,282.57	22,616.75	269,282.57	269,282.57	22,616.75



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 23 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.04	CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO DE TURISMO MADRE TIERRA LA ISLA	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.05	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO DEPORTIVO.	1,400,000.00	-1,220,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
7.5.01.04.06	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO SAN LUIS	120,000.00	-80,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
7.5.01.04.07	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE SHELL	80,000.00	-7,649.60	72,350.40	0.00	72,350.40	0.00	0.00	72,350.40
7.5.01.04.08	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTEGRADOR NUEVO AMANECER	0.00	112,715.00	112,715.00	0.00	112,715.00	0.00	0.00	112,715.00
7.5.01.05.09	Transporte Y Vías - Mejoramiento, Mantenimiento Y Construcción De Las	250,000.00	-50,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
7.5.01.05.11	ASFALTO DE LAS CALLES CANELOS, BOBONAZA, LA UNIDAD, LAS	0.00	434,392.62	434,392.62	420,757.00	13,635.62	0.00	0.00	434,392.62
7.5.01.06.01	Telecomunicaciones- Construcción De Redes De Fibra Óptica E Instalación De	153,845.22	-153,845.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.12	Mejoramiento De Las Instalaciones De La Piscina Del Cantón	0.00	27,020.10	27,020.10	0.00	27,020.10	0.00	0.00	27,020.10
7.5.01.99.11	Mejoramiento Del Espacio Cubierto En La Comunidad Amazonas	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00
7.5.01.99.12	Mantenimiento De La Cancha De Fútbol De La Cancha Sintética Del Barrio La	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.99.13	Mejoramiento Del Área Recreativa Del Barrio Municipal En La Cabecera	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
7.5.01.99.14	Mejoramiento Y Cambio De Césped Sintético En Los Juegos Infantiles De	7,100.00	-7,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.15	Mejoramiento Del Adoquinado Aceras Y Bordillos En Las Calles De Mera Y	23,500.00	-8,500.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.99.16	Remodelación Del Mercado Central De La Parroquia Shell	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
7.5.01.99.17	Adecuación Del Camino Ecobógico Sacha Runa	6,873.35	0.00	6,873.35	0.00	6,873.35	0.00	0.00	6,873.35
7.5.01.99.18	Ampliación De Redes De Agua Potable En El Barrio Luz Adriana Moral	35,000.00	-15,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.99.19	Mejoramiento Y Mantenimiento De Los Sistemas De Agua Potable De Las	25,000.00	317,687.92	342,687.92	0.00	342,687.92	0.00	0.00	342,687.92

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 24 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.99.20	Mejoramiento Del Cementerio En La Comunidad Libertad	10,000.00	-2,059.20	7,940.80	0.00	7,940.80	0.00	0.00	7,940.80
7.5.01.99.21	Construcción Área Deportiva Para El Centro Infantil "Mi Segundo Hogar"	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.99.22	Mantenimiento Ampliación Y Ecubamiento De Juegos Infantiles Cdi	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.99.23	Ampliación Y Mejoramiento Del Cerramiento Centro Educativo	15,401.34	0.00	15,401.34	0.00	15,401.34	0.00	0.00	15,401.34
7.5.01.99.24	Adecuación Del Espacio Cubierto Unidad Educativa Camilo Gallecos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.99.25	Mantenimiento De Ventanas De Aluminio Y Protectores Unidad Jacinto Davila	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.99.26	Plan Maestro De Redes De Distribución De Agua Potable Del Cantón Mera	675,041.08	-675,041.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.28	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y HABILITACIÓN DE LAS PARADAS DE	0.00	21,841.68	21,841.68	0.00	21,841.68	0.00	0.00	21,841.68
7.5.01.99.29	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ÁREAS DEPORTIVAS. CULTURALES	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
7.5.05.01.03	Regeneración Del Complejo Turístico Río Tiare 2019	0.00	571,675.88	571,675.88	0.00	571,675.88	0.00	0.00	571,675.88
7.5.05.01.04	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA JUNTO A LA SALA POLI FUNCIONAL	0.00	76,998.31	76,998.31	0.00	76,998.31	0.00	0.00	76,998.31
7.5.05.01.05	MANTENIMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO TRAS EL	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.05.01.06	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y Seguros	0.00	158,389.54	158,389.54	0.00	158,389.54	0.00	0.00	158,389.54
7.7.02.01.01		110,960.00	0.00	110,960.00	103,744.74	7,215.26	103,744.74	103,744.74	7,215.26
8.4.01.03.01	Mobiliario	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,000.00	259,500.00	261,500.00	0.00	261,500.00	0.00	0.00	261,500.00
8.4.01.05.01	Herramientas	4,000.00	-700.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	3,300.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 25 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 920

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		5,153,300.68	-14,327.83	5,138,972.86	1,338,593.25	3,800,379.60	914,278.96	913,252.16	4,224,693.89
------------------------	--	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	------------	--------------

Ruc N°: 1660000330001

Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL

Teléfono: 2790141

Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/1/2020 16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.7.1 Denominación: Subprograma 7.-gestión Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.02.48.01	Eventos Oficiales- Proyecto De Educacin Y Comunicacin Ambiental	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
7.3.02.48.02	Eventos Oficiales- Proyecto De Apoyo Para Educacin Ambiental	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.02.48.03	Eventos Oficiales- Proyecto Para Promover Prcticas Ecobcicas	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48.04	Monitoreo De Calidad De Agua	45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48.05	Proyecto De Capacitacin En Prevencin De Riesgos	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.48.06	Proyecto De Adquisicin De Kit De Ayuda Humanitaria	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.01.01	Consultoria, Asesoría E Investigacin Especializada	47,000.00	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00	0.00	0.00	47,000.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	20,000.00	19,000.00	39,000.00	12,000.00	27,000.00	12,000.00	12,000.00	27,000.00
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	39,700.00	20,000.00	59,700.00	0.00	59,700.00	0.00	0.00	59,700.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccion	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	12,000.00	-6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.19.01	Adquisicin De Accesorios E Isumos Químicos Y Orgánicos	9,000.00	-4,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 27 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.7.1 Denominación: Subprograma 7.-gestión Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.21	Egresos Para Situaciones De Emergencia	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.15.15	Plantas	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.5.01.03.08	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
7.5.01.11.01	Habilitación Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Áreas Ecobalcas -Proyecto	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
7.5.01.12.01	Formación De Plantaciones-	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.99.10	Construcciones De Un Vivero Forestal Adecuación, Mantenimiento Y	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.7.01.02	Habilitación De Un Alberque Temporal Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	8,000.00	0.00	8,000.00	460.00	7,540.00	460.00	460.00	7,540.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	9,000.00	10,000.00	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	39,600.00	-35,000.00	4,600.00	3,764.00	836.00	3,764.00	3,764.00	836.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	12,900.00	0.00	12,900.00	0.00	12,900.00	0.00	0.00	12,900.00
Total Función:		378,500.00	-42,000.00	336,500.00	16,224.00	320,276.00	16,224.00	16,224.00	320,276.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 920

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.8.1 Denominación : Subprograma 8.-planificación

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	53,748.00	53,748.00	13,437.00	40,311.00	13,437.00	13,437.00	40,311.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0.00	12,642.00	12,642.00	353.01	12,288.99	353.01	353.01	12,288.99
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	97,956.00	97,956.00	20,283.00	77,673.00	20,283.00	20,283.00	77,673.00
7.1.05.12	Subrogacion	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	0.00	17,673.52	17,673.52	3,881.15	13,792.37	3,881.15	3,881.15	13,792.37
7.1.06.02	Fondo De Reserva	0.00	11,825.00	11,825.00	1,062.86	10,762.14	1,062.86	1,062.86	10,762.14
7.3.02.01	Transporte De Personal	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.02.04	Edicin. Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	5,500.00	-3,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.06.01.01	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	332,938.67	0.00	332,938.67	126,700.00	206,238.67	0.00	0.00	332,938.67
7.3.06.01.02	Actualizacion Catastral	206,360.00	0.00	206,360.00	123,816.00	82,544.00	123,816.00	123,816.00	82,544.00
7.3.06.01.03	Consultoria actualización PDyOT	100,701.33	0.00	100,701.33	96,264.00	4,437.33	0.00	0.00	100,701.33
7.3.06.05.07	CONSULTORIA PARA LA REGENERACION DEL PARQUE	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
7.3.06.05.08	Contratación De Consultoría Para La Elaboración De La Segunda Auditoría	0.00	12,975.11	12,975.11	0.00	12,975.11	0.00	0.00	12,975.11
7.3.06.05.09	CONSULTORIA PARA LA REGENERACION DEL PARQUE	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
7.3.06.05.10	CONSULTORIA ELECTRICA PARA EL PARQUE CENTRAL DE MERA(ETAPA	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.3.06.05.11	CONTRAPARTE ESTUDIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00

Ruc N°: 1660000330001

Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL

Teléfono : 2790141

Correo Electronico: municipio_mera@hotmail.com

4/11/2020 16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 29 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.8.1 Denominación: Subprograma 8.-planificación

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carbinteria	550.00	3,000.00	3,550.00	0.00	3,550.00	0.00	0.00	3,550.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	2,530.26	0.00	2,530.26	0.00	2,530.26	0.00	0.00	2,530.26
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5,008.00	0.00	5,008.00	0.00	5,008.00	0.00	0.00	5,008.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	30,113.01	0.00	30,113.01	0.00	30,113.01	0.00	0.00	30,113.01
8.4.03.01	Expropiación De Terrenos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Total Función:		805,701.27	332,419.63	1,138,120.90	385,797.02	752,323.88	162,833.02	162,833.02	975,287.88

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 30 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 920

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 4.1.1 Denominación: Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	250,907.60	-124,043.12	126,864.48	68,658.38	58,206.10	68,658.38	68,566.48	58,206.10
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	16,681.90	-4,706.86	11,975.04	393.57	11,581.47	393.57	393.57	11,581.47
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	13,650.00	-5,290.00	8,360.00	164.17	8,195.83	164.17	164.17	8,195.83
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	4,356.00	0.00	4,356.00	292.50	4,063.50	292.50	292.50	4,063.50
7.1.03.06	Alimentacion	34,848.00	0.00	34,848.00	5,027.50	29,820.50	5,027.50	5,027.50	29,820.50
7.1.04.01	Cargas Familiares	4,514.40	0.00	4,514.40	90.00	4,424.40	90.00	90.00	4,424.40
7.1.04.08	Antigüedad	7,467.53	151.54	7,619.07	2,655.51	4,963.56	2,655.51	2,655.51	4,963.56
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,000.00	0.00	7,000.00	2,813.25	4,186.75	2,813.25	2,813.25	4,186.75
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20,336.61	-3,500.61	16,836.00	6,060.35	10,775.65	6,060.35	6,060.35	10,775.65
7.1.06.01	Aporte Patronal	22,920.92	-5,461.31	17,459.61	8,877.97	8,581.64	8,877.97	8,877.97	8,581.64
7.1.06.02	Fondo de Reserva	16,681.90	-4,706.86	11,975.04	6,143.48	5,831.56	6,143.48	6,143.48	5,831.56
7.3.03.01	Pasajes al Interior	35,862.62	-35,462.62	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.03.03	Vílicos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.7.02.01.01	Seguros	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00

Ruc N°:
1660000330001Dirección:
FRANCISCO SALVADOR MORALTeléfono:
2790141Correo Electronico:
municipio_mera@hotmail.com4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 31 de 32

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/06/2020

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 920

Tipo de Presupuesto : 6

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Función : 4.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		443,407.48	-183,019.84	260,387.64	101,176.68	159,210.96	101,176.68	101,084.78	159,210.96
------------------------	--	------------	-------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Ruc N° : 1660000330001

Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL

Teléfono : 2790141

Correo Electronico : municipio_mera@hotmail .com

4/11/2020
16:06:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 32 de 32

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 920

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 5.1.1 Denominación: Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.06.01	Eventos Públicos Y Oficiales Ordenanza De Tradiciones Culturales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.02.06.02	Recepciones Oficiales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.8.01.02.01	Aporte A La Contraloría General Del Estado	30,000.00	0.00	30,000.00	12,688.48	17,311.52	12,688.48	12,688.48	17,311.52
8.8.01.02.02	Aporte A La Asociación De Municipios Del Ecuador	14,000.00	0.00	14,000.00	4,332.96	9,667.04	4,332.96	4,332.96	9,667.04
8.8.01.02.03	Aporte Consorcio De Municipios Amazónicos Y Galapagos	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
9.6.02.01.01	Bede	683,100.00	-76,004.15	607,095.85	126,479.28	480,616.57	126,479.28	126,479.28	480,616.57
9.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	300,000.00	103,029.03	403,029.03	295,981.34	107,047.69	294,428.50	294,428.50	108,600.53
Total Función:		1,045,100.00	27,024.88	1,072,124.88	439,482.06	632,642.82	437,929.22	437,929.22	634,195.66

Total Gasto: 11,656,335.99 0.00 11,656,335.99 3,237,761.69 8,418,574.30 2,579,381.54 2,576,990.16 9,076,954.45

MÁXIMA AUTORIDAD


 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 1660000330001
 Dirección: FRANCISCO SALVADOR MORAL

Correo Electrónico: municipio_mera@hotmail.com

Teléfono: 2790141
 4/11/2020
 16:06:31



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	30,000.00	0.00	30,000.00	6,450.82	6,450.82	23,549.18
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.1.02.01.01	Impuesto sobre la Propiedad Urbana	130,000.00	0.00	130,000.00	56,835.22	22,014.43	73,164.78
1.1.02.01.02	Porcentaje Adicional A La Propiedad Urbana Solar No Edificad	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	3,893.11	20,000.00
1.1.02.02.01	Impuesto a los Predios Rurales	110,000.00	0.00	110,000.00	46,191.44	17,768.96	63,808.56
1.1.02.03.01	Inscripcion En El Registro De La Propiedad	100,000.00	0.00	100,000.00	13,638.73	13,638.73	86,361.27
1.1.02.06.01	1% Impuesto de Alcabalas	55,000.00	0.00	55,000.00	9,270.36	9,270.36	45,729.64
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	10,000.00	0.00	10,000.00	1,327.75	622.75	8,672.25
1.1.03.12.01	Impuesto A Los Espectaculos Publicos10 %	123.99	0.00	123.99	0.00	0.00	123.99
1.1.07.04.02	Patente Anual de Comerciantes	31,000.00	0.00	31,000.00	43,889.46	3,769.16	-12,889.46
1.3.01.03.01	Balnearios	15,000.00	0.00	15,000.00	3,146.00	3,161.00	11,854.00
1.3.01.03.03	Ocupacion De Lugares Publicos(Letranos)	200.00	0.00	200.00	120.00	105.00	80.00
1.3.01.06.01	Especies Valoradas	3,100.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00
1.3.01.07.01	Pilegos Tecnicos De Contratacion Publica	20,000.00	0.00	20,000.00	8,284.10	8,284.10	11,715.90
1.3.01.08.01	Servicios Tecnicos Y Administrativos	40,000.00	0.00	40,000.00	39,659.97	17,583.17	340.03

04/11/2020 16:31:54

Ruc No : 166000330001

Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono : 2790141

Correo Electrónico : municipio_mera@hotmail.com

Ciudad : MERA, CAB



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehiculos	1,000.00	0.00	1,000.00	145.27	145.27	854.73
1.3.01.16.01	Recoleccion de Basura	84,000.00	0.00	84,000.00	61,361.40	9,581.00	22,638.60
1.3.01.17.01	Servicios De Romana Municipal Afereacion De Pesas Y Medidas	800.00	0.00	800.00	16.00	16.00	784.00
1.3.01.18.01	Aprobacin De Planos E Inspeccion De Construcciones	22,000.00	0.00	22,000.00	5,020.54	5,020.54	16,979.46
1.3.01.99.01	Otras Tasas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.99.02	Costas Procesales (10% Coactivos)	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.03.04.01	Tasa de Turismo	2,000.00	0.00	2,000.00	899.37	318.34	1,100.63
1.3.03.08	Regalias Mineras(Explotacion Minera En El Cantón)	35,000.00	0.00	35,000.00	6,446.78	4,976.98	28,553.22
1.3.04.06.01	Apertura de Calles	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.04.06.02	Pavimentacion De Calles	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.04.06.03	Adoquinado De Calles	7,400.00	0.00	7,400.00	8,567.91	1,061.76	-1,187.91
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	14,000.00	0.00	14,000.00	7,083.62	5,459.74	6,916.38
1.3.04.09.01	Mejoras en Obras de Alcantarillado	16,000.00	0.00	16,000.00	16,214.18	6,619.20	-214.18
1.3.04.10.01	Mejoras Obras De Alumbrado Pblico	4,000.00	0.00	4,000.00	8,956.94	1,616.89	-4,956.94
1.3.04.11.01	Contribucin Obras de Agua Potable	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

04/11/2020 16:32:49

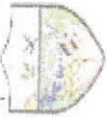
Ruc No :
166000330001

Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono :
2790141

Correo Electrónico
municipio_mera@hotmail .com

Ciudad
MERA, CAB



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.13.01	Contribucion Por La Construccion De Parques	1,250.00	0.00	1,250.00	1,174.98	548.27	75.02
1.4.02.05.01	Venta De Insumos Medicos	10,000.00	0.00	10,000.00	1,712.22	1,181.78	8,287.78
1.4.02.06.01	Materiales y Accesorios de Agua Potable	1,000.00	0.00	1,000.00	80.00	80.00	920.00
1.4.03.01.01	Suministro De Agua Potable	60,000.00	0.00	60,000.00	93,871.10	14,591.10	-33,871.10
1.4.03.03.01	Servicio De Alcantarillado	6,000.00	0.00	6,000.00	5,586.25	1,079.00	413.75
1.7.01.01.01	Intereses Ganado Entre Cuentas	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.01.08.01	Utilidad Empresa Eléctrica	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.01.09.01	Comisiones Por Servicios Financieros	1,000.00	0.00	1,000.00	320.95	224.50	679.05
1.7.02.02.01	Arrendamiento Inmueble Municipal	7,500.00	0.00	7,500.00	4,988.15	799.17	2,511.85
1.7.02.99.01	Bovedas Y Sitios En El Cementerio	6,500.00	0.00	6,500.00	4,880.00	1,272.00	1,620.00
1.7.02.99.02	Puestos Y Locales Comerciales	4,500.00	0.00	4,500.00	180.00	311.79	4,320.00
1.7.03.01.01	Interes Por Mora Tributaria	20,000.00	0.00	20,000.00	10,857.75	10,857.75	9,142.25
1.7.04.02.01	Multas Por Infreccion A Disposiciones Tributarias Y Legales	3,000.00	0.00	3,000.00	1,499.80	1,499.80	1,500.20
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	60.00	0.00	60.00	40.00	40.00	20.00
1.7.04.99.01	Otras Multas	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

04/11/2020 16:32:49

Ruc No :
1660000330001

Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono :
2790141

Correo Electrónico
municipio_mera@hotmail.com

Ciudad
MERA, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.04.07.01	10% Recaudacion Fondos Ajenos	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
1.8.06.01.01	Modelo De Equidad Territorial30%	800,000.00	0.00	800,000.00	324,972.50	324,972.50	475,027.50
1.8.06.16.01	Modelo De Equidad Territorial30%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.01	Ejecucion De Garantía	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.9.02.01.01	Indemnizaciones Por Siniestros	10,202.00	0.00	10,202.00	2,150.05	2,150.05	8,051.95
1.9.04.05.01	Venta De Chatarra	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.9.04.99.01	No Especificados No Tributarios	5,000.00	0.00	5,000.00	2,082.45	2,082.45	2,917.55
1.9.04.99.02.001	Reintegro De Valores Pagados Indebidamente Y Glosas Contraloría	10,000.00	0.00	10,000.00	900.00	900.00	9,100.00
2.4.01.04.01	Remate De Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.4.01.05.01	Venta De Vehiculos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.4.02.01.01	Venta De Terrenos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2.8.01.01.01	Aporte Mies Convenio Cibv- Adultos Mayores	260,000.00	0.00	260,000.00	101,996.56	101,996.56	158,003.44
2.8.01.01.02	Aporte Mies - Convenio Atension Adultos Mayores	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.01.01.03	Aporte Anexados Al Periodo (Eeasa, Mies, Miduvi)	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.01.04.01	Aporte De Gads Para Proyectos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

04/11/2020 16:32:50

Ruc No :
1660000330001Dirección :
FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRATeléfono :
2790141Correo Electrónico
municipio_mera@hotmail.comCiudad
MERA, CAB



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.08.01	Sunvenciones Creditos Banco Del Estado	200,000.00	0.00	200,000.00	179,913.15	179,913.15	20,086.85
2.8.04.01.01	Fondo De Ecodesarollo Region Amazonica(100% Gasto De <Inversion)	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	972,317.58	972,317.58	2,527,682.42
2.8.04.01.02	Fondo Comun Clea	0.00	0.00	0.00	51,150.20	51,150.20	-51,150.20
2.8.06.01.01	Transferencias Gobierno Central De Acuerdo A Cootad(70%)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	758,269.20	758,269.20	1,241,730.80
2.8.06.16.01	Transferencias Gobierno Central De Acuerdo A Cootad(70%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Asignacion De Capital-Reintegro De Iva Pagado	300,000.00	0.00	300,000.00	84,853.20	0.00	215,146.80
3.6.02.01.01.001	Credito Banco Del Estado Proyecto	0.00	0.00	0.00	377,315.78	377,315.78	-377,315.78
3.6.02.01.02	Crédito Financiamiento Público	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.02.01.03	Crédito Bde Gestión Integral De Residuos Solidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.06	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Gobierno Central	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar	292,600.00	0.00	292,600.00	63,685.60	63,685.60	228,914.40
3.8.01.01.02	Anticipo Contractuales De Años Anteriores	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autnomos Descentralizados Y Empresas	7,500.00	0.00	7,500.00	7,307.80	7,307.80	192.20
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Construcción De Obras.	130,000.00	0.00	130,000.00	39,891.72	39,891.72	90,108.28

04/11/2020

16:32:50

Ruc No : 1660000330001

Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono : 2790141

Correo Electrónico : municipio_mera@hotmail.com

Ciudad : MERA, CAB



MUNICIPIO DE MERA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 920 Unidad Ejecutora : 0000

TOTALES:	11,656,335.99	0.00	11,656,335.99	6,435,542.85	6,055,815.08	5,220,793.14
TOTAL ACUMULADO:	11,656,335.99	0.00	11,656,335.99	6,435,542.85	6,055,815.08	5,220,793.14

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

MÁXIMA AUTORIDAD

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

04/11/2020 16:32:50

Ruc No : 1660000330001

Dirección : FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono : 2790141

Correo Electrónico : municipio_mera@hotmail.com

Ciudad : MERA, CAB

Recibido por mail 03/08/2020



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA GENERAL



Fecha: 03 AGO 2020

Oficio No. 538-P-COMAGA-2020
Quito DM, 31 de julio de 2020

Trámite: 3398 Anexo: 2 hojas
Responsable: Pao P. Hora: 9:57

Señoras y Señores
Alcaldesas y Alcaldes de los GAD Municipales de la Amazonía, Baños de Agua Santa y Penipe
En sus despachos.-

Reciban un fraterno saludo, a su vez deseándoles el mayor de los éxitos en sus tan importantes y nobles funciones frente a cada uno de sus cantones.

El área Financiera del COMAGA ha venido llevando el control y registro de la extinta ley 010 (fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico) hoy en día fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico plasmado en la Ley Orgánica de Planificación y Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en base a la documentación fuente como lo son: las liquidaciones provisionales mensuales emitidas por parte del Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, el detalle de las transferencias realizadas por parte de Petroecuador al Banco Central y los reportes de las transferencias realizadas a los GADs por parte del Banco Central, esto con el objeto de realizar un control de estos ingresos en beneficio de nuestros GADS asociados, y dotar reportes e información real y oportuna para la toma de decisiones sobre todo en el manejo de los presupuestos institucionales.

Mediante Oficio No. 530-P-COMAGA-2020, de fecha 21 de julio, considerando la tendencia de recaudación de las cuotas correspondiente al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, se procedió a enviar la proyección de los posibles ingresos que nuestros asociados terminarán percibiendo en el año 2020 y con el objeto de complementar la información y que esta sea útil para sus proyecciones a presentar conforme lo dictamina el COOTAD, se adjunta en el presente la **"PROYECCIÓN ESTIMADA DE INGRESOS POR CONCEPTO AL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO CON BARRILES VENDIDOS REALES DE ENERO A JUNIO Y CON VALORES PROYECTADOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020"** para elaborar los presupuestos correspondientes al año 2021.

Cabe indicar que la proyección es realizada en función a los valores reportados por parte de la Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos (BIPE) y la Dirección Económica y Comercio Internacional de Petróleo.

Para los fines pertinentes se adjunta la matriz de proyección de ingresos por concepto al Fondo de Desarrollo Sostenible para el año 2021 y así mismo el reporte de producción de barriles de petróleo.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo a ustedes.

Atentamente,

Ing. Andrés Bonilla Abril
PRESIDENTE DEL COMAGA
CI: 1500659188



Abg. Fernando Núñez
SECRETARIO GENERAL COMAGA

Financiera
En coordinación
La Proyección de
Presupuesto 2021 - 10/08/2020
3/08/2020

"Impulsando el desarrollo e integración de la Región Amazónica e Insular"



PROYECCIÓN ESTIMADA DE INGRESOS POR CONCEPTO AL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO
CON VALORES REALES DE BARRILES VENDIDOS DE ENERO A JUNIO Y PROYECTADOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020

378.141,93 BARRILES DE PETRÓLEO DIARIOS

50,00 Precio de Petróleo Estimado MEF

4% Dólares x barril

756.283,86 DOLARES

365,00 DIAS

276.043.607,98 VALOR APROXIMADO EN DOLARES

AÑO 2020

RENDIMIENTO TOTAL

	276.043.607,98
Baños 2017	2.026.580,00
Penipe 2017	3.944.300,00
	270.072.727,98
	75.620.363,84
	10.802.900,12
	27.007.272,80
	156.642.182,23

28% CONSEJOS PROVINCIALES
4% FONDO LOPICTEA
10% JUNTAS PARROQUIALES
58% MONTO A DISTRIBUIRSE MUNICIPIOS

APLICACION DE FORMULAS						
PROVINCIA	MUNICIPIOS	POBLAC. censo 2010	PORC. TOTAL POBLAC.	60% POBLACION	40% PARTES IGUALES	TOTAL U \$ S DOLARES
		739.814,00		93.985.309,34	62.656.872,89	156.642.182,23
FRANCISCO DE ORELLANA	AGUARICO	4.847	0,655164677	615.758,55	1.528.216,41	2.143.974,96
	JOYA DE LOS SACHAS	37.591	5,081142017	4.775.527,04	1.528.216,41	6.303.743,45
	LORETO	21.163	2,860583876	2.688.528,61	1.528.216,41	4.216.745,02
	ORELLANA	72.795	9,839635368	9.247.811,74	1.528.216,41	10.776.028,15
MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	17.162	2,319772267	2.180.245,14	1.528.216,41	3.708.461,55
	HUAMBOYA	8.466	1,144341686	1.075.513,07	1.528.216,41	2.603.729,49
	LIMON INDANZA	9.722	1,314114088	1.235.074,19	1.528.216,41	2.763.290,60
	LOGROÑO	5.723	0,773572817	727.044,80	1.528.216,41	2.255.261,22
	MORONA	41.155	5,562884725	5.228.294,42	1.528.216,41	6.756.510,83
	PALORA	6.936	0,937532947	881.143,24	1.528.216,41	2.409.359,65
	PABLO VI	1.823	0,246413288	231.592,29	1.528.216,41	1.759.808,70
	SAN JUAN BOSCO	3.908	0,528240882	496.468,83	1.528.216,41	2.024.685,24
	SANTIAGO	9.295	1,256396878	1.180.828,49	1.528.216,41	2.709.044,90
	SUCUA	18.318	2,476027758	2.327.102,35	1.528.216,41	3.855.318,76
	TAISHA	18.437	2,492112882	2.342.220,00	1.528.216,41	3.870.436,41
TIWINTZA	6.995	0,945507925	888.638,55	1.528.216,41	2.416.854,96	
NAPO	ARCHIDONA	24.969	3,375037509	3.172.039,44	1.528.216,41	4.700.255,86
	CARLOS JULIO AROSEMENA	3.664	0,495259619	465.471,29	1.528.216,41	1.993.687,70
	EL CHACO	7.960	1,075946116	1.011.231,29	1.528.216,41	2.539.447,70
	QUIJOS	6.224	0,841292541	790.691,40	1.528.216,41	2.318.907,81
	TENA	60.880	8,229095421	7.734.140,79	1.528.216,41	9.262.357,20
PASTAZA	ARAJUNO	6.491	0,877382693	824.610,84	1.528.216,41	2.352.827,25
	MERA	11.861	1,603240815	1.506.810,84	1.528.216,41	3.035.027,25
	PASTAZA	62.016	8,38264753	7.878.457,21	1.528.216,41	9.406.673,62
SUCUMBOS	SANTA CLARA	3.565	0,481877877	452.894,41	1.528.216,41	1.981.110,83
	CASCALES	11.104	1,500917798	1.410.642,24	1.528.216,41	2.938.858,65
	CUYABENO	7.133	0,964161262	906.169,94	1.528.216,41	2.434.386,36
	GONZALO PIZARRO	8.599	1,162319178	1.092.409,27	1.528.216,41	2.620.625,69
	LAGO AGRIO	91.744	12,40095483	11.655.075,76	1.528.216,41	13.183.292,17
	PUTUMAYO	10.174	1,375210526	1.292.495,87	1.528.216,41	2.820.712,28
	SHUSHUFINDI	44.328	5,991776311	5.631.389,50	1.528.216,41	7.159.605,91
ZAMORA CHINCHIPE	SUCUMBOS	3.390	0,458223283	430.662,57	1.528.216,41	1.958.878,98
	CENTINELA DEL CONDOR	6.479	0,875760664	823.086,37	1.528.216,41	2.351.302,78
	CHINCHIPE	9.119	1,232607115	1.158.469,61	1.528.216,41	2.686.686,02
	EL PANGUI	8.619	1,16502256	1.094.950,06	1.528.216,41	2.623.166,47
	NANGARITZA	5.196	0,702338696	660.095,20	1.528.216,41	2.188.311,61
	PALANDA	8.089	1,093382931	1.027.619,33	1.528.216,41	2.555.835,74
	PAQUISHA	3.854	0,52094175	489.608,72	1.528.216,41	2.017.825,13
	YACUAMBI	5.835	0,788711757	741.273,18	1.528.216,41	2.269.489,60
	YANTZAZA	18.675	2,524283131	2.372.455,31	1.528.216,41	3.900.671,72
ZAMORA	25.510	3,448163998	3.240.767,60	1.528.216,41	4.768.984,01	

Elaborado por: COMAGA

Fuente: Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos (BIPE)
Dirección Económica y Comercio Internacional de Petróleo

**CUADRO No. 4
ESTIMACIÓN DE VOLÚMENES PRODUCIDOS POR LOS SISTEMAS SOTE Y OCP
AÑO 2020 (4 ACTUALIZACIÓN)
EN BARRILES Y BLS/DÍA**

COMPANIAS	ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30	MAYO 31	JUNIO 30	JULIO 31	AGOSTO 31	SEPTIEMBRE 30	OCTUBRE 31	NOVIEMBRE 30	DICIEMBRE 31	TOTAL AÑO 346	PROMEDIO BLS/DIA
PETROAMAZONAS	6.333.647	5.646.307	6.216.587	433.749	4.973.552	6.397.063	6.762.098	6.834.100	6.503.087	6.735.603	6.644.866	6.900.853	70.083.532	191.485
CAMPO SACHA	2.084.577	1.877.249	2.112.464	1.093.440	1.678.464	2.040.030	2.115.564	2.132.216	2.046.210	2.115.564	2.034.300	2.080.989	23.501.263	64.211
PLUSPETROL (AGIP OIL) (Bloque 10)	271.115	247.309	265.837	245.648	252.685	245.813	245.737	239.320	234.450	241.397	221.070	236.499	2.940.890	8.035
ANDES PETROLEUM ECUADOR	933.105	870.319	936.138	411.106	668.573	839.105	798.932	784.548	745.710	756.989	719.820	730.949	9.195.294	25.324
PETROORIENTAL S.A. (B.L. Santa Warkas Nanttu Kup?) 3/	151.279	140.800	130.852	47.113	59.436	88.810	84.634	81.900	120.682	118.203	110.485	111.024	1.245.137	3.402
PETROORIENTAL S.A. (Bloque 17) 2/	246.051	244.818	254.189	84.236	91.930	184.096	136.811	130.892	229.879	225.509	206.965	207.528	2.444.603	6.133
SIPEC-ENAP(MDC)	535.938	506.137	544.868	132.756	387.524	445.852	499.123	494.007	473.171	483.832	474.062	474.062	5.440.891	14.868
SIPEC-ENAP(Piraneso, Bagnano, Huamblo, Irchi)	200.850	179.697	195.176	55.497	138.983	149.736	147.214	144.176	138.297	138.297	131.064	132.670	1.750.030	4.782
CONSORCIO PETROLERO (Palenque-Yusa Sur B(6+))	96.253	88.943	87.693	31.846	29.598	78.530	67.828	62.190	62.556	62.556	58.980	59.365	789.764	2.158
PETROSUD PETROLERA (Pinto B(65))	116.704	107.986	115.144	42.467	46.447	91.929	55.781	55.018	53.527	53.527	51.097	52.085	840.710	2.297
PETROBELL (Tijano)	74.309	69.061	69.031	23.903	11.165	64.029	70.804	68.719	66.480	67.673	64.530	65.689	716.383	1.957
ORION OILER (Evo Ron Bloque 54)	55	2	10	13	13	11	10.241	17.810	16.897	35.524	47.843	56.009	194.414	504
ORION ENERGY (Oceano Pella Blanca B. E2)	109.730	111.020	107.762	25.679	75.203	91.380	100.285	97.650	92.040	92.101	85.920	85.653	1.074.423	2.936
GENIE OIL (Siquia)	41.826	38.026	36.297	9.505	22.268	29.970	37.691	37.100	35.353	34.977	34.293	34.908	395.213	1.080
GENIE OIL (Siquia)	96.543	79.750	89.456	26.530	26.124	102.477	131.750	121.892	110.010	107.601	99.300	98.177	1.088.609	2.974
TOTAL TRANSECUATORIANO (SOTE) + CIS	11.301.983	10.001.433	11.164.503	2.663.475	8.461.975	10.848.830	11.264.493	11.286.346	10.925.324	11.270.641	10.975.713	11.326.470	121.491.167	331.943
PETROAMAZONAS	2.081.818	2.666.742	2.544.803	2.462.849	82.951	1.826.910	1.891.820	1.652.990	1.486.332	1.486.332	1.185.153	1.089.691	20.563.440	56.184
PAM ITT + B.L.31	2.389.245	2.136.343	2.250.166	620.580	1.174.962	2.043.610	2.023.792	1.995.094	1.986.629	2.120.283	2.063.864	2.167.899	23.002.446	62.848
PETROAMAZONAS (Compensación Tarapoa) 2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PETROAMAZONAS (Compensación Bloque 17) 2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PETROAMAZONAS (Compensación Bloque 14) 3/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANDES PETROLEUM ECUADOR	379.224	370.678	393.296	183.032	292.652	345.774	325.300	310.904	298.480	298.480	282.310	285.975	3.766.401	10.291
REPSOL-YPF Bloque 16 y Boga Capiron (WATT)	54.975	51.272	47.724	47.724	52.347	50.798	55.030	54.129	51.544	49.802	47.477	48.350	616.913	1.686
REPSOL YPF - Tijuano	4.915.263	5.225.035	5.241.760	3.314.186	1.802.912	4.267.082	4.295.942	4.013.118	3.928.032	3.955.193	3.598.795	3.591.885	47.949.201	131.009
TOTAL CRUDOS PESADOS (OCP)	1.395	1.216	1.271	420	1.4	14	14	14	692	692	1.200	1.302	7.486	20
PETROAMAZONAS PENINSULA BLOQUE 1 "Piscua"	30.693	28.623	27.378	4.089	14	14	14	14	692	692	1.200	1.302	90.798	248
PACIFFETROL GUSTAVO GALINDO	32.088	29.841	28.650	4.509	14	14	14	14	692	692	1.200	1.302	98.286	269
PRODUCCION NACIONAL	16.248.334	15.256.309	16.434.903	5.892.169	10.064.902	15.115.922	15.680.435	15.269.464	14.893.356	15.226.516	14.575.798	14.919.657	169.538.875	463.220
Neto Refineries Américas	(376.101)	(323.218)	(293.201)	(326.060)	(386.988)	(264.830)	(327.693)	(349.546)	(341.324)	(333.841)	(391.713)	(389.670)	(4.104.186)	(11.214)
PRODUCCION PENINSULA	(32.088)	(29.841)	(28.650)	(4.509)	(14)	(14)	(14)	(14)	(692)	(692)	(1.200)	(1.302)	(98.286)	(269)
PRODUCCION A TRANSPORTAR (BLS)	15.841.145	14.903.250	16.119.052	5.551.600	9.677.899	14.851.092	15.232.742	14.949.918	14.512.032	14.891.983	14.182.795	14.528.685	165.336.202	451.738
SOTE (BLS/DIA)	352.448	333.732	350.687	77.914	269.493	352.800	352.800	352.800	352.800	352.800	352.800	352.800	330.730	330.730
OCP (BLS/DIA)	168.507	180.174	169.089	110.473	51.707	142.236	138.578	129.453	130.934	127.587	119.960	116.967	1.167.000	1.167.000
TOTAL (BLS/DIA)	511.065	513.905	519.776	188.387	312.180	495.038	491.379	482.255	483.734	480.387	472.760	469.867	457.738	457.738
PRODUCCION MENSUAL * 2 BLS	15.841.145	14.903.250	16.113.052	5.551.600	9.677.899	14.851.092	15.232.742	14.949.918	14.512.032	14.891.983	14.182.795	14.528.685	165.336.202	165.336.202
LIQUIDACIONES PROVISIONALES	31.596.297.41	29.906.900.81	32.265.105.43	11.303.199.31	19.305.798.71	29.702.163.86	29.702.163.86	29.702.163.86	29.702.163.86	29.702.163.86	29.702.163.86	29.702.163.86	330.672.404.97	330.672.404.97
DIFERENCIA CONSUMO INTERNO (*2.00)	-7.456.273.93	-11.470.287.01	-6.954.553.38	-1.141.200.31	-1.887.902.55	-5.463.698.96	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00	-5.000.000.00
VALORES A CONSIDERAR PARA PROYECCION	24.226.017.38	18.536.215.60	25.771.550.04	10.161.989.00	17.487.896.16	29.702.163.86	25.465.463.75	24.899.835.00	24.054.064.03	24.783.985.92	23.365.590.46	24.057.369.49	272.262.168.70	272.262.168.70
	12.113.009.69	8.166.106.80	12.865.782.02	3.660.989.90	8.733.948.06	14.851.091.83	12.732.741.87	12.449.917.50	12.072.032.81	12.361.992.96	11.582.795.23	12.028.694.73		



Oficio N.º 1792-DP-GADMCM-2020
Mera, 28 de octubre de 2020

Ingeniero
Freddy Sanmartín
DIRECTOR ADMINISTRATIVO / FINANCIERO
Presente.-

De mis consideraciones,

Señor Director, en alcance al oficio N.º 1504-DP-GADMCM-2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, adjunto remito a usted en forma física y digital el POA 2021 consolidado, mismo que se encuentra alineado al PDOT vigente y al Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, a fin de que se considere para la elaboración del ante proyecto para el presupuesto 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Lily Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACION
ECH.



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha 28 OCT 2020
Diana

Donde nace la vida...

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL

**GASTO DE PERSONAL
2021**

PARTIDA PRESUPUESTARIA

111.51.01.05

111.51.01.10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA



Nº	NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
3	ALVAREZ CHONATA CARMEN ANGELICA	ASISTENTE TÉCNICO JURÍDICO	111.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84
17	QUITUIZACA RODRÍGUEZ ALBA CARMINIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	111.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
18	ROGEL BRAVO YADIRA DEL PILAR	ANALISTA DE RENTAS	111.51.01.05	1.086,00	1.086,00	13.032,00	1.518,23	1.085,57	1.086,00	415	17.136,80
21	TOLEDO VIÑAN MARJORIE AMPARTITO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	111.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
22	CONZA MEJIA JOHANNA DE LOS ANGELES	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	111.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17		817,00	415	12.178,17
			111.51.01.05	17443	17443	209.316,00	24.385,31	16.619,36	19.204,00	8300	276.063,67



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DIRECTORES



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES		PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
1		ASESOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	111.51.01.05	1800	0	0	0	0	0	0	0
6	ORELLANA INIGUEZ WALTER DAVID	SECRETARIO GENERAL	111.51.01.05	2250	2250	27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6
7	PEREZ CALI ANGEL ALBERTO	PROCURADOR SINDICO	111.51.01.05	2250	2250	27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6
8		SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	111.51.01.05	2250	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		111.51.01.05			189336	22057.644	15771.6888	15778	2490	245433.333



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO



NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
1	RUALES SALDARRIAGA ISRAEL DAVID	CHOFER	111.51.05.10	400	415	4980	605.07	414.834	0	0	0	415	415	6829.904
	TOTAL		111.71.01.10			4980	605.07	414.834	0	0	0	415	415	6829.904



PERSONAL CONTRATADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CONTRATADO

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
8	SINGHI REINOSO ALBA	ASISTENTE TÉCNICO DE ALCALDÍA	111.51.05.10	675	675	8100	943,65	674,73	675	415	10808,38
26	MEDINA DANILLO	COMUNICADOR	111.51.05.10	817	817	9804	1142,166	816,6732	817	415	12994,8392
30	PARIDES TORRES MELANI PAOLA	RECEPCIONISTA	111.51.05.10	675	675	8100	943,65	674,73	675	415	10808,38
37	ULLOA ESCOBAR MONICA ALEXANDRA	ANALISTA JURIDICO	111.51.05.10	901	901	10812	1259,598	900,6396	901	415	14288,2376
	TOTAL					247500	28833,75	20616,75	20625	11205	328780,5

331.71.01.10

331.71.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera
Dirección Administrativa Financiera
Administración 2019-2023
Personal de Nombramiento Planta Administrativa

Nro	Nombres	Denominación de Puesto	Partida	RMU	RMU Mensual	RMU Anual	Aporte Patronal	Fondo de Reserva	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total
16	PRECIADO FLORES EDGAR ANTONIO	ANALISTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	331.71.01.05	1.086,00	1.086,00	13.032,00	1.518,23	1.085,57	1.086,00	415	17.136,80

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
2	TORRES ERAS FREYD GUILLERMO	CHOFER VEHÍCULO PESADO	331.71.01.10	553	553	6636	806.274	552.7788	660	0	132	553	415	8963.0528
3	REYES ZUMBRA ISRAEL ALEJANDRO	JORNALERO	331.71.01.10	400	400	4800	583.2	399.84	660	0	132	400	415	7390.04
4	SANTI VARGAS EFRALIN ROGELIO	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	331.71.01.10	400	0	0	0	0	660	0	132	415	415	7621.904
5	PINOS ZUMBRA MARCO VINICIO	JORNALERO	331.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660	0	132	415	415	7621.904
6	RAMIREZ CISNEROS WILSON GEOVANNY	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	331.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660	0	132	415	415	7621.904
7	JARA CAJEDO CRISTHIAN ERNESTO	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	331.71.01.10	400	-	0	0	0	660	0	132	0	415	415
8	TOTAL	CHOFER	331.71.01.10	527	527.00	6324	768.366	526.7892	660	0	132	527	415	9353.1552
9	TOTAL		331.71.01.10			32700	3973.05	2723.91	3300	0	660	2725	3320	49401.96

411.71.01.10

411.71.01.06

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO CONTRATO INDEFINIDO

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD
3	CHIGCHO GUATO SERGIO ALONSO	JORNALERO	411.71.01.06	561	561	6732	817.938	560.7756	22.44	0	660	561	415	9769.1536
	TOTAL					6732	817.938	560.7756	22.44	0	660	561	415	9769.1536



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO										TOTAL	
				RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO		
27		OPERADOR DE BODILLO	411.71.01.10	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	415
28	PIAN CHULDE JAIRO RUBEN	CHOFER	411.71.01.10	415	415	4980	605.07	414.834	660	0	132	415	415	830.00	7621.904
	TOTAL					4980	605.07	414.834	660.00	0	132.00	415	415	830.00	8036.904

121.51.05.10

121.51.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DIRECTORES



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES		PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
2	SANMARTIN TORRES FREDDY ALBERTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	121.51.01.05	2250	2250	27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6
	TOTAL		121.51.01.05			27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA

Nro	NOMBRES	DENOMINACIÓN DE	PARTIDA	RMU	RMU	RMU	APORTE	FONDO DE	DÉCIMO	DÉCIMO	TOTAL
2	ALBAN CHAVEZ JESSICA KATHERINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN	121.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
5	ANDRADE UBILLUS MARIO FAUSTO	PROVEEDOR	121.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84
6	BUENAÑO PICO MARTHA ELIZABETH	ASISTENTE TÉCNICO DE CONTABILIDAD	121.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84
9	GUANGA LASSO CARMITA SUSANA	TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS	121.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
10	LEON CAMPAÑA SANDRA PATRICIA	GUARDALMACÉN JEFE	121.51.01.05	1.212,00	1.212,00	14.544,00	1.694,38	1.211,52	1.212,00	415	19.076,90
11	LOZA LESCANO CECILIA ELCIRA	RECAUDADORA	121.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84
14	OROZCO SILVA LUZ	ASISTENTE TÉCNICO DE CONTABILIDAD	121.51.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84
19	RUEDA NARVÁEZ GALO LEONID	CONTADOR GENERAL	121.51.01.05	1.412,00	1.412,00	16.944,00	1.973,98	1.411,44	1.412,00	415	22.156,42
23	VILLACIS GAMBOA CARMEN ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO	121.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
	NAUTA PADILLA LUIS DANIEL	TESORERO	121.51.01.05	1.212,00	1.212,00	14.544,00	1.694,38	1.211,52	1.212,00	415,00	19.076,89
	TOTAL				2.029,00	24.348,00	2.836,54	2.028,19	2.029,00	830,00	32.071,73



PERSONAL CONTRATADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CONTRATADO



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
9	BRAVO ARTURO DANIELA ESTEFANIA	SISTENTE TÉCNICO DE PRESUPUEST ANALISTA TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	121.51.05.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
11			121.51.05.10	986	0	0	0	0	0	415	415
15		AUXILIAR DE CONTABILIDAD	121.51.05.10	585	0	0	0	0	0	415	415
16	ESPIN LASCANO ROGER ISRAEL	TÉCNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	121.51.05.10	733	733	8796	1024.734	732.7068	733	415	11701.4408
19	FRANCO PINEDA JENNIFFER LAURA	JEFE DE TALENTO HUMANO	121.51.05.10	1212	1212	14544	1694.376	1211.5152	1212	415	19076.8912
23	GUACHO GUILLIN DIANA MARITZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	121.51.05.10	622	622	7464	869.556	621.7512	622	415	9992.3072
31	PAREDES MIRANDA KATHERIN YASMIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	121.51.05.10	622	622	7464	869.556	621.7512	622	415	9992.3072
33	PILLAJO COLCHA MARIO FERNANDO	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	121.51.05.10	901	901	10812	1259.598	900.6396	901	415	14288.2376
36	TORRES MASAQUIZA MARIUXI SORAYA	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	121.51.05.10	901	901	10812	1259.598	900.6396	901	415	14288.2376
38	VELASCO BASTIDAS MARLYN CAROLINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	121.51.05.10	622	622	7464	869.556	621.7512	622	415	9992.3072
39	VELEZ BERMEO MAYRA MAGDALENA	INSPECTORA DE RENTAS	121.51.05.10	622	622	7464	869.556	621.7512	622	415	9992.3072
40		ASISTENTE TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	121.51.05.10	817	0	0	0	0	0	415	415
	TOTAL					247500	28833.75	20616.75	20625	11205	328780.5

361.71.01.06

361.71.01.10

361.71.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ALCALDE Y CONCEJALES



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
4	BRAVO VALLE LUIS DAVID			2250	2250	27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6
	TOTAL		361.71.01.05			27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Nº	NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL
4	ALVAREZ HOYOS JAIRO ALEXIS	RESPONSABLE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	361.7101.05	1.412,00	1.412,00	16.944,00	1.973,98	1.411,44	1.412,00	415	22.156,42
15	PILA GUALPA OLGA CECILIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	361.7101.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
	TOTAL				10.058,00	120.696,00	14.061,08	10.053,98	10.058,00	4.980,00	159.849,06



PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
10	ALTAMIRANO PARRA BYRON STALIN	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7621.904
11	VILLACIS FALDOS ROMULO ABELARDO	CHOFE	361.71.01.10	527	527.00	6324	768.366	526.7892	660		132	527	415	9353.1552
12	ALAVA VILLEGAS RODRIGO JAVIER	CHOFE	361.71.01.10	527	527.00	6324	768.366	526.7892	660		132	527	415	9353.1552
13	SHIGUANGO CERDA MARCO VINICIO	GUARDIAN DE BELLENO SANITARIO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
14	SALAZAR MAYACU IRMA JANETH	JORNALERA	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7621.904
15	PILLAO COLCHA EDOAR VINICIO	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES-PARQUES Y JARDINES	361.71.01.10	500	500.00	6000	729	499.8	660			500	415	8803.8
16	MOREJON CRUZ JAQUELINE ELIZABETH	JORNALERA	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
17	MERINO GRIJOLLO VIENTE HERMEL	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7621.904
18		JORNALERO	361.71.01.10	400	-	0	0	0	660		132	0	415	415
19	ALTAMIRANO VAICA ABRAHAM	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7621.904
20	ZABALA SALAZAR CHRISTIAN HUMBERTO	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
21	YUJUA SAANT JIMPRITTI HERNAN	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
22	TUMKI ERAS LUIS DANIEL	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
23	ORTEGA MAGDALENA NELSON ALFREDO	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
24	MIRANDA HIDALGO DIANA GABRIELA	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	6829.904
25	LEON RODAS SANTIAGO CALEB	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
26	ESCOBAR ESCOBAR EDISON ENRIQUE	JORNALERO	361.71.01.10	400	415.00	4980	605.07	414.834	660		132	415	415	7489.904
	TOTAL				6,949.00	83388	10,131.64	6946,2204	9,900.00			6949	7055	125293.8624



PERSONAL CONTRATADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CONTRATADO



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
2		ASISTENTE TÉCNICO LEGAL AMBIENTAL	361.71.01.10	817	0	0	0	0	0	415	415
5		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	361.71.01.10	500	0	0	0	0	0	415	415
6	ARIZO MAYORGA CHRISTIAN FERNANDO	ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS	361.71.01.10	901	901	10812	1259.598	900.6396	901	415	14288.2376
7	BEJARANO ORTIZ KAREN ANDREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	361.71.01.10	457	457	5484	638.886	456.8172	457	415	7451.7032
10	CAIZA CHILLIQUINGA ANGEL SANTIAGO	AUXILIAR DE INGENIERIA	361.71.01.10	500	500	6000	699	499.8	500	415	8113.8
12	CORDOVA JARA JUAN PABLO	FISCALIZADOR	361.71.01.10	1212	1212	14544	1694.376	1211.5152	1212	415	19076.8912
20	GALARZA DIAZ WILBER PATRICIO	FISCALIZADOR	361.71.01.10	1212	1212	14544	1694.376	1211.5152	1212	415	19076.8912
25	LANDAZURI PUALACIN AIDA RICARDA	JEFA DE GESTIÓN AMBIENTAL ÁRIDOS PÉTREOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	361.71.01.10	1412	1412	16944	1973.976	1411.4352	1412	415	22156.4112
27	MEJIA SOLANO JORDY FERNANDO	ASISTENTE TÉCNICO DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	361.71.01.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
45	REYES TAPIA LUIS MIGUEL	ASISTENTE TÉCNICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	361.71.01.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
	TOTAL		361.71.05.10			348564	40607.706	29035.3812	29047	17015	464269.087



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO CONTRATO INDEFINIDO

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIÉDAD
1	CAAMARCA MALUCIN LUIS ALBERTO	INSPECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS	361.71.01.06	855	855	10260	1246.59	854.658	25.65		660	855	415	14316.898
2	CASTILLO GUERRÓN DARWIN FREDY	JEFE DE MANTENIMIENTO	361.71.01.06	1030	1030	12360	1501.74	1029.588	41.2	132	660	1030	415	17169.528
5	COELLO FIALLOS DIEGO RAMIRO	JORNALERO	361.71.01.06	474	474	5688	691.092	473.8104	11.85	132	660	474	415	8545.7524
6	GUEVARA PÉREZ MARIO ALONZO	AGENTE MUNICIPAL	361.71.01.06	585	585	7020	852.93	584.766	23.12		660	585	415	10140.816
7	OBANDO ARAUJO SIMON VINICIO	AUDIANTE DE ALCANTARILLADO	361.71.01.06	465	465	5580	677.97	464.814	4.65	132	660	465	415	8399.434
8	PILLA LOPEZ CESAR ALFONSO	CHOFER	361.71.01.06	465	465	5580	677.97	464.814	4.65	132	660	465	415	8399.434
9	REYES ALVAREZ IVAN RAMIRO	INSPECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	361.71.01.06	817	817	9804	1191.186	816.6732	32.68		660	817	415	13736.5392
10	VARGAS BARREROS MARTHA PIEDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS FISCALIZADOR	361.71.01.06	527	527	6324	768.366	526.7892	21.08		660	527	415	9242.2352
11	VITERI BARRERA SEGUNDO BAYRO	FISCALIZADOR	361.71.01.06	1212	1212	14544	1767.096	1211.5152	48.48	132	660	1212	415	19990.0912
			361.71.01.06			77160	9374.94	6427.428	213.36	660	5940	6430	3735	109940.728



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
2	ARIZO BRAVO MIGUEL ANGEL	ELECTRICISTA	361.71.01.06	497,22	497,22	5966,64	724,94676	497,02111	497,22	415	660,00	132,00	12	238,68	9143,51
3	AVIY VAMPIS ANTONIO	JORNALERO	361.71.01.06	474	474	5688	691,092	473,8104	474	415	660,00	132,00	12	142,20	8686,10
8	CORTEZ ARAUJO EDWIN ROBERTO	JORNALERO	361.71.01.06	561	561	6732	817,938	560,7756	561	415	660,00	132,00	24	289,28	10171,99
16	HERRERA MORALES JESUS ANDULFO	CHOFER VEHICULO PESADO	361.71.01.06	586,4	586,4	7036,8	854,9712	586,16544	586,4	415	660,00		0	281,52	10420,86
17	HIDALGO ITURRALDE MARCO DANILLO	JORNALERO	361.71.01.06	474	474	5688	691,092	473,8104	474	415	660,00		24	142,20	8568,10
18	JARA ECHEVERRIA JORGE FERNANDO	CHOFER VEHICULO PESADO	361.71.01.06	490	490	5880	714,42	489,804	490	415	660,00	132,00	0	58,80	8840,02
20	LOPEZ SANTAMARIA SEGUNDO MANUEL	JORNALERO	361.71.01.06	561	561	6732	817,938	560,7756	561	415	660,00		0	289,28	10015,99
22	LOZANO LOZA GALO FERNANDO	MECANICO	361.71.01.06	578	578	6936	842,724	577,7688	578	415	660,00		0	277,44	10286,93
24	LUNA VILLAVICENCIO MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	144,00	8638,65
25	MASQUIZA CHUGCHO JANETH ELIZABETH	AUXILIAR DE SERVICIOS	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		12	129,60	8636,25
27	MEÑA MARIO GILBERTO	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	201,60	8696,25
30	NINACRI YANCHATIPAN TERESA MAGDALENA	ASISTENTE DE HOGAR DE ANCIANOS	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00	132,00	0	187,20	8813,85
31	ORTIZ LARA OCTAVIO PATRICIO	CHOFER VEHICULO PESADO	361.71.01.06	594,37	594,37	7132,44	866,59146	594,13225	594,37	415	660,00		12	285,24	10559,77
32	PADILLA MERINO LUIS VICENTE	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	129,60	8624,25
33	PERAPIEL ACOSTA FABIAN AUGUSTO	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	201,60	8696,25
34	PÉREZ ASQUI RUBÉN EDUARDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	361.71.01.06	465	465	5580	677,97	464,814	465	415	660,00	132,00	0	55,80	8450,58
35	PILA GUALPA JOSE ALFONSO	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00	132,00	0	230,40	8857,05
36	PRESIADO FLORES FREDIN MOISES	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00	132,00	0	230,40	8857,05
37	RAMIREZ CISNEROS DAVID ALEJANDRO	GUARDIAN	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		36	122,40	8653,05
39	SANTI VARGAS ALFREDO RODRIGO	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	201,60	8696,25
40	SEGURA VERA YONNI	JORNALERO	361.71.01.06	474	474	5688	691,092	473,8104	474	415	660,00		0	142,20	8544,10
41	TITE TITE SIXTO OLIVO	JORNALERO	361.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	158,40	8653,05
42	TOAQUIZA SAILEMA FRANKLIN VINICIO	OPERADORA EXCAVADORA	361.71.01.06	570	570	6840	831,06	569,772	570	415	660,00	132,00	24	171,00	10212,83
44	TORCUATO CALDERON SEGUNDO HERMEL	GUARDIAN DE PLANTA	361.71.01.06	520	520	6240	758,16	519,792	520	415	660,00	132,00	0	156,00	9400,95
45	TOVAR ANDRADE CRISTIAN HUMBERTO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	361.71.01.06	520	520	6240	758,16	519,792	520	415	660,00	132,00	12	142,20	9399,15
48	VILLEGAS GUANGA CLAUDIO ROBERTO	CHOFER VEHICULO PESADO	361.71.01.06	465	465	5580	677,97	464,814	465	415	660,00	132,00		55,80	8450,58
50	HERNANDEZ DALFO KLEVER FERNANDO	CHOFER	361.71.01.06	490	490	5880	714,42	489,804	490	415	660,00	132,00	12	58,80	8852,02

51	QUINTERO CASTILLO DANNY JESUS	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	361.71.01.06	465	465	5580	677.97	464,814	465	415	660.00	132.00	36	55.80	8486.58
			361.71.01.06			157259,88	19107,0754	13099,748	13104,99	10790	17160	1584	192	4963,44	236661,1334

211.71.01.10

211.71.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DIRECTORES



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES		PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
3	TORRES TAMAYO RONALDO	DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL PUEBLOS Y NACIONALIDADES	211.71.01.05	2250	2250	27000	3145.5	0	2250	415	32810.5
	TOTAL		211.71.01.05			27000	3145.5	0	2250	415	32810.5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA



Nº	NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
1	AGUIRE VILLACRESES NATALIA ELIZABETH	ANALISTA DE CULTURA Y DEPORTE RECREACIONAL	211.71.01.05	1.086,00	1.086,00	13.032,00	1.518,23	1.085,57	1.086,00	415	17.136,80
7	CARRION VARGAS JAQUELINE DEL CARMEN	ASISTENTE TÉCNICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	211.71.01.05	733	733	8.796,00	1.024,73	732,71	733,00	415	11.701,44
8	FLORES BAYAS MARCO VINICIO	PROMOTOR DE TURISMO	211.71.01.05	733	733	8.796,00	1.024,73	732,71	733,00	415	11.701,44
13	NOLE CISNEROS LICIA ELENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	211.71.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38
TOTAL					11.144,00	133.728,00	15.579,31	11.139,55	11.144,00	5395	176.985,86

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
21		PROMOTOR DE INCLUSIÓN	211.71.01.10	585	0	0	0	0	0	415	415
22	GIRALDO SACHEZ ANDRES FERNANDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	211.71.01.10	585	585	7020	817.83	584.766	585	415	9422.596
32	PEÑAFIEL ESPINOZA VERÓNICA GABRIELA	ANALISTA DE TURISMO	211.71.01.10	1086	1086	13032	1518.228	1085.5656	1086	415	17136.7936
34		AUXILIAR DE FARMACIA	211.71.01.10	400	0	0	0	0	0	415	415
35	SHARUP SHARIAN JHENNY SOLEDAD	PROMOTORA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS	211.71.01.10	675	675	8100	943.65	674.73	675	415	10808.38
41	VILLAMIZAR ALFREDO HERNAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	211.71.01.10	675	675	8100	943.65	674.73	675	415	10808.38
43	ACOSTA FLORES ALCI RAMIRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	211.71.01.10	622	622	7464	869.556	621.7512	622	415	9992.3072
	TOTAL		211.71.05.10			203688	23729.652	16967.2104	16974	9545	270903.862

411.71.01.06

321.71.01.10

341.71.01.06

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 ADMINISTRACIÓN 2019-2023



TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
19	LASSO GONZALES GALO MILTON	CHOFER	341.71.01.06	480	480	5760	699,84	479.808	480	415	660,00	132,00	12	187,20	8825,85
28	MORETA JAIME EDUARDO	ALBANIL.	341.71.01.06	480	480	5760	699,84	479.808	480	415	660,00	132,00	24	187,80	8838,45
46	ULLOA ALVAREZ MANUEL HUMBERTO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	341.71.01.06	480	480	5760	699,84	479.808	480	415	660,00	132,00	36	187,80	8814,45
			341.71.01.06			17280	2099,52	1439,424	1440	1245	1980	396	36	562,8	26478,744



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
4	BAUTISTA CASTRO SEGUNDO NEPTALI	JORNALERO	321.71.01.10	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00		0	216,00	8710,65



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
1	ALDAZ GUANO WILSON NOE	SOLIDADOR	411.71.01.06	590,51	590,51	7086,12	860,96358	590,2738	590,51	415	660,00	132,00	24	283,44	10510,31
6	CALLE VILLA KLEBER YOVANI	ALECTROMECANICO AYUDANTE DE	411.71.01.06	511	511	6132	745,038	510,7956	511	415	660,00	132,00	0	122,64	9228,47
7	CASTRO LOZA LUIS GONZALO	MÉCANICA	411.71.01.06	561	561	6732	817,938	560,7756	561	415	660,00	132,00	0	269,28	10015,99
9	FERNANDEZ AYO LUIS ANGEL	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	411.71.01.06	586,4	586,4	7036,8	854,9712	586,16544	586,4	415	660,00	132,00	0	281,47	10420,81
10	FERNANDEZ AYO SEGUNDO MANUEL	JORNALERO	411.71.01.06	561	561	6732	817,938	560,7756	561	415	660,00	132,00	24	269,28	10039,99
11	FLORES LUIS ENRIQUE	MÉCANICO	411.71.01.06	578	578	6936	842,724	577,7688	578	415	660,00	132,00	0	277,44	10418,93
12	GALLARDO LOJA MANUEL IGNACIO	JORNALERO	411.71.01.06	561	561	6732	817,938	560,7756	561	415	660,00	132,00	0	269,28	10147,99
14	GUEVARA ANDRADE LUIS	CHOFER	411.71.01.06	596	596	7152	868,968	595,7616	596	415	660,00	132,00	0	286,08	10573,81
15	GUEVARA PEREZ WILVERTH AURELIO	MÉCANICO	411.71.01.06	632,44	632,44	7589,28	922,09752	632,18702	632,44	415	660,00	132,00	0	277,44	11128,44
21	LOZA LEZCANO BYRON ROBERTO	OPERADOR RETROEXCAVADORA	411.71.01.06	632,44	632,44	7589,28	922,09752	632,18702	632,44	415	660,00	132,00	0	303,60	11154,60
23	LOZANO GALO GUILLERMO	CHOFER	411.71.01.06	643,19	643,19	7718,28	937,77102	642,93272	643,19	415	660,00	132,00	0	308,76	11325,93
26	MEJIA JORGE	OPERADOR DE TRACTOR	411.71.01.06	656,85	656,85	7882,2	957,6873	656,58726	656,85	415	660,00	132,00	0	315,24	11675,56
29	NARVAEZ JURADO CRISTHIAN ALEXANDER	CHOFER VEHICULO PESADO	411.71.01.06	586,49	586,49	7037,88	855,10242	586,2554	586,49	415	660,00	132,00	12	281,52	10434,25
38	SANTANDER CUEVA HOLGUER BLADIMIR	OPERADORA EXCAVADORA	411.71.01.06	594,37	594,37	7132,44	866,59146	594,13225	594,37	415	660,00	132,00	12	285,24	10691,77
47	VACA VALLEJO VICTOR MANUEL	JORNALERO	411.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00	132,00	12	230,40	8737,05
49	ZABALA VARGAS HUMBERTO FERNANDO	JORNALERO	411.71.01.06	480	480	5760	699,84	479,808	480	415	660,00	660	0	230,40	8725,05
			411.71.01.06			111008,28	13487,506	9246,9897	9250,69	6640	10560	660	84	4291,512	165228,9777

381.71.01.10

381.71.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DIRECTORES



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
5	MORENO CARRANZA LILY ELAINE		381.71.01.05	2250	2250	27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6
	TOTAL		381.71.01.05			27000	3145.5	2249.1	2250	415	35059.6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA												
Nro	NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL	
20	TAMAYO AMORES MARCO VINICIO	TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTROS	381.71.01.05	817	817	9.804,00	1.142,17	816,67	817,00	415	12.994,84	
24	VILLAGÓMEZ REINOSO MAYRA ALEXANDRA	JEFA DE PROYECTOS	381.71.01.05	1.412,00	1.412,00	16.944,00	1.973,98	1.411,44	1.412,00	415	22.156,42	
TOTAL				2.229,00	2.229,00	26.748,00	3.116,14	2.228,11	2.229,00	830	35.151,25	



PERSONAL CONTRATADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
PERSONAL CONTRATADO



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
1	AGUIRRE OROZCO JASSON JONATHAN	ASISTENTE DE CATASTROS	381.71.01.10	457	457	5484	638.886	456.8172	457	415	7451.7032
4	ARAGON GUALINGA NUNKUI MARCELA	ASISTENTE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	381.71.01.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
14	CHASI HARO ESTEFANIA ISABEL	ASISTENTE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	381.71.01.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
29	OCHOA VILLADRESES JOSELINE CAROLINA	TÉCNICO DE CONTROL URBANO Y RURAL	381.71.01.10	733	733	8796	1024.734	732.7068	733	415	11701.4408
42	ZABALA TABANGO JOHANA ELIZABETH	RESPONSABLE DE AVALUOS Y CATASTROS	381.71.01.10	986	986	11832	1378.428	985.6056	986	415	15597.0336
44	MORALES ALIAGA ANGEL ISRAEL	INSPECTOR DE CONSTRUCCIÓN	381.71.01.10	817	817	9804	1142.166	816.6732	817	415	12994.8392
	TOTAL		381.71.01.10	817	817	344244	40104.426	28675.5252	28687	17015	458725.951

351.71.01.06

PRESUPUESTARIA

PARTIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
5	CAIZA CRIOLLO MARIA LIDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	351.71.01.06	561	561	6732	817.938	560.7756	561	415	660.00	132.00	0	289.28	10147.99
13	GALLEGOS TIPAN DUYVAL WALTER	OPERADOR DE RETROEXAVADORA	351.71.01.06	480	480	5760	699.84	479.808	480	415	660.00	132.00	24	163.20	8813.85
43	TONATO JAMI MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	351.71.01.06	561	561	6732	817.938	560.7756	561	415	660.00	132.00	0	289.28	10147.99
			351.71.01.06			19224	2395.716	1601.3592	1602	1245	1980	396	24	701.76	29109.8352



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO CONTRATO INDEFINIDO														
Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	CARGA FAMILIAR ACTUALIZADAS	MONTO A PAGAR POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD
4	CHUGCHO VILLAFUERTE MERA PATRICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	351.71.01.06	561	561	6732	817.938	560.7756	16.9	0	660	561	415	9763.6136
	TOTAL					6732	817.938	560.7756	16.9	0	660	561	415	9763.6136

141.51.01.10

141.51.01.05

PRESUPUESTARIA

PARTIDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVA												
Nro	NOMBRES	DENOMINACIÓN DE	PARTIDA	RMU	RMU	RMU	RMU	APORTE	FONDO DE	DÉCIMO	DÉCIMO	TOTAL
12	NAVEDA LLUGLLA JESSICA FERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	141.51.01.05	675	675	8.100,00	943,65	674,73	675,00	415	10.808,38	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL CONTRATADO



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
28	MOSCOSO MUÑOZ OLGA PIEDAD	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD	141.51.01.10	2115	2115	25380	2956,77	2114,154	2115	415	32980,924
TOTAL			141.71.05.10			25380	2956,77	2114,154	2115	415	32980,924

PARTIDA
PRESUPUESTARIA

131.51.01.05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL CONTRATADO



Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PUESTO	PARTIDA	RMU	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	TOTAL
3	ALVAREZ BRITO ANA BELÉN	COMISARIA MUNICIPAL	131.51.01.05	1086	1086	13032	1518,228	1085,5656	1086	415	17136,7936
24	JIMPIKIT CHUMBI ALEX ANTONIO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	131.51.01.05	585	585	7020	817,83	584,766	585	415	9422,596
	TOTAL		131.71.05.10			20052	2336,058	1670,3316	1671	830	26559,3896

PARTIDA
PRESUPUESTARIA

241.71.05.10

PERSONAL CDI-CONVENIO
MIES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PERSONAL CDI CONVENIO MIES

APellidos y Nombres	Partida	RMU	RMU Mensual	RMU Anual	Aporte Patronal	Fondo de Reserva	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total
LUGO CIFUENTES ROSARIO IMELDA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
PINEDA MOROCHO MARIETHA CECIBEL	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
VACA VALLEJO LILIA NORA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
JARAMILLO CORREA FLAVIA ELISA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
HIDALGO ITURRALDE ALEXANDRA ELIZABETH	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
ROJAS QJISHPI MARIURI ELIZABETH	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
LOPEZ CANELOS JENNIFER ALISON	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
VIÑAN SARMIENTO MAYRA ELIZABETH	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
ARANA BRAVO LUPE SOLITA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
MONTERO HOYOS GABRIELA ESTEFANIA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
GONZALEZ CURAY VERONICA LUCIA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
AGUINDA GUALINGA MARIA MAGDALENA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
LONDOÑO RAMOS GLORIA MARIA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
PILLA ARANDA NELLY CLEMENCIA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
GUALINGA DAGUA MARCIA MARILU	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
BARONA SOLIS KARINA IVONNE	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
AMAGUAY CISNEROS JOCELYNE PAULINA	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
TORRES BARRAQUEL SUSANA MARIBEL	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
VELEZ DE LA A MAYRA ALELI	241.7105.10	415	415	4980	580.17	415	415	415	6805.17
TOTAL				94620	11023.23	7885	7885	7885	129298.23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

UNIDAD:
AGUA POTABLE Y ALCANTARILADO

PROYECTO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN
MERA

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
¡Donde Nace la Vida!

Donde nace la vida...



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Nombre del Proyecto:

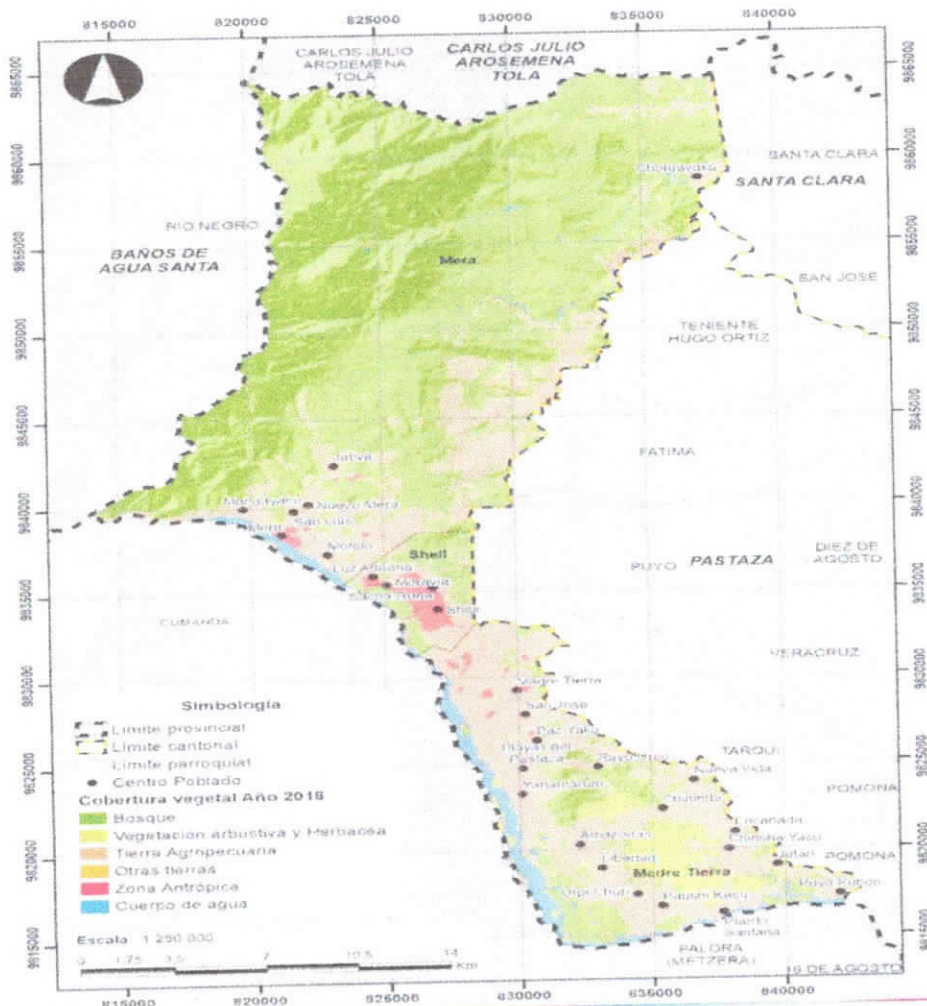
Mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Cantón Mera.

1.2. Entidad Ejecutora:

- Entidad : GADMCM
- Unidad : Agua Potable y Alcantarillado
- Cantón : Mera
- Dirección : Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra
- Teléfonos : (593) 03 2790 141 Ext. 135 Fax: (593) 03 2790 115
- Web : <https://www.municipiomera.gob.ec/>
- E-mail : municipio_mera@hotmail.com

1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

Zona	Provincia	Cantones	Parroquias
Zona 3	Pastaza	Mera	Madre Tierra, Mera, Shell





1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

- Directos: 2.431 usuarios catastrados
- Indirectos: 17,984 hab. (Año 2020)

1.5. MONTO:

- El costo del Proyecto será de \$ 1.344.293,47 dólares Americanos

ENTIDAD EJECUTORA	GADMCM
UNIDAD RESPONSABLE	Agua Potable y Alcantarillado
HORIZONTE DEL PROYECTO	3 años
VALOR DEL PROYECTO	\$ 1.344.293,47

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- La duración del Proyecto será de 3 años.

2. ANTECEDENTES:

El agua es considerada como un recurso natural finito, cuyo uso afecta directa o indirectamente otros recursos naturales como: el suelo, la flora y la fauna. El agua es también usada para el desarrollo y la evolución de organismos vivientes y de otros recursos naturales, y dichos usos deben ser considerados en el proceso de planificación.

En la biosfera, el agua compone, aproximadamente, el 95% de los vegetales y el 60% de los animales y de los seres humanos. Se estima que el volumen total de agua es de 1.386 millones de kilómetros cúbicos. De este volumen, la mayor parte está en grandes depósitos, como los océanos, que almacenan cerca del 97% del agua total del planeta. El 3% restante corresponde a ríos, lagos, acuíferos, hielo y nieve. De este 3%, el 75% se encuentra en capas de hielo y nieve, el 24% en acuíferos, y el 1% corresponde a aguas superficiales, disponible en lagos y ríos para el sostenimiento de la vida, y el desarrollo de los procesos de la antroposfera (Londoño, C. 2001).

El Cantón Mera cuenta con una importante red hídrica, formando parte de las principales cuencas hidrográficas amazónicas que tiene el país, siendo el 54% del territorio cantonal parte de la cuenca del Río Napo y el restante 46% del territorio cantonal parte de la cuenca del Río Pastaza, formando un importante componente hidrológico que abastece del recurso hídrico al Cantón y a la provincia. Las principales subcuencas que son parte de este ramal dentro del Cantón son los ríos que conforman el Río Anzu que por la divisoria de aguas conforma un afluente del Río Napo; y los ríos que conforman drenajes menores que confluyen en el Río Pastaza.

El Mapa CB46 presenta de manera gráfica la distribución de la red hídrica principal en el cantón Mera. 1592 hectáreas del cantón Mera son ocupadas por la red hídrica principal, esto constituye el 3% del territorio cantonal.

En la Tabla CB75 se presenta la red hídrica principal presente en el cantón Mera, el río Pastaza es el que más territorio abarca con 1.193,95 hectáreas, esto constituye en 2,25% del cantón. El río Pastaza nace en la meseta ecuatoriana, en la confluencia del río Patate y el río Chambo, al pie del Tungurahua (volcán), próximo a la localidad ecuatoriana de Baños (provincia de Tungurahua). Discurre por la meseta y logra atravesar entre

Donde nace la vida...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



OBRAS PÚBLICAS

gargantas la cordillera Oriental de los Andes, donde forma la cascada o catarata de Agoyán, de 60 m de altura, donde ahora se encuentra la Central hidroeléctrica Agoyán. Sigue luego en dirección sureste por la Amazonía ecuatoriana, en un largo tramo en que su curso constituye el límite entre la provincia de Pastaza y la provincia de Morona Santiago. En este tramo recibe varios afluentes importantes, por la derecha el río Palora y por la izquierda, primero el río Capahuari y luego el río Bobonaza, inmediatamente después de un corto tramo en el que el curso del Pastaza forma la frontera natural entre Ecuador y Perú.

Donde nace la vida...



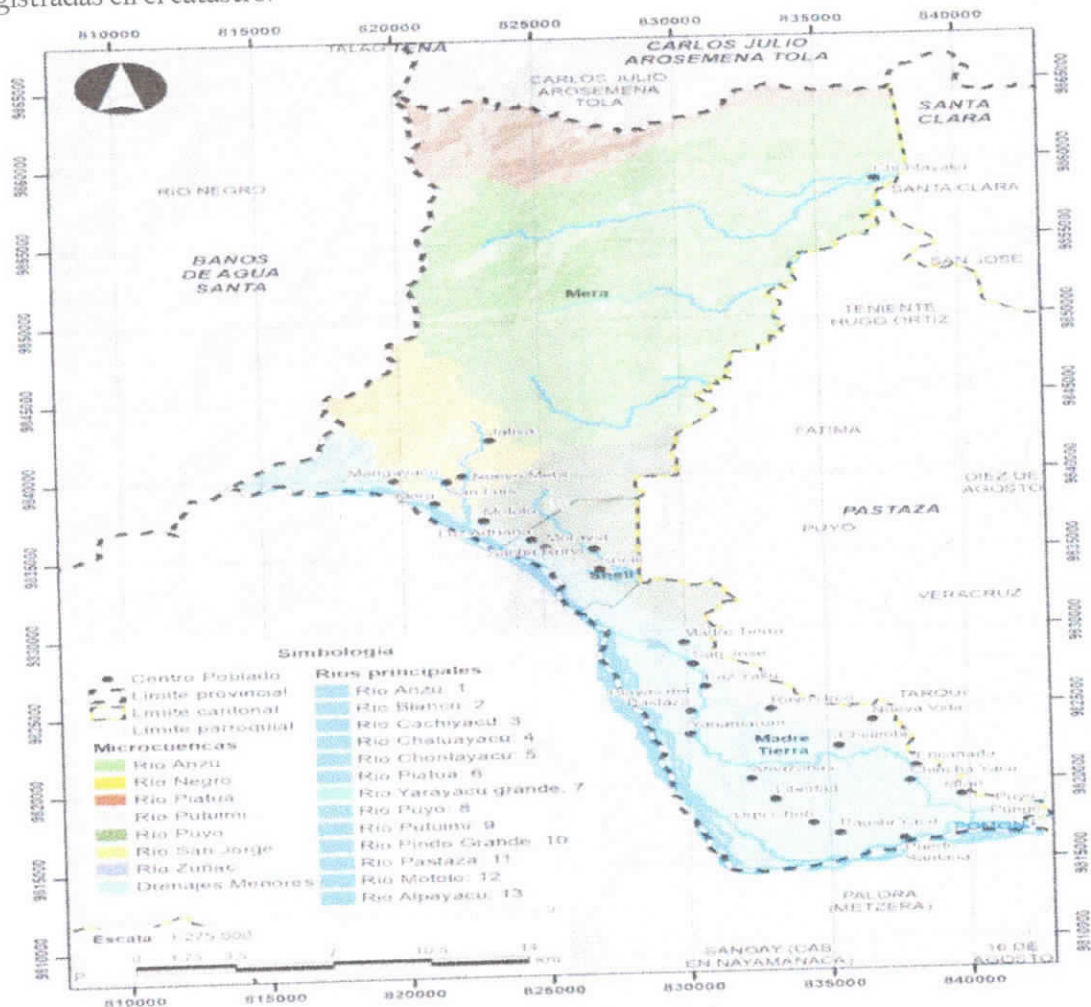
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Red Hídrica Principal del cantón Mera				
Microcuenca	Ríos Principales	Hectáreas de ocupación en el cantón Mera	% de total de Ríos principales	% de ocupación del cantón Mera
Río Anzu	Río Anzu	121,74	7,64	0,22%
	Río Yaravacu Grande	25,76	1,61	0,048
	Río Blanco	35,05	2,20	0,066
	Río Cachiyacu	5,04	0,31	0,0095
	Río Chakrayacu	24,97	1,69	0,050
	Río Chontayacu	33,51	2,12	0,063
Río Piñúa	Río Piñúa	29,48	1,85	0,055
Río Puyo	Río Pindo Grande	27,64	1,73	0,052
	Río Motolo	0,864	0,054	0,0016
Río San Jorge	Río Alpayacu	32,51	2,042	0,061
Río Putumí	Río Putumí	4,47	0,28	0,0084
Drenajes Menores	Río Pastaza	1193,95	74,99	2,25
	Río Puyo	5,01	0,314	0,0094
Total		1592,00644	100	3,003

Tacla 08.73 Red Hídrica Principal del cantón Mera
Fuente: IEE-MAGAP (CGSIN), 2012
Elaboración: Equipo técnico PDOT

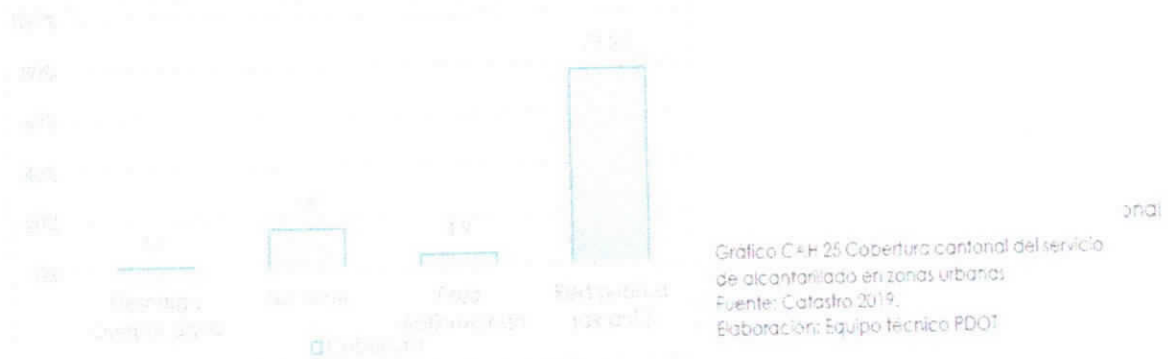
Datos tomados del PDOT cantonal.
A nivel de áreas urbanas del cantón el 93.36% de viviendas tienen acceso a agua y alcantarillado por red pública, y en la zona rural el 44.62% de viviendas con acceso a estos servicios. Mientras que a nivel cantonal en áreas urbanas y rurales la cobertura es del 68.99% del total de viviendas registradas en el catastro.



Donde nace la vida...



De acuerdo a los datos de la Jefatura de Agua potable se registran alrededor de 1376 acometidas de alcantarillado a nivel urbano y rural. La parroquia Madre Tierra no registra acometidas en la zona rural, excepto en la comunidad Nueva Vida en la que existe un tramo con servicio de



alcantarillado, sin embargo, no se aplica el cobro de tarifas por este servicio en este sector.

Adicional a esto, la cobertura general del servicio de alcantarillado por red pública a nivel de

Parroquia	Urbano	Rural	Total
Shell	887	94	981
Mera	219	116	335
Madre Tierra	60	0	60
Total	1166	210	1376

Tabla CAH 22 Acometidas de alcantarillado a nivel cantonal
Fuente: Jefatura de agua potable 2016
Elaboración: Equipo técnico PDOT

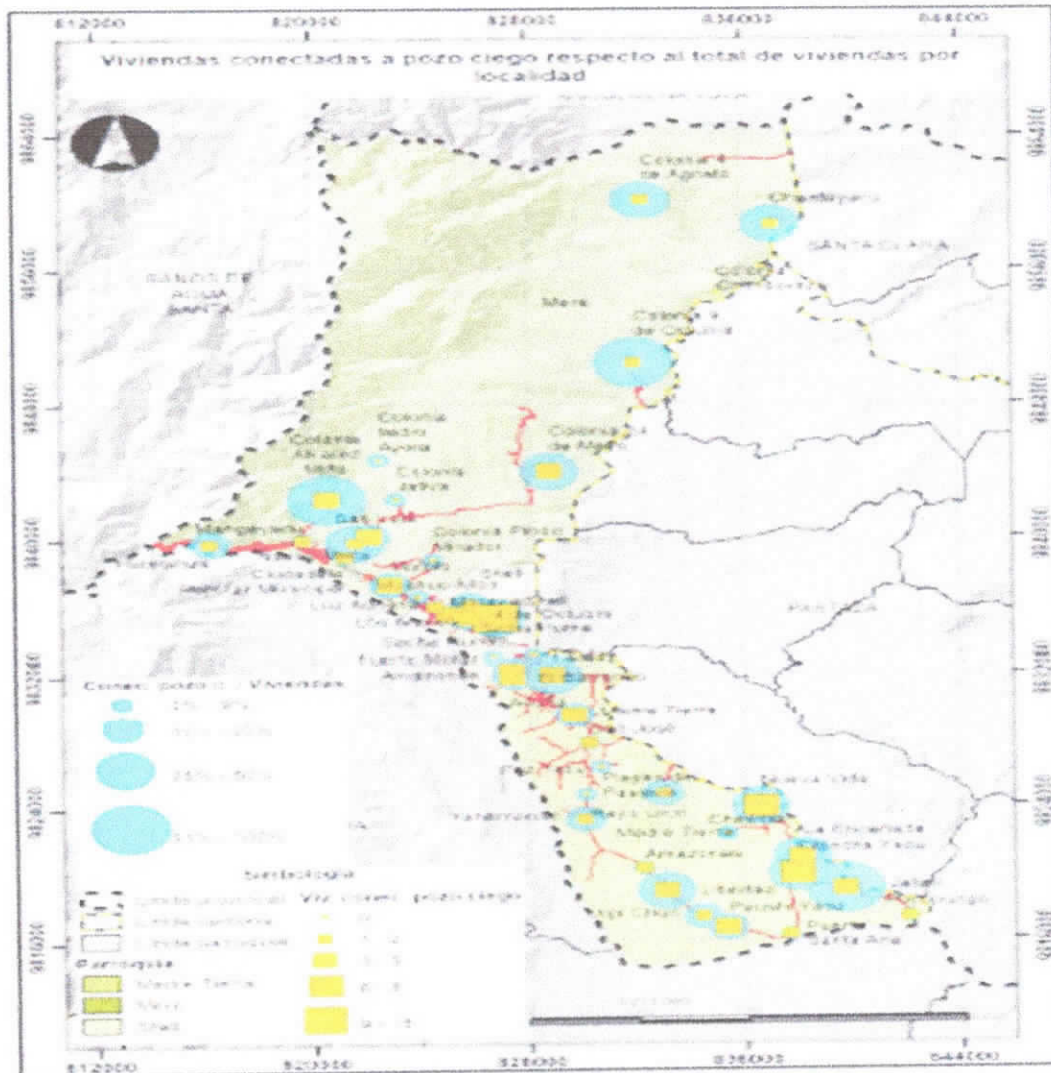
predios urbanos y rurales es del 36%, conectadas a pozo séptico/ciego con 11.37%, descarga a cuerpos de agua 2.61% y predios sin acceso a este servicio con un 49%. Si bien es cierto, esta cifra está determinada por todos los predios a nivel general, incluidas áreas protegidas, de conservación y de vocación agrícola. Por lo que es necesario determinar la cobertura en las zonas urbanas y en sitios en los que se concentran los asentamientos humanos para tener datos más reales en cuanto a la dotación de eliminación de excretas.

El porcentaje de cobertura de saneamiento o alcantarillado para zonas urbanas a nivel cantonal, tiene cifras más alentadoras, pues se toma en cuenta los predios comprendidos en el área urbana





de las parroquias. En tal efecto, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 77.25% a nivel de predios urbanos, conectada a pozo ciego/séptico 4.9%, descarga a cuerpos de agua 1.7% y no tiene con un 16%.



Mapa de Viviendas conectadas a pozo ciego respecto al total de viviendas por localidad. Fuente: INEC 2015. Elaboración del Gobierno Municipal de Mera.

3. JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno Municipal de Mera, para garantizar los servicios de agua potable dispone de: 4 captaciones y plantas de tratamiento que abastecen a las cabeceras parroquiales de Mera, Shell y Madre Tierra, denominadas Mangayacu, Pindo Mirador, Río Tigre y Estero sin Nombre, además de 13 captaciones que abastecen a las comunidades indígenas de la comuna San Jacinto en la zona Rural de la Parroquia Madre Tierra, con un estimado de 19,41 km de redes de conducción, 32,08 km de redes de distribución, con 2431 acometidas.

El servicio de alcantarillado se divide en los sistemas de pluvial, sanitario y combinado. Se cuenta con plantas de tratamiento en la parroquial con tres plantas principales, cuatro

Donde nace la vida...



plantas que realizan el tratamiento primario y secundario y 50 mini plantas que realizan el tratamiento primario. El proyecto se enfoca en garantizar el abastecimiento permanente y ampliación de los servicios a través de la operación, mantenimiento preventivo permanente, sobre todo en componentes críticos como las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, mantenimiento correctivo y ampliación de redes de distribución y acometidas, mediante administración directa.

3.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

3.2. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas de agua y alcantarillado para consumo humano, a fin de que se mantengan e incrementen la cobertura de servicios básicos en el Cantón Mera.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Disponer permanentemente de personal para actividades de operación, mantenimiento y mejoramiento.
2. Proveer de insumos, materiales y herramientas que permitan la operación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado
3. Contar con servicios complementarios, para mejorar el control de calidad y abastecimiento del líquido vital.
4. Fortalecer la capacidad institucional con maquinaria y equipo

3.4. METAS:

100% de los sistemas de agua para consumo humano y alcantarillado administrados por el GAD Municipal de Mera, mantienen e incrementan su cobertura cada año.

3.5. ACTIVIDADES:

1. Disponer permanentemente de personal para actividades de operación, mantenimiento y mejoramiento.

1.1 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (MANO DE OBRA)

1.1.1 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO -MO-AP

Donde nace la vida...



1.1.2 OPERAR EL SISTEMA RIO TIGRE MO-AP

1.1.3 OPERAR EL SISTEMA PINDO MIRADOR MO-AP

1.1.4 OPERAR EL SISTEMA MANGAYACU - MO-AP

1.1.5 OPERAR EL SISTEMA SHELL -MO-AP

1.1.6 MANTENER, MEJORAR Y AMPLIAR REDES Y COMPONENTES DEL SISTEMA

1.2 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (MANO DE OBRA)

1.2.1 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO -MO ALC.

1.2.2 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MO ALC

2. Proveer de insumos, materiales y herramientas que permitan la operación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado

2.1 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE AGUA POTABLE

2.2 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS AP

2.3 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE ALCANTARILLADO

3. Contar con servicios complementarios, para mejorar el control de calidad y abastecimiento del líquido vital.

3.1 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA AP

3.2 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS

3.3 INVESTIGACIONES PROFESIONALES, ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA POTABLE

3.4 INVESTIGACIONES PROFESIONALES, ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE ALCANTARILLADO

4. Fortalecer la capacidad institucional con maquinaria y equipo

4.1 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA AGUA POTABLE

4.2 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS

4.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

4.4 UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN -AGUA POTABLE

4.5 UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN - ALCANTARILLADO

Donde nace la vida...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



3.6. CRONOGRAMA VALORADO POR ACTIVIDADES:

COMPONENTES/RUBROS	AÑOS			TOTAL
	2021	2022	2023	
1. DISPONER PERMANENTEMENTE DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO.				
1.1 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE				
1.1.1 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO -MO-AP	\$ 29.243,34	\$ 29.243,34	\$ 29.243,34	\$ 87.730,02
1.1.2 OPERAR EL SISTEMA RIO TIGRE MO-AP	\$ 13.166,08	\$ 13.166,08	\$ 13.166,08	\$ 39.498,24
1.1.3 OPERAR EL SISTEMA PINDO MIRADOR MO-AP	\$ 14.402,69	\$ 14.402,69	\$ 14.402,69	\$ 43.208,06
1.1.4 OPERAR EL SISTEMA MANGAYACU - MO-AP	\$ 7.819,65	\$ 7.819,65	\$ 7.819,65	\$ 23.458,94
1.1.5 OPERAR EL SISTEMA SHELL -MO-AP	\$ 7.819,65	\$ 7.819,65	\$ 7.819,65	\$ 23.458,94
1.1.6 MANTENER, MEJORAR Y AMPLIAR REDES Y COMPONENTES DEL SISTEMA	\$ 86.901,03	\$ 86.901,03	\$ 86.901,03	\$ 260.703,10
1.2 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO				
1.2.1 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO -MO ALC.	\$ 12.532,86	\$ 12.532,86	\$ 12.532,86	\$ 37.598,58
1.2.2 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MO ALC	\$ 37.243,30	\$ 37.243,30	\$ 37.243,30	\$ 111.729,90
2. PROVEER DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
2.1 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE AGUA POTABLE	\$ 43.389,00	\$ 43.389,00	\$ 43.389,00	\$ 130.167,00
2.2 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS AP	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 165.000,00
2.3 INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE ALCANTARILLADO	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 90.000,00
3. CONTAR CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA MEJORAR EL CONTROL DE CALIDAD Y ABASTECIMIENTO DEL LÍQUIDO VITAL.				
3.1 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA AP	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
3.2 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 11.110,89	\$ 11.110,89	\$ 11.110,89	\$ 33.332,67
3.3 INVESTIGACIONES PROFESIONALES, ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA POTABLE	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ 33.000,00

Donde nace la vida...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



3.4 INVESTIGACIONES PROFESIONALES, ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	\$ 18.900,00
4. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO				
4.1 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA AGUA POTABLE	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00
4.2 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	\$ 7.000,00	\$ 200,00	\$ 2.000,00	\$ 9.200,00
4.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
4.4 UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN -AGUA POTABLE	\$ 34.605,20	\$ 34.605,20	\$ 34.605,20	\$ 103.815,60
4.5 UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN - ALCANTARILLADO	\$ 14.830,80	\$ 14.830,80	\$ 14.830,80	\$ 44.492,40
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 461.364,49	\$ 440.564,49	\$ 442.364,49	\$ 1.344.293,47

3.7. PLURIANUAL DEL PROYECTO GESTIÓN OPERATIVA DEL GADPPz.

El presente proyecto será ejecutado por administración directa por parte del GADMCM, lo que representará un monto de \$ 1.344.293,47 dólares americanos en un periodo de 3 años, comprendiéndose que el inicio de ejecución es el año 2021 hasta el año 2023.

PROYECTO	2021	2022	2023	TOTAL
Mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Cantón Mera.	\$ 461.364,49	\$ 440.564,49	\$ 442.364,49	\$ 1.344.293,47

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1. VIABILIDAD TÉCNICA.

La dotación de servicios básicos de agua potable y alcantarillado es una competencia institucional y un derecho ciudadano. No obstante la infraestructura que se dispone para el efecto requiere mantenerse en óptimas condiciones para prestar un servicio de calidad, en la cantidad y permanencia adecuada.

Las condiciones climáticas de la zona, la permanente utilización, el deterioro de la vida útil de las partes, así como el incremento de la demanda en zonas urbanas y rurales, requiere que el GAD Municipal de Mera planifique y ejecute un proyecto anual de mantenimiento preventivo y correctivo, para garantizar el funcionamiento y operación permanente; así como también, tenga la capacidad de ampliar la cobertura por administración directa, a fin

Donde nace la vida...



de disminuir el riesgo de insalubridad e inseguridad que provocarían los colapsos en los sistemas de alcantarillado y agua potable.

4.2. VIABILIDAD FINANCIERA.

El proyecto Mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Cantón Mera al ser un proceso de administración directa con un valor de \$ 1.344.293,47 dólares americanos, para un periodo de 3 años al ser ejecutado por administración directa se generaría ahorro en el proceso.

5. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Comprende la recopilación y análisis de la información que permitirá verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de las metas propuestas para el año de análisis. Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en el territorio cantonal. (Evaluaciones Trimestrales, Rendición de Cuentas y otros)

Para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución del proyecto, se remitirá el avance correspondiente a la Dirección de Planificación al ser la unidad pertinente para llevar este proceso, de acuerdo a las matrices que esta dependencia considere para llevar el avance del proyecto.

Elaborado Por:


Ing. Civil. David Bravo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GADM DE MERA

Donde nace la vida...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1.1.1 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO -MO-AP		REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN ANUAL	APORTE PATRONAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	FONDOS DE RESERVA	% DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL	
ALEXIS ALVAREZ	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1412	16944	2058,70	415	1412	1411,44	70%	15558,29
JACQUELINE CARRION	SECRETARIA	733	8796	1068,71	415	733	732,71	70%	8211,29
MASQUIZA JANETH	AUXILIAR DE SERVICIOS	480	5760	699,84	415	480	479,81	70%	5473,75
SUBTOTAL									29243,34
1.1.2 OPERAR EL SISTEMA RIO TIGRE MO-AP									
CHIWANT TSEBEM UMITIPALLO	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	415	4980	583,20	415	415	399,84	100%	6583,04
MEJIA CERDA LIVIO WALTER	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	415	4980	583,20	415	415	399,84	100%	6583,04
SUBTOTAL									13166,08
1.1.3 OPERAR EL SISTEMA PINDO MIRADOR MO-AP									
TITE SIXTO OLIVO	JORNALERO	480	5760	699,84	415	480	479,81	100%	7819,65
RAMIREZ CISNEROS WILSON G	AYUDANTE DE CAMPO DE AGUA POTABLE	415	4980	583,20	415	415	399,84	100%	6583,04
SUBTOTAL									14402,69
1.1.4 OPERAR EL SISTEMA MANGAYACU - MO-AP									
RAMIREZ CISNEROS DAVID	GUARDIÁN	480	5760	699,84	415	415	479,81	100%	7819,65
SUBTOTAL									7819,65
1.1.5 OPERAR EL SISTEMA SHELL -MO-AP									
MORETA JAIME EDUARDO	ALBAÑIL	480	5760	699,84	415	480	479,81	100%	7819,65
SUBTOTAL									7819,65
1.1.6 MANTENER, MEJORAR Y AMPLIAR REDES Y COMPONENTES DEL SISTEMA									
RAMIRO REYES	INSPECTOR	817	9804	1191,19	415	817	816,67	70%	9120,20
EDGAR PREDICADO	ANALISTA DE A.P Y ALCANT.	1086	13032	1583,39	415	1086	1085,57	70%	12030,87
SEGURA VERA YONNI	JORNALERO	474	5688	691,09	415	474	473,81	70%	5408,83
FERNANDEZ AYO SEGUNDO M	OPERADOR	561	6732	817,94	415	561	560,78	70%	6350,20
VACA VALLEJO VICTOR MANUEL	JORNALERO	480	5760	699,84	415	480	479,81	70%	5473,75
CORTIZ ARAUJO EDWIN R	JORNALERO	480	5760	699,84	415	480	479,81	70%	5473,75
ORLANDO ARAUJO SIMON VINICIO	JORNALERO	561	6732	817,94	415	561	560,78	70%	6350,20
QUINTERO CASTILLO DANNY J	AY. ALCANT.	465	5580	677,97	415	465	464,81	70%	5311,45
MENA MARIO GILBERTO	JORNALERO	480	5760	699,84	415	480	479,81	70%	5473,75
TORCIATO HERMEL	JORNALERO	520	6240	758,16	415	520	519,79	70%	5906,57
TORRES GUILLELMO	CHOFER	415	4980	583,20	415	400	399,84	70%	4608,13
LASSO GALO	CHOFER	480	5760	699,84	415	480	479,81	70%	5473,75
LEON RODAS SANTIAGO CALIB	JORNALERO	415	4980	583,20	415	415	399,84	70%	4608,13
SUBTOTAL									209128,60
TOTAL REMUNERACIONES									12929
									9545
									141948
									11.289



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

UNIDAD:
OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO:
DISPOSICIÓN INICIAL HASTA FINAL DE LOS
DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN
MERA

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
¡Donde Nace la Vida!

Donde nace la vida...



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

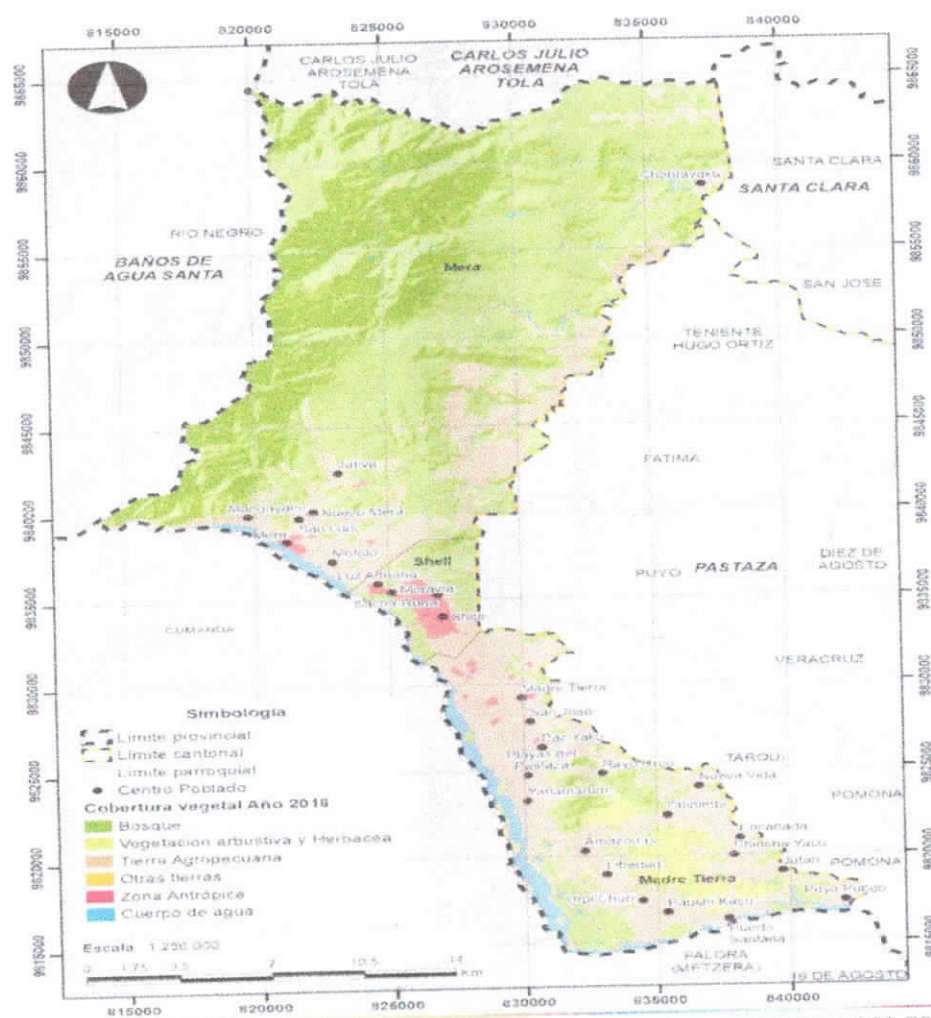
1.1. Nombre del Proyecto:

Disposición inicial hasta final de los desechos sólidos generados en el cantón Mera Entidad Ejecutora:

- Entidad : GADMCM
- Unidad : Obras Públicas
- Cantón : Mera
- Dirección : Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra
- Teléfonos : (593) 03 2790 141 Ext. 135 Fax: (593) 03 2790 115
- Web : <https://www.municipiomera.gob.ec/>
- E-mail : municipio_mera@hotmail.com

1.2. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

Zona	Provincia	Cantones	Parroquias
Zona 3	Pastaza	Mera	Madre Tierra, Mera, Shell





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



OBRAS PÚBLICAS

1.3. NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

- Directos: 17,984 hab. (Año 2020)

1.4. MONTO:

- El costo del Proyecto será de \$ \$ 730.643,64 dólares Americanos

ENTIDAD EJECUTORA	GADMCM
UNIDAD RESPONSABLE	OBRAS PÚBLICAS
HORIZONTE DEL PROYECTO	3 años
VALOR DEL PROYECTO	\$ 730.643,64

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- La duración del Proyecto será de 3 años.

2. ANTECEDENTES:

Según la información catastral y el número estimado de viviendas, la forma en la que se realiza la recolección o eliminación de la basura tiene la siguiente clasificación: Por carro recolector, la arroja a la quebrada, la arroja al río, la quema y no genera basura. Según esta clasificación, en el área urbana de la parroquia Mera el 96.85% de las viviendas tiene cobertura de eliminación de la basura por carro recolector, y el 2% no genera basura. En el área rural tan solo el 62.94% de viviendas accede a la eliminación de la basura por carro recolector, y el resto de viviendas quema la basura en un 17.06% y la arroja a la quebrada en un 0.59%.

Tipo	Nro. Viviendas		Carro recolector		Arroja quebrada ^a		Arroja a río		La quema		No genera	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Urbano	349	13.04	338	96.85	-	-	-	-	-	-	7	2.01
Rural	170	4.88	107	62.94	1	0.59	-	-	29	17.06	6	4.71
Total	519											

Tabla CAH 28 Cobertura de recolección de basura por número de viviendas en el sector urbano y rural de la parroquia Mera
Fuente: Catastro 2019
Elaboración: Equipo técnico PDOT

r
roquia Madre Tierra la cobertura de recolección de basura por carro recolector en el área urbana es del 95.28% del total de viviendas, las viviendas que no generan basura equivalen al 2.83%, y el porcentaje de viviendas que queman la basura es del 0.94%, al igual que las viviendas que arrojan la basura al río con 0.94% también.

En el área rural, la cobertura por carro recolector es del 71.35%, el porcentaje de viviendas que queman la basura es de 15.10%. El resto de viviendas arrojan la basura al río 1.04% y no genera basura un 4.17%

Donde nace la vida...



Mientras que en el área urbana de la parroquia Shell, el 95% de las viviendas accede al servicio de recolección de basura por carro recolector, el 4.33% no genera basura, el 0.33% la quema, el 0.44% arroja la basura al río y el 0.11% de viviendas arroja la basura a la quebrada. En el área rural la cobertura de recolección de basura por carro recolector es del 86.53% del total de viviendas, el 0.21% arroja la basura a la quebrada, el 4.84% quema la basura y el 8.63% no genera desechos.

Tipo	Nro. Viviendas		Carro recolector		Arroja quebrada ^a		Arroja a río		La quema		No genera	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Urbano	900	65.45	855	95.00	1	0.11	4	0.44	3	0.33	39	4.33
Rural	475	34.55	411	86.50	1	0.21	0/00	29	4.84	41	8.63	
Total	1375											

Tabla CAH 30 Cobertura de recolección de basura por número de viviendas en el sector urbano y rural de la parroquia Shell
Fuente: Catastro 2019
Elaboración: Equipo técnico PDOT

A nivel cantonal, las viviendas con acceso a eliminación de basura por carro recolector en áreas urbanas son del 95.50%. En áreas rurales en las que existe un circuito de recolección de basura ciertos días en la semana, la cobertura es del 78.26% del total de viviendas. En este sector las personas optan por eliminar la basura arrojándola a las vertientes naturales o quemándola, esto provoca contaminación del medio natural y la proliferación de enfermedades. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la eliminación de basura por carro recolector debe complementarse de manera adecuada con proyectos integrales de manejo y reciclaje de desechos sólidos.

Tipo	Nro. Viviendas	%	Cobertura por carro recolector	Cobertura (%)
Urbano	1355		1294.00	95.50
Rural	837		655.00	78.26
Total	2192			

Tabla CAH 31 Cobertura de eliminación de basura por carro recolector a nivel cantonal
Fuente: Catastro 2019
Elaboración: Equipo técnico PDOT

Datos tomados del PDOT cantonal.

3. JUSTIFICACIÓN:

Respecto al manejo de residuos sólidos y saneamiento, a nivel cantonal, el GAD Municipal del cantón Mera, ha implementado un sistema de recolección de residuos sólidos que sirve de manera diaria las áreas urbanas del cantón y con una frecuencia semanal a las áreas rurales del cantón. En las áreas rurales existe una deficiencia en la gestión de la basura ya que muchas personas optan por incinerar los desechos no biodegradables generados, constituyéndose esta actividad en un factor de degradación ambiental por la contaminación de suelos, de recursos hídricos y de la calidad del aire.

E
l
s
i

Tipo	Nro. Viviendas		Carro recolector		Arroja quebrada ^a		Arroja a río		La quema		No genera	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Urbano	106	35.57	101	95.28			1	0.94	1	0.94	3	2.83
Rural	192	64.43	137	71.35			2	1.04	29	15.10	6	3.17
Total	298											

Tabla CAH 29 Cobertura de recolección de basura por número de viviendas en el sector urbano y rural de la parroquia Madre Tierra
Fuente: Catastro 2019
Elaboración: Equipo técnico PDOT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



OBRAS PÚBLICAS

El sistema de gestión de residuos sólidos está a cargo en su totalidad por el GAD Municipal del cantón Mera. Contempla las fases de almacenamiento temporal, recolección y disposición final. No se contemplan en este proceso de gestión de residuos sólidos fases como la minimización de la generación, separación en la fuente, almacenamiento diferenciado, acopio y/o transferencia, tratamiento y reciclaje y/o aprovechamiento.

En este sentido es importante que el sistema de recolección de residuos sólidos cuente con un buen sistema que permita el óptimo funcionamiento de sus actividades sin dejar de funcionar todo el año, garantizando de esta manera el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Donde nace la vida...



Mapa CD-R. Ubicación de puntos de muestreo de aguas superficiales dentro del curso de desarrollo de riego en el año 2017.
Fuente: GADMERA y Equipo Técnico CD-R.
Elaboración: Equipo Técnico CD-R.

Donde nace la vida...



3.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

3.2. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos y el óptimo funcionamiento del Relleno Sanitario, a fin de que se mantengan e incrementen la cobertura de servicios básicos en el Cantón Mera.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Disponer permanentemente de personal para actividades de operación, mantenimiento y mejoramiento.
2. Proveer de insumos, materiales y herramientas que permitan la operación.
3. Fortalecer la capacidad institucional con maquinaria y equipo

3.4. META:

Procesar hasta la disposición final el 100% de los desechos sólidos generados en el cantón Mera cada año.

3.5. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES
1. disponer permanentemente de personal para actividades de operación, mantenimiento y mejoramiento.
1.1 operación, mantenimiento y mejoramiento del relleno sanitario y recolección de residuos sólidos
1.1.1 personal a cargo de la operatividad del recolector de residuos sólidos
2. educación ambiental enfocada a la concientización del manejo adecuado de residuos sólido
2.1 difusión y promoción de campañas de buen manejo de residuos sólidos a través de la plataformas digitales y radiales
2.2 impresión de material publicitario y didáctico de la campaña de residuos sólidos
3. regularización de la gestión integral de residuos sólidos y aplicación de la normativa vigente
3.1 monitoreo y control de factores ambientales en el relleno sanitario
3.2 manteniendo de la planta de tratamiento de aguas residuales (lixiviados) del relleno sanitario
4. fortalecer la capacidad institucional con maquinaria y equipo
4.1 adquisición de contenedores para recolección de desechos orgánicos
4.2 maquinarias y equipos
4.3 adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos
4.4 utilización de vehículos y equipo caminero de la institución -recolección de residuos sólidos
4.4.1 combustibles y lubricantes
4.4.2 material de construcción
4.4.3 repuestos y accesorios
4.4.4 maquinarias y equipos (mantenimiento)
4.4.5 maquinarias y equipos (bien)
4.4.6 herramientas y equipos menores

Donde nace la vida...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



OBRAS PÚBLICAS

3.6. CRONOGRAMA VALORADO POR ACTIVIDADES:

COMPONENTES/RUBROS	AÑOS			TOTAL
	2021	2022	2023	
1. DISPONER PERMANENTEMENTE DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO.				
1.1 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS				
1.1.1 PERSONAL A CARGO DE LA OPERATIVIDAD DEL RECOLECTOR DE RESÍDUOS SÓLIDOS	\$ 123.407,43	\$ 123.407,43	\$ 123.407,43	\$ 370.222,29
2. EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA A LA CONCIENTIZACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE RESÍDUOS SÓLIDO				
2.1 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE BUEN MANEJO DE RESÍDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMAS DIGITALES Y RADIALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
2.2 IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DIDÁCTICO DE LA CAMPAÑA DE RESÍDUOS SÓLIDOS	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
3. REGULARIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE				
3.1 MONITOREO Y CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES EN EL RELLENO SANITARIO	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 45.000,00
3.2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (LIXIVIADOS) DEL RELLENO SANITARIO	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
4. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO				
4.1 ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 21.000,00
4.2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 2.500,00	\$ 2.000,00	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00
4.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 2.500,00		\$ 2.000,00	\$ 4.500,00
4.4 UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN -RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS				
4.4.1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 18.785,65	\$ 18.785,65	\$ 18.785,65	\$ 56.356,96
4.4.2 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 18.542,36	\$ 18.542,36	\$ 18.542,36	\$ 55.627,09
4.4.3 REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 42.924,42	\$ 42.924,42	\$ 42.924,42	\$ 128.773,26
4.4.4 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO)	\$ 624,85	\$ 624,85	\$ 624,85	\$ 1.874,56
4.4.5 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIEN)	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
4.4.6 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 263,16	\$ 263,16	\$ 263,16	\$ 789,47
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$245.047,88	\$242.047,88	\$243.547,88	\$ 730.643,64

Donde nace la vida...



3.7. PLURIANUAL DEL PROYECTO GESTIÓN OPERATIVA DEL GADPPz.

El presente proyecto será ejecutado por administración directa por parte del GADMCM, lo que representará un monto de \$ \$ 730.643,64 dólares americanos en un periodo de 3 años, comprendiéndose que el inicio de ejecución es el año 2021 hasta el año 2023.

PROYECTO	2021	2022	2023	TOTAL
Disposición inicial hasta final de los desechos sólidos generados en el cantón Mera	\$245.047,88	\$242.047,88	\$243.547,88	\$ 730.643,64

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1. VIABILIDAD TÉCNICA.

Respecto al manejo de residuos sólidos y saneamiento, a nivel cantonal, el GAD Municipal del cantón Mera, ha implementado un sistema de recolección de residuos sólidos que sirve de manera diaria las áreas urbanas del cantón y con una frecuencia semanal a las áreas rurales del cantón. En las áreas rurales existe una deficiencia en la gestión de la basura ya que muchas personas optan por incinerar los desechos no biodegradables generados, constituyéndose esta actividad en un factor de degradación ambiental por la contaminación de suelos, de recursos hídricos y de la calidad del aire.

En el caso de Gestión y Residuos Sólidos, considerada como una actividad de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, operativamente se encuentra saturada, ya que cuenta con una sola persona bajo la figura de "asistente técnico", sin embargo, cumple con todas las actividades encargadas, llegando a coordinar todos los procesos. El limitado cumplimiento se evidencia en la evaluación de cumplimiento de metas.

En el cantón Mera, se evidencian deficiencias en la gestión integral de residuos sólidos en sus diferentes etapas, separación en la fuente, recolección, transporte, clasificación, reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

4.2. VIABILIDAD FINANCIERA.

El proyecto de disposición inicial hasta final de los desechos sólidos generados en el cantón Mera al ser un proceso de administración directa con un valor de \$ 730.643,64 dólares americanos, para un periodo de 3 años al ser ejecutado por administración directa se generaría ahorro en el proceso.

Donde nace la vida...




Datos tomados del PDOT

5. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Comprende la recopilación y análisis de la información que permitirá verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de las metas propuestas para el año de análisis. Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en el territorio cantonal. (Evaluaciones Trimestrales, Rendición de Cuentas y otros)

Para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución del proyecto, se remitirá el avance correspondiente a la Dirección de Planificación al ser la unidad pertinente para llevar este proceso, de acuerdo a las matrices que esta dependencia considere para llevar el avance del proyecto.

Elaborado Por:


Ing. Civil. Daniel Bravo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GADM DE MERA

Donde nace la vida...

LISTADO DE PERSONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPART.	SUELDO	ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	INVERSION TOTAL
1	ALTAMIRANO PARRA BYRON STALIN	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
2	REYES ZUMBA ISRAEL ALEJANDRO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
3	MEDIAVILLA ROMERO CRISTIAN MIGUEL	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
4	VACA VALLEJO VÍCTOR MANUEL	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
5	BAUTISTA CASTRO SEGUNDO NEPTALÍ	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
6	YUMA SAANT JIMPIKIT HERNÁN	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
7	TUNKI HERAS LUIS DANIEL	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
8	ZABALA SALAZAR CHRISTIAM HUMBERTO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
9	SHIGUANGO CERDA MARCO VINICIO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
10	PILA GUALPA JOSÉ ALFONSO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
11	SANTI VARGAS ALFREDO RODRIGO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
12	PINOS ZUMBA MARCO VINICIO	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
13	OPERADOR 1	OPER. EXCAVADORA	OO.PP	594,37	7132,44	400,00	594,37	8126,81
14	OPERADOR 2	OPER. CARGADORA FRONTAL	OO.PP	594,37	7132,44	400,00	594,37	8126,81
15	OPERADOR 3	OPER. TRACTOR	OO.PP	594,37	7132,44	400,00	594,37	8126,81
16	CONDUCTOR 1	RECOLECTOR DE RESIDUOS	OO.PP	465,00	5580	400,00	465,00	6445,00
17	CONDUCTOR 2	RECOLECTOR DE RESIDUOS	OO.PP	466,00	5592	400,00	465,00	6457,00
18	CONDUCTOR 3	RECOLECTOR DE RESIDUOS	OO.PP	465,00	5580	400,00	465,00	6445,00
TOTAL DE INVERSION								123407,43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

UNIDAD:
OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO:
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO O
CONSTRUCCIÓN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES
DEL CANTÓN MERA POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
¡Donde Nace la Vida!

Donde nace la vida...



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Nombre del Proyecto:

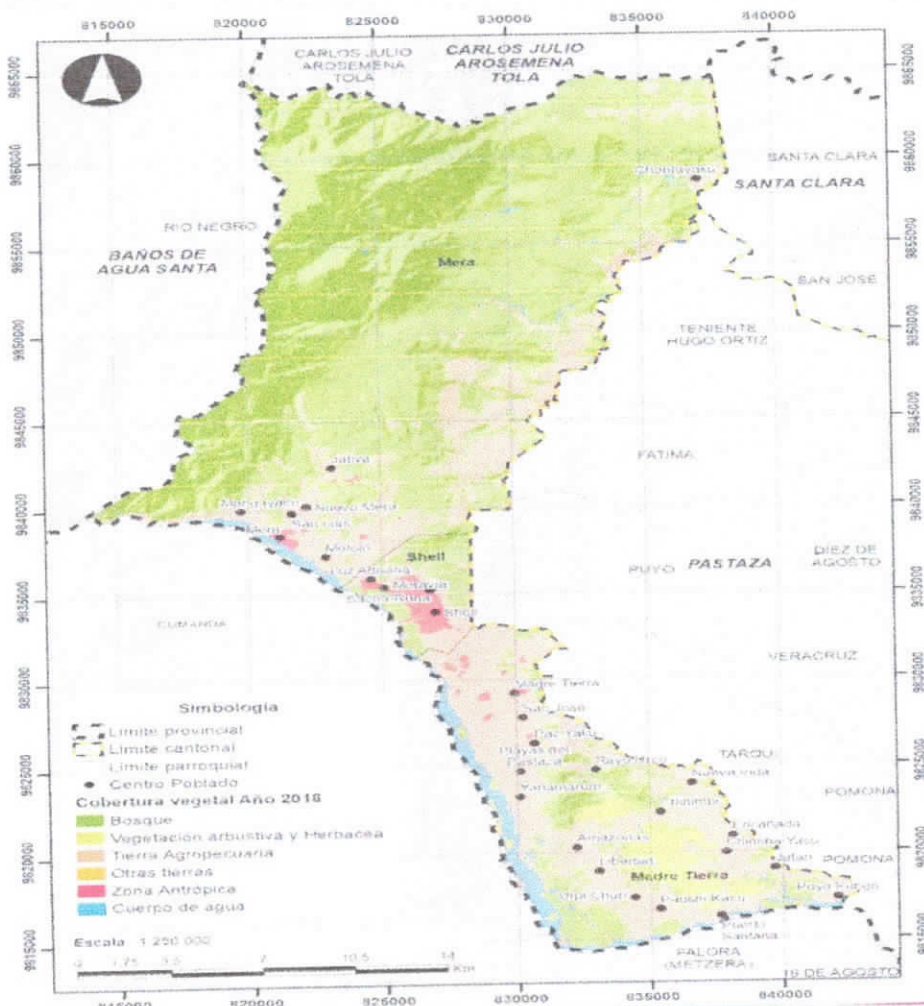
Mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas y rurales del cantón Mera por administración directa.

1.2. Entidad Ejecutora:

- Entidad : GADMCM
- Unidad : Obras Públicas
- Cantón : Mera
- Dirección : Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra
- Teléfonos : (593) 03 2790 141 Ext. 135 Fax: (593) 03 2790 115
- Web : <https://www.municipiomera.gob.ec/>
- E-mail : municipio_mera@hotmail.com

1.3. Cobertura y localización:

Zona	Provincia	Cantones	Parroquias
Zona 3	Pastaza	Mera	Madre Tierra, Mera, Shell





1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

- Directos: 17,984 hab. (Año 2020)

1.5. MONTO:

- El costo del Proyecto será de \$ 748.086,61 dólares Americanos

ENTIDAD EJECUTORA	GADMCM
UNIDAD RESPONSABLE	OBRAS PÚBLICAS
HORIZONTE DEL PROYECTO	3 años
VALOR DEL PROYECTO	\$ 748.086,61

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- La duración del Proyecto será de 3 años.

2. ANTECEDENTES:

El cantón Mera, se encuentra atravesado por la vía arterial de la red estatal, cuya gestión está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), denominada E30, cuyo recorrido va desde el Límite provincial de Tungurahua, en el Río Negro y enlaza a las capitales de Mera y Puyo, su cobertura consiste en una carpeta asfáltica flexible y su estado físico actual es de buenas condiciones.

Esta vía es parte de la red vial cantonal, en su recorrido enlaza a las ciudades de Baños, Mera, Shell, Puyo, y varios centros poblados del cantón, su trazado es paralelo al Río Pastaza, y sirve como enlace entre la Troncal Amazónica E45 y la Troncal Sierra E35, tiene un alto tráfico de transporte de carga tanto de ingreso a la Amazonía como de salida de productos hacia la Sierra Centro y Costa.

En la parte noreste de la parroquia Mera se ubica la vía de tercer orden Mera-Colonia 24 de Mayo, que comunica a las colonias y otros asentamientos. Esta vía, de acuerdo al modelo vial del GADP Pz se constituye en el corredor secundario 1, con la proyección de unir Mera - 24 de Mayo-9 de Octubre-Simón Bolívar-Fátima.

Se cuenta también con dos ramales: Uno al norte llamado Mangayacu-Colonia Álvarez Miño y el segundo ramal es el que parte del Km.12 de la vía Baños-Puyo hacia la estación Biológica Pindo Mirador en el sector llamado Motolo.

Al noreste se localizan los siguientes caminos vecinales que unen a otros cantones vecinos: Las vías San Rafael – Chontayacu y San Rafael – Colonia San José de Piatua, que conectan al cantón Santa Clara.

La vía el Rosal – Simón Bolívar – Colonia 9 de Octubre que se enlaza a la parroquia Fátima del cantón Pastaza.

Entre las parroquias Shell y Madre Tierra se encuentra un camino vecinal ubicado en el interior del sector de Zulay, cuya capa de rodadura es de lastre, su estado es regular. Un tramo de esta vía se encuentra en la Parroquia Tarqui.

Donde nace la vida...



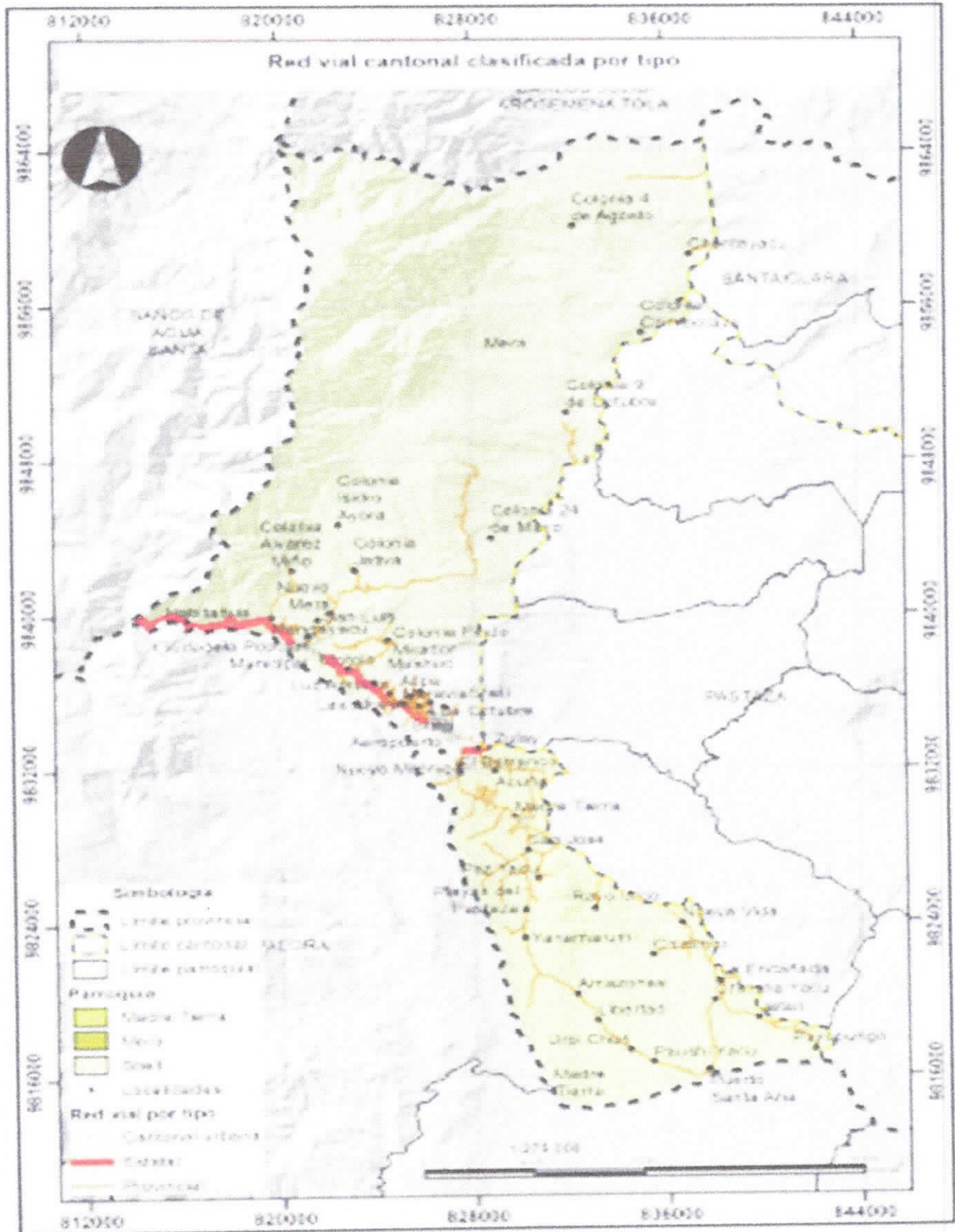
La parte sur de la Parroquia Shell y la mayoría de comunidades de Madre Tierra se encuentran atravesadas por un anillo vial secundario de asfalto, que conecta al Puyo - Tarqui - Madre Tierra y circunvala por la Encañada - Puerto Santa Ana - San José, para llegar a Madre Tierra, la misma que se deriva de la vía principal, Puyo - Shell - Mera, de éste Anillo se desprenden ramificaciones en la zona noroeste de la Parroquia Madre Tierra que acceden a los sitios de explotación de áridos y pétreos del Río Pastaza. Para completar este anillo vial se requiere mejorar las condiciones actuales de comunicación en el sector de la comunidad San José, sobre el río Pastaza, actualmente existen dos puentes, el de mayor uso es el puente colgante, sin embargo por sus condiciones la movilización es exclusivamente para un solo vehículo, otra alternativa es cruzar a través del puente de hormigón armado ubicado sobre el cauce del río Pastaza, sin embargo este puente es susceptible de ser afectado por el aumento del caudal del río. El tramo Chinchayacu - Puyo Pungo está lastrado, pero se encuentra en malas condiciones.

La red vial cantonal de Mera estaba conformada al 2015 por 73,22 km. de vías asfaltadas, al 2020 existen 74,86 km de las cuales 54,22 km son rurales; recorriendo en su mayor parte el anillo vial de Madre Tierra; las vías lastradas pasaron de 128,03 km en el 2015 a 143,42 km al 2020, de los cuales en el área rural se pasó de 104,09 Km registrados en el 2015 a 127,28 km en el 2020, estos caminos vecinales rurales son los que conectan a las comunidades, colonias que se encuentran distantes a las cabeceras parroquiales, así como las vías de las lotizaciones entre Shell y Mera. Se asumen como caminos vecinales a las vías que acceden a los distintos sitios del cantón y que uno de sus extremos se deriva desde una vía principal o colectora.

Respecto al estado de la red vial, por clasificación y capa de rodadura, se observa que de la red vial cantonal urbana existen 22,93km en buen estado, 10,44 km en estado regular y 7,38 km en estado malo, las vías en estado bueno son principalmente de asfalto, las vías de estado regular y malo son mayormente de lastre. La red vial estatal está conformada por 14,93 km con capa de rodadura de asfalto en buen estado, en esta categoría se incluye la vía estatal E30.

La red vial provincial tiene 86,88 km de vías en estado regular, seguido de 43,27 km en estado malo, 37,15 km en estado bueno. Las vías en estado regular y malo son principalmente vías con capa de rodadura de lastre, mientras que las vías en estado bueno son con capa de rodadura de asfalto, en esta última categoría se encuentra el anillo vial Puyo-Madre Tierra- Puerto Santa Ana.

Donde nace la vida...



Mapa No. 43 Red vial por tipo
Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo Técnico 2019



Las vías asfaltadas en general presentan un buen estado debido a su eficiente mantenimiento, por el contrario, las vías lastradas rurales presentan un mal estado deficiente, debido a las constantes lluvias propias del sector, y a la presencia de transporte pesado, dedicado al traslado de material pétreo, lo que incide directamente en la movilidad en general.

Capa rodadura de	Rural				Urbano				Total general
	Madre Tierra	Mera	Shell	Total rural	Madre Tierra	Mera	Shell	Total urbano	
Adoquín			0,02	0,02	0,36	0,90	1,05	2,31	2,33
Asfalto	32,99	13,77	7,47	54,22	0,56	5,77	14,30	20,63	74,85
Lastre	59,25	45,77	28,26	127,28	4,50	3,39	8,25	16,15	143,42
Pavimento Rígido						0,62	0,80	1,41	1,41
Puente	0,22			0,22					0,22
Puente peatonal		0,10		0,10		0,01	0,24	0,25	0,35
Tierra		0,38		0,38					0,38
Total general	85,45	60,03	35,74	182,22	5,43	10,59	24,64	40,76	222,98

Tabla CAH 41. Capa de rodadura de la red vial
Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo técnico PDDO

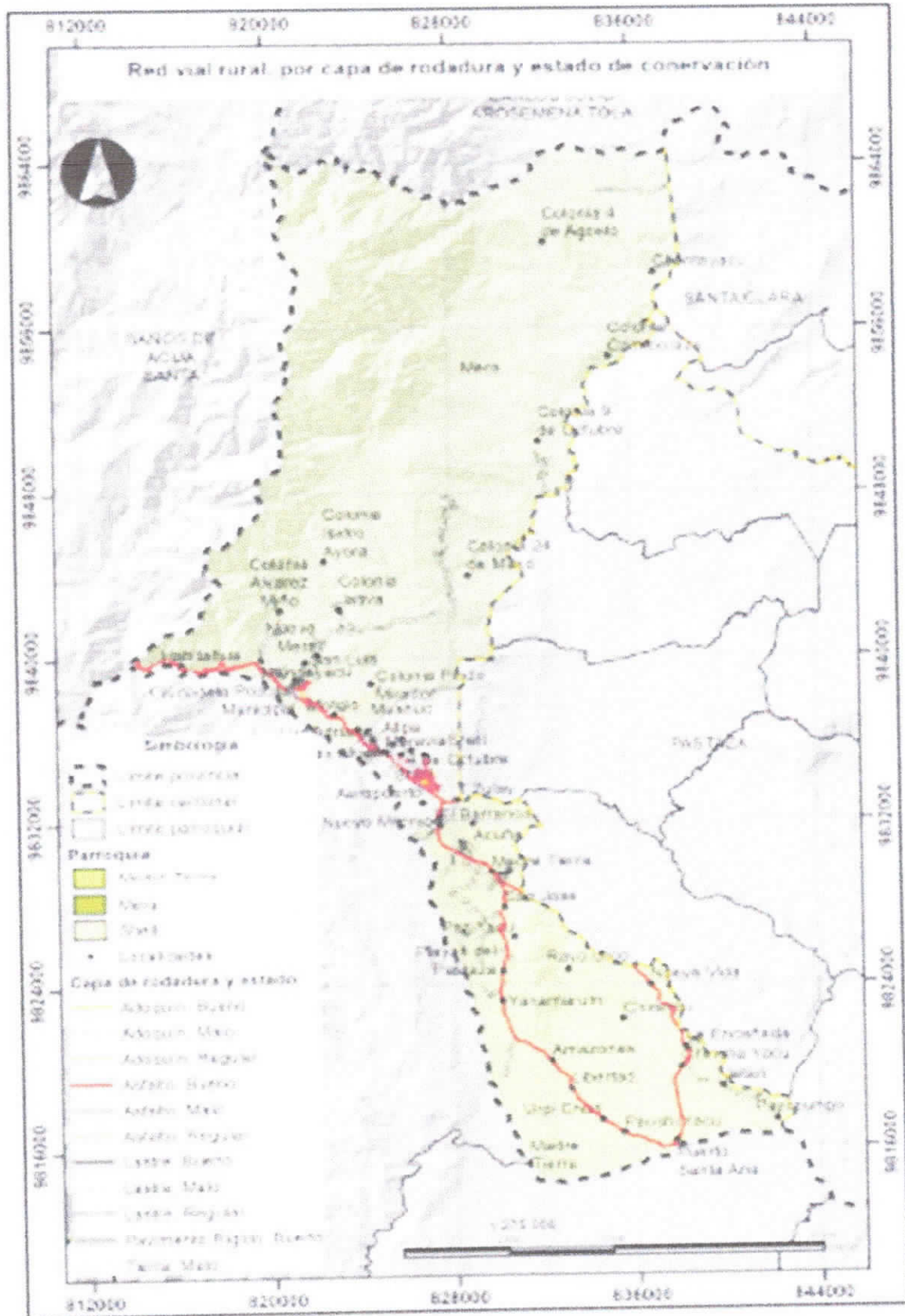
Considerando las vías rurales, principalmente, tienen capa de rodadura de lastre, constituyendo el 69,85% de la red vial en el área rural, tan sólo el 29,75% son vías asfaltadas. Esta tendencia se mantiene en las 3 parroquias, siendo más evidente la diferencia en las parroquias Shell y Mera, con una proporción 3 a 1 entre las vías lastradas versus asfaltadas. En la parroquia Madre Tierra la relación entre las vías lastradas y asfaltadas es de 1,6 a 1, sin embargo, es la parroquia con mayor extensión de vías lastradas, esto influye directamente en los tiempos de conexión y a su vez en la eficiencia de conectividad, afectando la movilización de personas, productos y servicios, las comunidades que aún tienen acceso a través de vías lastradas son: Puyo Pungo, Jatari, Rayo Urco, Chinimbi y Paz Yacu.

Las vías lastradas, en su mayoría, se encuentran en estado regular. El estado de esta capa de rodadura depende de la pluviosidad de la zona, el cantón cuenta con niveles entre los 5000-5500 mm anuales, considerado el segundo rango más alto en el mundo; influyendo en la reducción del peralte de las vías, el apareamiento de baches, deterioro de cunetas, entre otras que terminan por deteriorar la calidad de su capa de rodadura de lastre.

Las vías rurales que han sido asfaltadas están en buen estado, cuentan con señalización horizontal y vertical, la misma que es realizada por la empresa pública Transcomunidad EP, que tiene la concesión del mantenimiento de la red a nivel de toda la provincia de Pastaza.

Clasificación	Estado	Adoquín	Asfalto	Lastre	Pavimento rígido	Puente	Puente peatonal	Tierra	Total general
Cantonal urbana	Bueno	0,44	20,48	0,44	1,41		0,17		22,93
	Malo		0,16	7,22					7,38
	Regular	1,57		8,49			0,08		10,44
Total Cantonal urbana		2,31	20,63	16,15	1,41		0,25		40,76
Estatad	Bueno		14,93						14,93
Total Estatal			14,93						14,93
Provincial	Bueno		36,76	0,14		0,22	0,03		37,15
	Malo	0,02	0,16	42,69				0,38	43,27
	Regular		2,36	84,45			0,07		86,88
Total Provincial		0,02	39,30	127,28		0,22	0,10	0,38	167,30
Total general		2,33	74,86	143,42	1,41	0,22	0,35	0,38	222,98

Tabla CAH 42. Red vial por tipo de capa de rodadura y estado
Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo técnico PDDO



Mapa 0411 de Red vial rural por tipo de rodadura y estado de conservación
Fuente: Trabajo de campo
Escala: 1:215 000

Donde nace la vida...



La red vial cantonal urbana está conformada por el conjunto de vías cuya competencia está a cargo de los GAD's municipales, que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas que, de conformidad a la planificación municipal estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Considerando el total de la red vial ubicada en las áreas urbanas de: Mera, Shell y Madre Tierra se tiene un total de 40,76 km, de la cual las vías asfaltadas constituyen el 50,61%, las vías lastradas el 39,62%, adoquinadas el 5,67%, en Shell y Mera existen vías con pavimento rígido que conforman el 3,45%, del total cantonal urbano.

En el área urbana de la parroquia Mera existen 3,39 km de vías lastradas, que representan el 31,71 % del total de vías urbanas. En la Cabecera Parroquial de Shell las vías lastradas suman una longitud de 8,25 km, constituyendo el 33,48% del total de vías urbanas, y en Madre Tierra las vías lastradas suman 4,5 km, es decir 82,87% del total de vías urbanas.

Respecto a las vías urbanas asfaltadas la Parroquia Shell tiene la mayor longitud 14,30 km que representan el 58,03% de total de la Cabecera parroquial; con menor longitud en cambio se encuentran las vías de la Cabecera Parroquial de Madre Tierra que alcanzan 0,56 km (10,31%) del total de vías urbanas; en la Ciudad de Mera se cuenta con 5,77 km de vías con esta capa de rodadura que cubren el 53,97% de vías de la Ciudad.

En menor medida, existen vías adoquinadas dentro de los perímetros urbanos: en Mera este tipo de capa de rodadura cubre a 8,42% (0,90 km), en Shell representan el 4,26% (1,05 Km.) y en Madre Tierra se mantienen 6,63% (0,36 Km.) del total las vías locales por zona urbana.

El pavimento rígido que originalmente se construyó en los tramos de las zonas urbanas de la vía estatal E30, suma una longitud de 0,62 km en la ciudad de Mera y 0,8 km en Shell, entre los dos suman el 100% de este tipo de capa de rodadura en el cantón, cuyo peso respecto al total de vías en el cantón es del 0,63%.

Las vías asfaltadas dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Mera tienen señalización Horizontal y vertical solo en el tramo de las Av. Luis A. Martínez y Francisco Salvador Moral, y la Calle S/N vía al Dique de Mera. Respecto a las vías lastradas de Mera tienen su estado regular con señalización vertical parcial. Las vías adoquinadas tienen un estado bueno, pero sin señalización horizontal. No se cuenta con semaforización en la Ciudad de Mera en el paso alterno del tráfico pesado de la vía E30 que atraviesa la Ciudad, desviación que fue necesaria realizar debido a la inestabilidad del Talud del Río Pastaza.

En la Parroquia Shell, un grupo representativo de las vías asfaltadas son de reciente construcción, evidenciando buen estado, con señalización horizontal y vertical. Las vías adoquinadas están en estado regular, no disponen de señalización horizontal y vertical. La zona con pavimento rígido está localizada en la Av. Padre Luis Jácome en el tramo desde la Calle Vilem Kubes hasta la Calle Tancamarengo, dispone de señalización Horizontal y Vertical. Sobre la Av. Padre Luis Jácome existen semáforos, al inicio y final del área urbana, esta avenida forma parte de la vía estatal E30, concentra el tráfico de las actividades propias del Aeropuerto Río Amazonas, influyendo en los tiempos de conexión a través de esta red estatal.

En el trazado vial urbano de Shell, se cuenta con Avenidas que no se conectan directamente a vías colectoras de desfogue de tránsito como en el caso de las Av. de las Cooperativa, San José y Jaime Roldós, además existen casos de estrangulamiento en las avenidas: Av. 10 de

Donde nace la vida...



Noviembre en el segmento ubicado entre la Calle Asunción Cueva y Padre Luis Jácome; y, en la Av. de la Unidad Nacional en el tramo comprendido entre las Calles María Navarro y Padre Luis Jácome, todos estos casos están contemplados en el análisis vial del Plan de Movilidad del Cantón Mera vigente.

Se conoce de la elaboración de los estudios a nivel ante proyecto de un paso lateral, para una vía de cuatro carriles-asfaltada por parte de MTOP que partiría del Control Integrado Mera hacia el sector de Pindo Mirador y paralelo al Río Pindo hacia el Sector de Bellavista y terminando en un redondel en el Sector de Santa Rosa en el Cantón Pastaza; con el fin de evitar el paso directo del tráfico regular de la Vía E30 tanto a través de las zonas pobladas y especialmente urbanas de las Ciudades de Mera y Shell.

En la Cabecera de la Parroquia Madre Tierra, la vía asfaltada tiene una longitud de 0,56 km., se ubica en vía principal del Anillo Vial Tarqui-Madre Tierra- Zulay. El adoquinado que cubre el 6,62% del área dentro perímetro urbano de la Cabecera Parroquial está en regular estado. Tanto las vías asfaltadas como adoquinadas no disponen de señalización Horizontal o vertical. En esta cabecera Parroquial no se cuenta con semaforización en el paso del anillo vial por la zona poblada.

En el área urbana de la parroquia Shell existen cuatro puentes vehiculares y dos peatonales sobre el río Motolo. Ubicados en el trazado de la Av. 10 de Noviembre, Calle Río Motolo, Av. De la Unidad y Calle Vilem Kubes, los vehiculares; y, los peatonales ubicados en: entre las Calles Tancamarengo y Calle Río Amazonas, y entre La misión evangélica y la zona de la infraestructura del ex Hospital Voz Andes. Sobre el Río Pindo Grande en el sector del dique se cuenta con otro puente vehicular, todos en buenas condiciones.

2.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

2.2. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas y rurales del cantón Mera por administración directa, a fin de que se mantengan la libre movilidad en el Cantón Mera.

2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Disponer permanentemente de personal para actividades de operación, mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales del cantón.
2. Proveer de insumos, materiales, herramientas, combustibles, lubricantes y herramientas que permitan la operación del parque automotor y maquinaria pesada del GADMCM.
3. Fortalecer la capacidad institucional con maquinaria y equipo.

2.4. META:

Alcanzar 20 kilómetros de vías intervenidas con mantenimiento, mejoramiento o construcción cada año.

Donde nace la vida...



2.5. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO
1. DISPONER PERMANENTEMENTE DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL
1.1. PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL
2. UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN -RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS
2.1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
2.2. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
2.3. REPUESTOS Y ACCESORIOS
2.4. MAQUINARIAS Y EQUIPOS
2.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES

Donde nace la vida...



2.6. CRONOGRAMA VALORADO POR ACTIVIDADES:

COMPONENTES/RUBROS	AÑOS			TOTAL
	2021	2022	2023	
1. DISPONER PERMANENTEMENTE DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL				
1.1. PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	\$ 166.984,91	\$ 166.984,91	\$ 166.984,91	\$ 500.954,73
2. UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO CAMINERO DE LA INSTITUCIÓN - RECOLECCIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS				
2.1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 18.785,65	\$ 18.785,65	\$ 18.785,65	\$ 56.356,96
2.2. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 18.542,36	\$ 18.542,36	\$ 18.542,36	\$ 55.627,09
2.3. REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 42.924,42	\$ 42.924,42	\$ 42.924,42	\$ 128.773,26
2.4. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 624,85	\$ 624,85	\$ 624,85	\$ 1.874,56
2.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 249.362,20	\$ 249.362,20	\$ 249.362,20	\$ 748.086,61

2.7. PLURIANUAL DEL PROYECTO GESTIÓN OPERATIVA DEL GADPPz.

El presente proyecto será ejecutado por administración directa por parte del GADMCM, lo que representará un monto de \$ 748.086,61 dólares americanos en un periodo de 3 años, comprendiéndose que el inicio de ejecución es el año 2021 hasta el año 2023.

PROYECTO	2021	2022	2023	TOTAL
Mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas y rurales del cantón mera por administración directa	\$ 249.362,20	\$ 249.362,20	\$ 249.362,20	\$ 748.086,61

3. ANALISIS FINANCIERO

3.1. VIABILIDAD TÉCNICA.

Donde nace la vida...



En el caso de Mantenimiento, Mejoramiento o Construcción de las vías Urbanas y Rurales del Cantón Mera considerada como una actividad de la Unidad Equipo Caminero en la Dirección de Obras Públicas, operativamente se encuentra a cargo de un Jefe de Equipo Caminero que realiza los cronogramas de trabajo para dichos mantenimientos, actualmente se cuenta operativamente con 4 volquetes, 2 excavadoras, 1 tractor, 1 retroexcavadora, a la vez el GADM de Mera dispone de dos minas operativas para material de relleno y material tipo kilo, materiales pétreos adecuados para la conformación de la estructura vial.

En el cantón Mera, se evidencian deficiencias en la red de vías tanto urbanas como rurales a razón que no son de primer orden teniendo que es un nuevo plan vial realizar la organización de las mismas para el mejoramiento total y apertura de nuevas vías.

3.2. VIABILIDAD FINANCIERA.

El proyecto de mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas y rurales del cantón mera por administración directa al ser un proceso de administración directa con un valor de \$ 748.086,61 dólares americanos, para un periodo de 3 años al ser ejecutado por administración directa se generaría ahorro en el proceso.

4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Comprende la recopilación y análisis de la información que permitirá verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de las metas propuestas para el año de análisis. Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retro alimentar las políticas públicas en el territorio cantonal. (Evaluaciones Trimestrales, Rendición de Cuentas y otros)

Para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución del proyecto, se remitirá el avance correspondiente a la Dirección de Planificación al ser la unidad pertinente para llevar este proceso, de acuerdo a las matrices que esta dependencia considere para llevar el avance del proyecto.

Elaborado Por:



Ing. Civil David Bravo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GADM DE MERA

LISTADO DE PERSONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPART.	SUELDO	ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	INVERSION TOTAL
1	CAJAMARCA MALUCIN LUIS ALBERTO	JEFE ADMINISTRATIVO DE O	OO.PP	855,00	10260	400,00	855,00	11515,00
2	CASTILLO GUERRÓN DARWIN FREDY	JEFE DE MANTENIMIENTO	OO.PP	1030,0	12360	400,00	1030,0	13790,00
3	HERNÁNDEZ DALFO KLEVER FERNANDO	CHOFER	OO.PP	490,00	5880	400,00	490,00	6770,00
4	PILLA LÓPEZ CÉSAR ALFONSO	CHOFER	OO.PP	465,00	5580	400,00	465,00	6445,00
5	SEGURA VERA YONNI	AYUDNTE DE MAQUINA	OO.PP	474,00	5688	400,00	474,00	6562,00
6	TOVAR ANDRADE CRISTHIAN HUMBERTO	OPERADOR DE RODILLO	OO.PP	474,00	5688	400,00	474,00	6562,00
7	CIFUENTES CASTRO JHONNY ABIMAE	OPERADOR DE MINI CARGADOR	OO.PP	450,00	5400	400,00	450,00	6250,00
8	CALLE VILLA KLEVER YOVANI	ELECTROMECANICO	OO.PP	511,00	6132	400,00	511,00	7043,00
9	GALLEGOS TIPAN DUVAL WALTER	OPERADOR	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
10	GUEVARA PEREZ WILVERTH AURELIO	MECANICO	OO.PP	578,00	6936	400,00	578,00	7914,00
11	HERRERA MORALES JESUS ANDULFO	CHOFER	OO.PP	586,40	7036,8	400,00	586,40	8023,20
12	LOZA LEZCANO BYRON ROBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	OO.PP	632,44	7589,28	400,00	632,44	8621,72
13	LOZANO LOZA GALO FERNANDO	MECANICO	OO.PP	578,00	6936	400,00	578,00	7914,00
14	LUNA VILLAVICENCIO MARIA DEL CARMEN	JORNALERA	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
15	NARVAEZ JURADO CRISTHIAN ALEXANDER	CONDUCTOR	OO.PP	586,49	7037,88	400,00	586,49	8024,37
16	ORTIZ LARA OCTAVIO PATRICIO	CHOFER DE VEHICULOS PESADO	OO.PP	594,37	7132,44	400,00	594,37	8126,81
17	SANTANDER CUEVA HOLGUER BLADIMIR	OPERADOR DE EXCAVADORA	OO.PP	594,37	7132,44	400,00	594,37	8126,81
18	TOAQUIZA SAILEMA FRANKLIN VINICIO	OPER. EXCAVADORA	OO.PP	570,00	6840	400,00	570,00	7810,00
19	ULLOA ALVAREZ MANUEL HUMBERTO	OPERADOR	OO.PP	480,00	5760	400,00	480,00	6640,00
20	VILLEGAS GUANGA CLAUDIO ROBERTO	CONDUCTOR	OO.PP	465,00	5580	400,00	465,00	6445,00
21	PIAUN CHULDE JAIRO RUBEN	CHOFER (SOLDADOR)	OO.PP	400,00	4800	400,00	400,00	5600,00
22	ESCOBAR ESCOBAR EDISON ENRIQUE	VULCANIZADOR	OO.PP	394,00	4728	400,00	394,00	5522,00
TOTAL DE INVERSION								166984,91



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, REUNIDA EN ASAMBLEA CANTONAL EN CONCORDANCIA AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; EMITEN LA RESOLUCIÓN DE SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local o el Organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al Órgano Legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Que el Art. 304 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, se ha cumplido con todos los procedimientos y procesos para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

Y en uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir Resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el ejercicio fiscal del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 2.- Tórnese en cuenta lo preceptuado en el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador; así como también, los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 3.- Remitir la Resolución de conformidad al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

Donde nace la vida...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dado y firmado en el Salón de la Ciudad, ubicado en el Edificio Matriz del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, en la Cabecera Cantonal, Provincia de Pastaza, a los 30 días del mes de Octubre del año 2020.



Arq. Guidmon Tamayo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MERA**



Ing. Héctor Ruiz
REPRESENTANTE ALC MERA



Sr. Franco Rivera
REPRESENTANTE ALC SHELL



Sr. Marco Tangoy
REPRESENTANTE ALC MADRE TIERRA

Donde nace la vida...

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**



Donde nace la vida...

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A LAS
PRIORIDADES DEL GASTO ART. 238 DEL COOTAD,
PARA EL AÑO FISCAL 2021**

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

¡Donde Nace la Vida!

**ADMINISTRACIÓN
2019-2023**

ANTECEDENTES

Mediante oficio N° 1235-DP-GADMCM-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, se pone en conocimiento de la Máxima Autoridad la hoja de ruta establecida para la estructuración del POA 2021, conforme lo señala la normativa legal vigente, para su aprobación.

Mediante oficio circular N° 567-A-GADMCM-2020, de fecha 21 de agosto de 2020, se realiza la convocatoria a los actores sociales de la parroquia Shell y al representante de la Asamblea Local de esta parroquia, a ser partícipes de la priorización del gasto conforme lo dictamina el art. 238 del COOTAD, mismo que se realizaría el día 26 de agosto de 2020 a las 15h00 a través de la plataforma ZOOM, en cumplimiento a las normas de bioseguridad emitidas por el Gobierno Central y el COE cantonal, para lo cual se entregó el ID y la Clave de ingreso.

Mediante oficio circular N° 568-A-GADMCM-2020, de fecha 24 de agosto de 2020, se realiza la convocatoria a los actores sociales de la Cabecera Cantonal de Mera y al representante de la Asamblea Local de la cabecera cantonal, a ser partícipes de la priorización del gasto conforme lo dictamina el art. 238 del COOTAD, mismo que se realizaría el día 27 de agosto de 2020 a las 15h00 a través de la plataforma ZOOM, en cumplimiento a las normas de bioseguridad emitidas por el Gobierno Central y el COE cantonal, para lo cual se entregó el ID y la Clave de ingreso.

Mediante oficio circular N° 569-A-GADMCM-2020, de fecha 24 de agosto de 2020, se realiza la convocatoria a los actores sociales de la parroquia Madre Tierra y al representante de la Asamblea Local de la parroquia, a ser partícipes de la priorización del gasto conforme lo dictamina el art. 238 del COOTAD, mismo que se realizaría el día 28 de agosto de 2020 a las 15h00 a través de la plataforma ZOOM, en cumplimiento a las normas de bioseguridad emitidas por el Gobierno Central y el COE cantonal, para lo cual se entregó el ID y la Clave de ingreso.

En este Contexto, fueron entregadas las invitaciones a los actores sociales de todo el cantón logrando la recepción del documento de la siguiente manera:

- Shell: 44 actores sociales
- Cabecera Cantonal: 26 actores sociales
- Madre Tierra: 32 actores sociales

Además se convocó a los concejales, directores y jefes del GAD municipal de Mera, sumando un total de 102 convocatorias entregadas a los actores sociales en todo el cantón Mera.

El día y la hora estipulada se da inicio al evento conforme al siguiente desarrollo:

1. Ámbito legal y lectura del orden del día
2. El arquitecto Guidmon Tamayo, Alcalde Municipal del Cantón Mera, da la bienvenida a los participantes.
3. Constatación de la asistencia.
4. Presentación de los ingresos y límites de gastos por parte del Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero / Administrativo.

5. Explicación de los criterios para la priorización, a cargo de la Arq. Lily Moreno, Directora de Planificación.
6. Levantamiento de la priorización del gasto.
7. Presentación de resultados a cargo del Ing. Rolando Torres, Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades.
8. Clausura, a cargo del Sr. Alcalde.

Evento que se desarrolló, conforme a lo establecido, cabe señalar que al evento no asistieron todos los actores sociales convocados, en este sentido es preciso indicar que no todas las personas disponen de internet en sus casas o celulares para mantenerse conectados a la reunión y en algunos de los casos no disponen de una herramienta tecnológica que les permita acceder a la convocatoria.

En este sentido y conocedores que en la parroquia Madre Tierra no todos cuentan con estas herramientas para la conexión a la convocatoria se procedió a enviar a una técnica para proyectar la reunión en info-centro de la parroquia.

Pese a todas las acciones tomadas para tener la acogida de la mayoría de actores sociales, no se logró la asistencia deseada, sin embargo, se procedió a la realización del evento, toda vez que es necesario cumplir con lo estipulado en el Art. 238 del COOTAD y con la programación establecida para la elaboración del POA y presupuesto 2021 conforme lo dictamina la normativa legal vigente, acogiéndonos a las disposiciones emitidas por el Gobierno Central y el COE cantonal, ante la pandemia de COVID-19 precautelando ante todo la salud de todos los actores sociales, así como también del personal del GAD Municipal del cantón Mera.

Mediante oficio N° 041-ECH-DP-2020, la Ing. Estefanía Chasi, Asistente Técnico de Planificación Estratégica, remite el informe de participación ciudadana en la priorización de gasto para el año fiscal 2021, donde se determina que las prioridades de la ciudadanía en el cantón Mera son:

1. Equipamiento Comunitario, del componente Asentamientos Humanos.
2. Turismo, del componente Económico Productivo.
3. Alcantarillado, del componente Asentamientos Humanos.

Mediante oficio N.° 1357-DP-GADMCM-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, se solicita a todas las dependencias del GAD Municipal la entrega de sus Planes Operativos Anuales para el año fiscal 2021.

La consolidación del POA 2021 elaborado por la Ing. Estefanía Chasi, Asistente Técnico de Planificación Estratégica, se entrega a la máxima autoridad mediante oficio N.° 1504-DP-GADMCM-2020, de fecha 23 de septiembre de 2020, cumpliendo de esta manera con lo que dictamina la normativa legal vigente.

Cabe indicar que mediante Oficio N.° 1792-DP-GADMCM-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, se remite el POA 2021 consolidado con la información de OOPP, en alcance al oficio N° 1504-DP-GADMCM-2020, mismo que se encuentra alineado al PDOT vigente y al Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, a fin de que se considere para la elaboración del ante proyecto para el presupuesto 2021.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO ART. 238 COOTAD

De las reuniones mantenidas en la priorización de gasto se logró los siguientes resultados:

Luego del análisis y valoración de las prioridades expuestas por los actores sociales, los participantes concluyeron que las competencias de mayor prioridad corresponde a:

En la parroquia Shell se da la siguiente prioridad:

- Equipamiento Comunitario, del componente Asentamientos Humanos, con un 38%,
- Alcantarillado, del componente Asentamientos Humanos, con un 31% y,
- Saneamiento Ambiental, del componente Biofísico, con un 15%.

En la cabecera cantonal se da la siguiente prioridad:

- Turismo, del componente Económico Productivo, con un 57%,
- Alcantarillado, del componente Asentamientos Humanos, con un 14% ,
- Agua Potable, del componente Asentamientos Humanos, con un 14% y,
- Vialidad Urbana, del componente movilidad, energía y conectividad, con un 14 %.

En la parroquia Madre tierra se da la siguiente prioridad:

- Alcantarillado, del componente Asentamientos Humanos, con un 67 % ,
- Agua Potable, del componente Asentamientos Humanos, con un 33 % y,

Ante lo manifestado debo indicar que una vez consolidado el Plan Operativo Anual 2021 entregado por todas las dependencias del GAD Municipal, se logró observar que si existen proyectos en las competencias priorizadas por los actores sociales:

- Equipamiento Comunitario, del componente Asentamientos Humanos.
- Turismo, del componente Económico Productivo.
- Alcantarillado y Agua Potable, del componente Asentamientos Humanos.

Mismos que se detallan a continuación:

Agua Potable y Alcantarillado:

- Diseño del modelo de gestión para optimizar el servicio de agua potable cantonal.
- Sostenibilidad operativa del servicio de agua potable a través de la disponibilidad de insumos, materiales y suministros.
- Gestión de calidad y control del servicio de agua potable municipal 2021
- Gestión de calidad y control del servicio de alcantarillado sanitario, 2021
- Proyecto de mejoramiento de los servicios públicos municipales (agua potable y alcantarillado) por administración directa.
- Construcción del Plan Maestro de alcantarillado pluvial y sanitario para el Cantón Mera, provincial de Pastaza, Primera Etapa, Fase I, Contraparte BDE.

Turismo

- Proyecto de recuperación de la memoria ancestral y gestión de emprendimientos productivos del cantón Mera

- Proyecto del desarrollo, crecimiento cultural, manifestaciones tradicionales de las parroquias Mera, Shell y Madre Tierra
- Proyecto de desarrollo del emprendimiento turístico de aventura, naturaleza, investigación científica, gastronomía del cantón Mera
- Proyecto de Plan estratégico de Turismo cantonal.
- Proyecto Agosto, mes del Turismo.
- Proyecto de desarrollo del Segundo Encuentro Nacional de Turismo Amazónico
- Proyecto de cooperación interinstitucional para el impulso de productos turísticos- aporte mesa de turismo provincial

Equipamiento Comunitario

- Proyecto para la adecuación, mantenimiento y habilitación de la infraestructura educativa del Cantón Mera
- Proyecto de mantenimiento, adecuación y habilitación de espacios públicos deportivos para incentivar el buen uso del tiempo libre en el cantón Mera
- Construcción del parque integrado Nuevo Amanecer
- Mantenimiento del estadio de Shell
- Construcción de Cubiertas en áreas deportivas, culturales y esparcimiento del cantón Mera
- Remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell, diseño del patio de comidas y Plaza Integradora hacia el Parque Central - Etapa Ejecución
- Mejoramiento de la estación de partida del sendero turístico Cavernas del Río Anzu, en el Cantón Mera - Provincia de Pastaza. Contraparte Banco de Desarrollo Ecuador.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura turística y monumentos en el Cantón Mera.
- Adecuación, mantenimiento y habilitación de un albergue temporal en caso de emergencias
- Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de infraestructura destinada a la atención de grupos prioritarios

Vialidad

- Fortalecimiento de la infraestructura vía urbana del cantón Mera
- Mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas y rurales del cantón Mera por administración directa
- Mantenimiento, mejoramiento o construcción las vías urbanas del cantón Mera, por contratación
- Construcción de accesos y habilitación de las paradas de buses de los sectores Pindo Mirador y Motolo, vía Shell - Mera

Saneamiento Ambiental

- Manejo ambiental para la prevención de impactos ambientales
- Recuperación de áreas degradadas (riesgos e impactos)
- Mantenimiento de áreas verdes en el cantón Mera
- Proyecto de educación ambiental enfocada a la concientización del manejo adecuado de residuos sólidos en el cantón Mera al año 2021

- Educación ambiental para la prevención de impactos al recurso hídrico
- Proyecto de educación ambiental para promover buenas practicas ecológicas
- Presentación del inventario de fuentes contaminantes en el área de influencia de cuerpos hídricos
- Monitoreo ambiental a recursos hídricos del cantón Mera
- Propuesta para la gestión de fondo de agua del cantón mera
- Proyecto para la regularización de la gestión integral de residuos sólidos y aplicación de la normativa vigente
- Proyecto de implementación de contenedores para la recolección de desechos orgánicos en las zonas urbanas para el cantón Mera al año 2021
- Construcción del área para el secado de lodos residuales en el relleno sanitario del cantón Mera al año 2021

De las reuniones mantenidas, en conjunto entre los funcionarios del GAD Municipal de Mera y la Población del cantón se rescató el siguiente Banco de Proyectos:

PARROQUIA SHELL

- ✓ Proyecto de Seguridad Ciudadana
- ✓ Mantenimiento de espacios públicos
- ✓ Cerramiento del espacio cubierto y la cancha del Barrio 04 de Julio
- ✓ Complejo Deportivo Sacha Runa
- ✓ Construcción de rompe velocidades en la Moravia
- ✓ Construcción de un parque para el barrio Lindo
- ✓ Proyecto de recuperación del Cine de Shell
- ✓ Habilitación de la planta de tratamiento
- ✓ Construcción del patio de comidas en el Barrio central
- ✓ Mantenimiento de las canchas y espacio cubierto del barrio San Luis
- ✓ Implementación de basureros para recolección de basura en el barrio San Luis
- ✓ Aplicación de la ordenanza municipal para la limpieza de terrenos baldíos en el barrio San Luis
- ✓ Implementación de proyectos sociales en el barrio San Luis
- ✓ Remodelación del espacio cubierto de la Unidad Educativa Jorge Icaza y Camilo Gallegos.
- ✓ Mejoramiento del malecón de la parroquia Shell
- ✓ Mantenimiento de los baños de la Plaza Central
- ✓ Mantenimiento del puente colgante y luminarias en la parroquia Shell
- ✓ Proyecto de reciclaje para el (Centro de Acopio)

ABECERA CANTONAL DE MERA

- ✓ Apertura de senderos turísticos, y adecuación de las riberas del río Anzu para turismo.
- ✓ Mantenimiento vial para accesos en la Colonia 24 de mayo, gestión interinstitucional.
- ✓ Proyectos viales enfocados al turismo.
- ✓ Proyectos de agua potable para la Colonia 24 de mayo
- ✓ Proyectos de producción agropecuaria para la Unidad Educativa Héroes del Cenepa

- ✓ Proyecto para que se concluya con el arreglo del coliseo y la sala de audio visuales de la Unidad Educativa Héroes del Cenepa
- ✓ Proyecto de asfalto de la calle Sargento Mayancela y la calle Pichincha
- ✓ Implementación de baños en el espacio cubierto de la Ciudadela la Orquídeas
- ✓ Proyectos de infraestructura vial en la carretera del río Anzu

PARROQUIA MADRE TIERRA

- ✓ Reparación de la casa comunal del recinto San José
- ✓ Descontaminación en la cabecera parroquial y el recinto San José
- ✓ Descontaminación del río por las chancheras y las aguas servidas en el recinto San José
- ✓ Proyectos de agua potable para el sector de los Damnificados
- ✓ Plan maestro de alcantarillado
- ✓ Agua tratada para la Comunidad Libertad
- ✓ Concluir con el cementerio de la Comunidad Libertad
- ✓ Se de apoyo al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera
- ✓ Alcantarillado para Puerto Santa Ana
- ✓ Se dote de agua tratada y se de mantenimiento a la planta de tratamiento
- ✓ Saneamiento ambiental para la parroquia Madre Tierra

CONCLUSIONES

Como resultado del taller se logró priorizar con mayor puntuación las siguientes competencias:

1. Equipamiento Comunitario, del componente Asentamientos Humanos.
2. Turismo, del componente Económico Productivo.
3. Alcantarillado, del componente Asentamientos Humanos.

Se ha podido observar que en la consolidación del POA 2021, existen proyectos orientados al cumplimiento de las competencias priorizada en los talleres, mismos que se encuentran enlistados en párrafos anteriores.

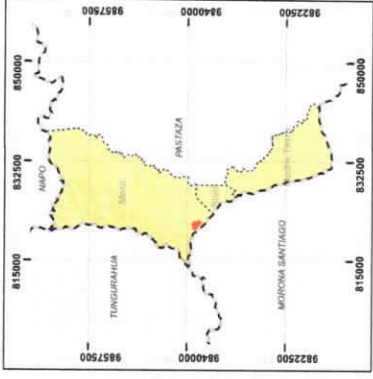
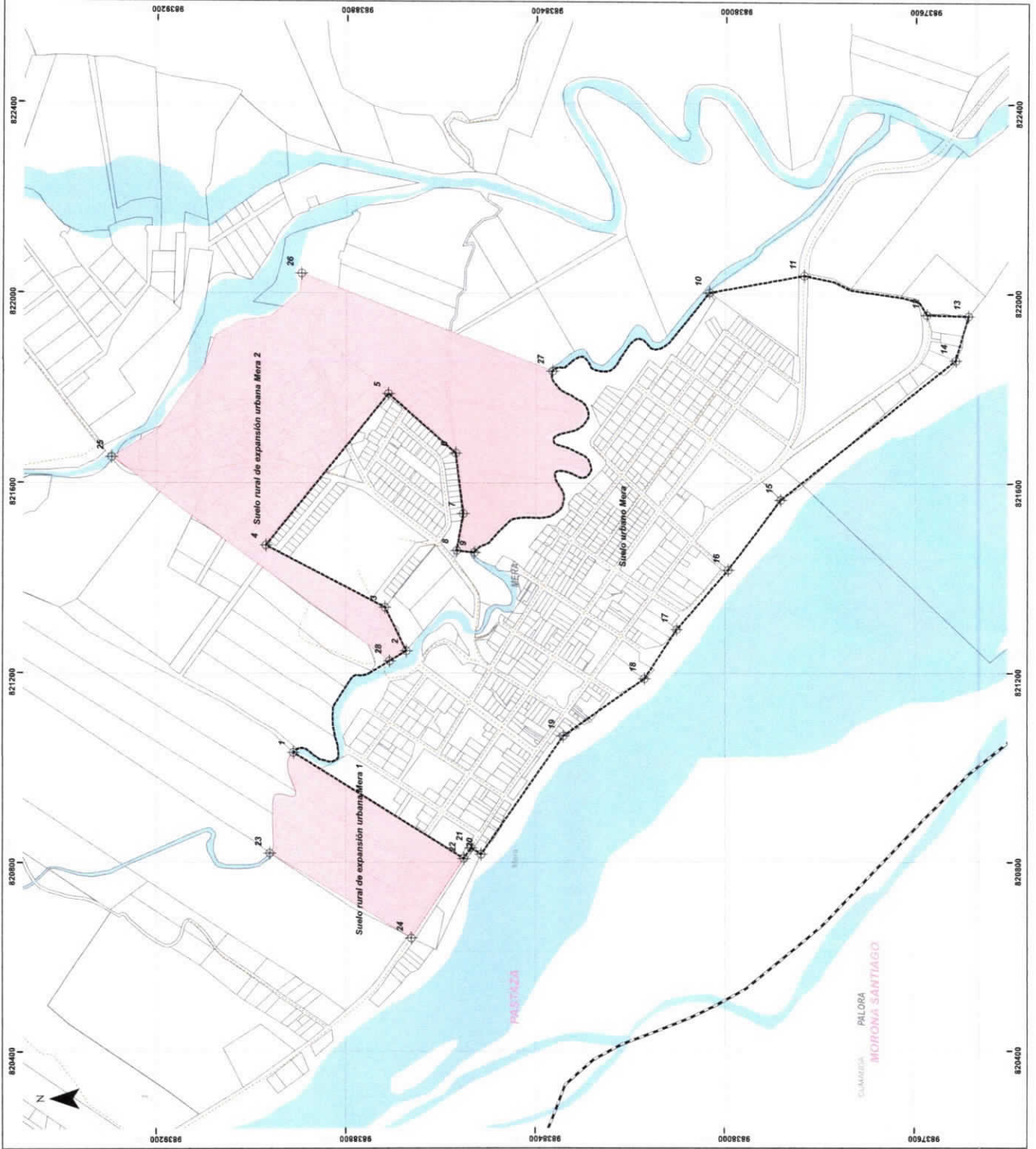
Con respecto al banco de proyectos recabado, debo indicar que existen proyectos generales, en los que se puede ejecutar dichos requerimientos, sin embargo, depende de la dirección responsable y de la priorización realizada, la ejecución de los mismos, cabe señalar que el informe de priorización fue entregado a cada una de las direcciones.

Elaborado por:



Ing. Estefanía Chasi
ASIST. TÉCN. DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

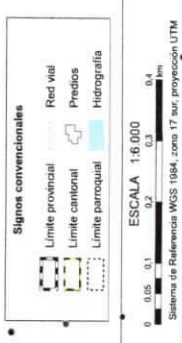
MAPA 1: AJUSTE DEL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA MERA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



ESCALA 1:6.000
0 0,5 1 2 3 4
Sistema de Referencia WGS 1984, zona 17 sur, proyección UTM

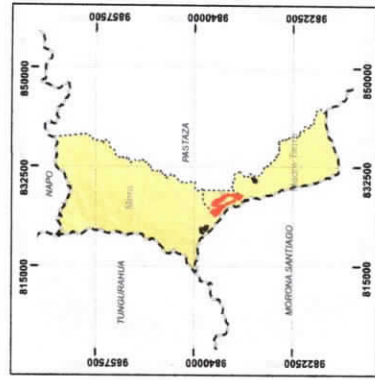
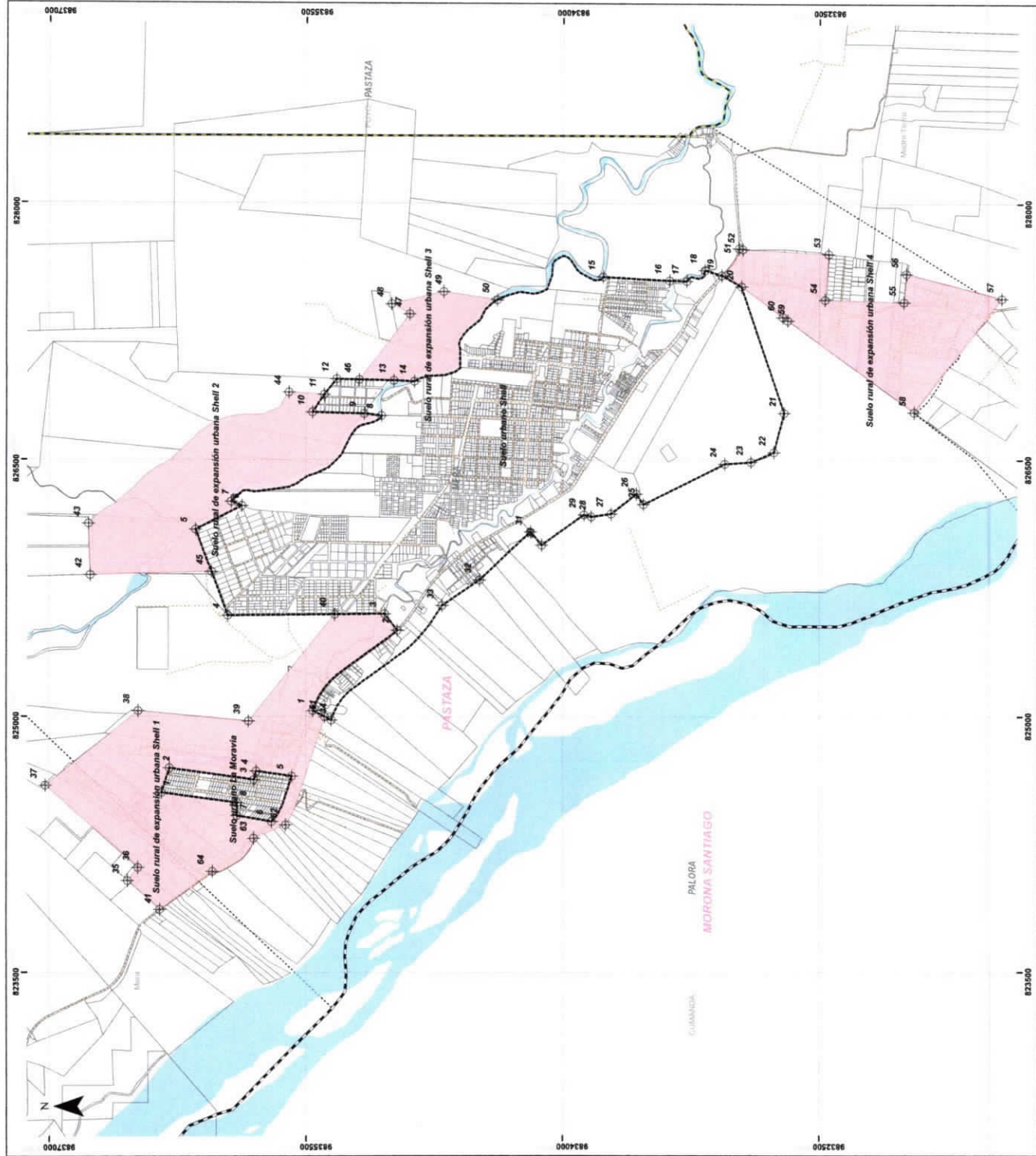
Contiene: Ajuste del límite urbano de la parroquia Mera.
Fuente: GADM del canton Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:6.000
Escala de información: 1:5.000
Fecha: noviembre 2020
Lámina: 1

Consultor
Juan Pablo Toledo Espino, Arq



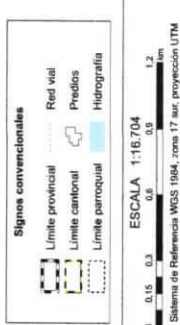
MAPA 2: AJUSTE DEL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA SHELL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015 - 2025,
ANEXO 1: ASESORIA TÉCNICA PARA EL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

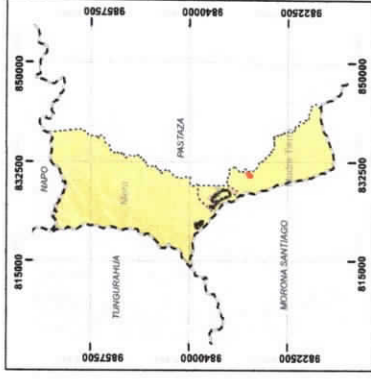


Contiene: Ajuste del límite urbano de la parroquia Shell.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:16.704
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 2

Consultor
Juan Pablo Toledo Espajo, Arq.

MAPA 3: AJUSTE DEL LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA

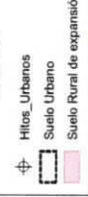


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales



Simbología



Contiene: Ajuste del límite urbano de la parroquia
Madre Tierra.

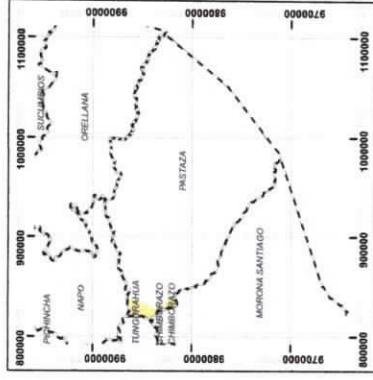
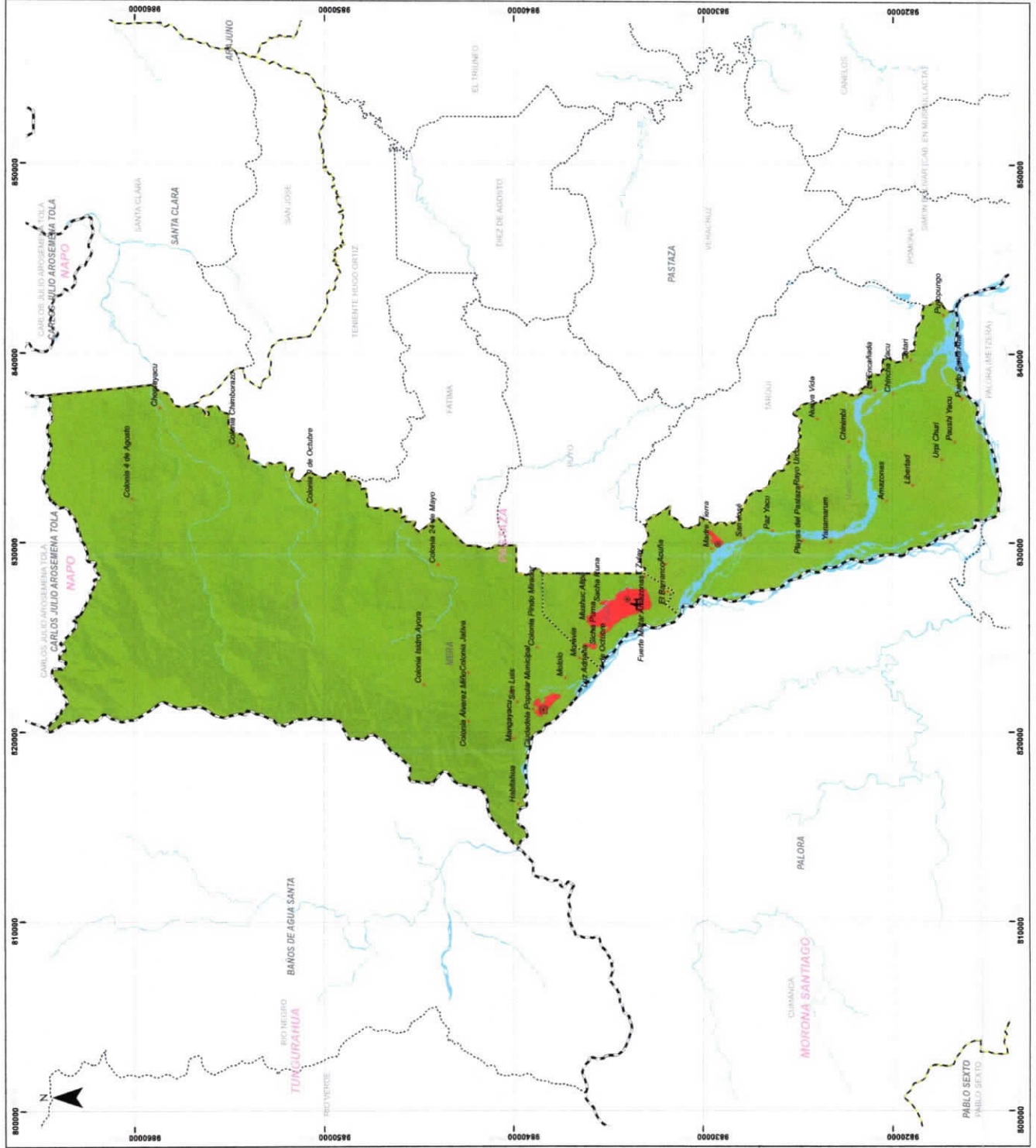
Fuente:
GADM del cantón Mera
CONALIS
ISM

Escala de Impresión: 1:3.500
Escala de Información: 1:5.000
Fecha de Impresión: 15 de Noviembre 2020
Lámina: 3

Consultor
Juzm Pablo Toledo Espejo, Arq.



MAPA 4: SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN MERA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

- ▬ Límite provincial
- ▬ Límite cantonal
- ▬ Límite parroquial
- ▬ Centro poblado
- ▬ Río doble
- ▬ Cabecera cantonal
- ▬ Cabecera parroquial
- ▬ Aeropuerto
- ▬ Río doble



Simbología	
Verde	Rural
Rojo	Urbano

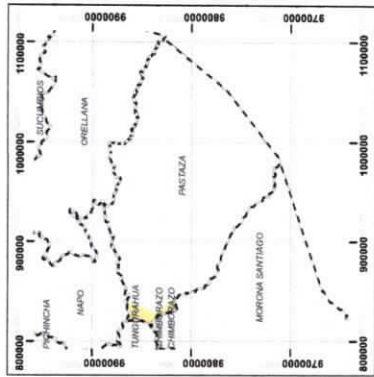
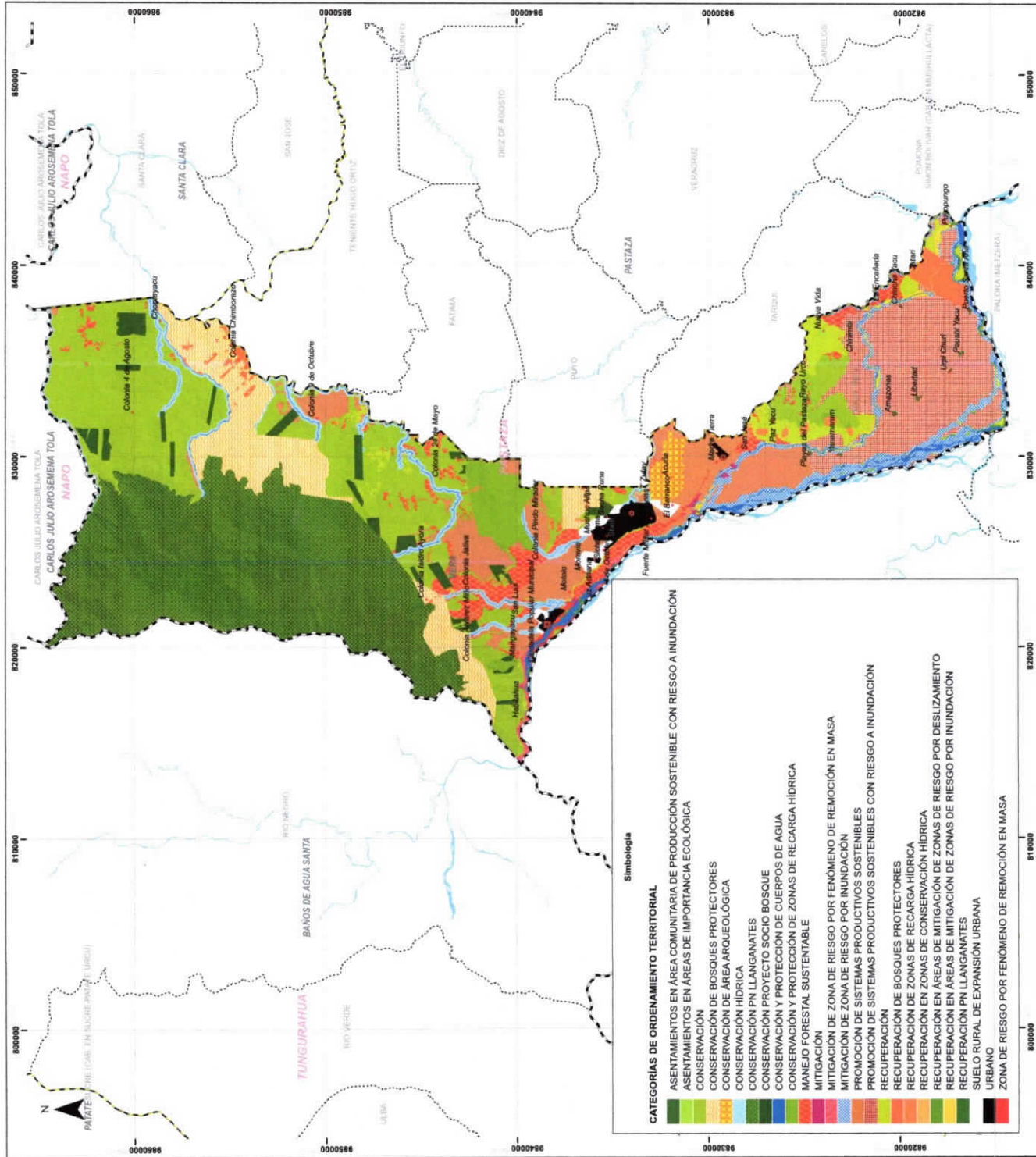
Fuente: Suelo urbano y rural del cantón Mera.

IGM
MTOF
CONALIS
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Escala de impresión: 1:150,000
Fecha de información: 1/25/000
Lámina: 4

Consultor
Juan Pablo Toledo Espinoza, Arq.



MAPA 5: CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

- Limita provincial
- Limita cantonal
- Limita parroquial
- Centro poblado
- Cabezera cantonal
- Cabezera parroquial
- Aeropuerto
- Río doble



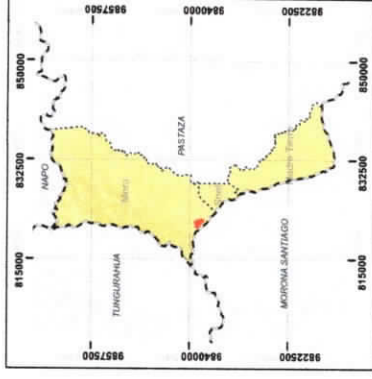
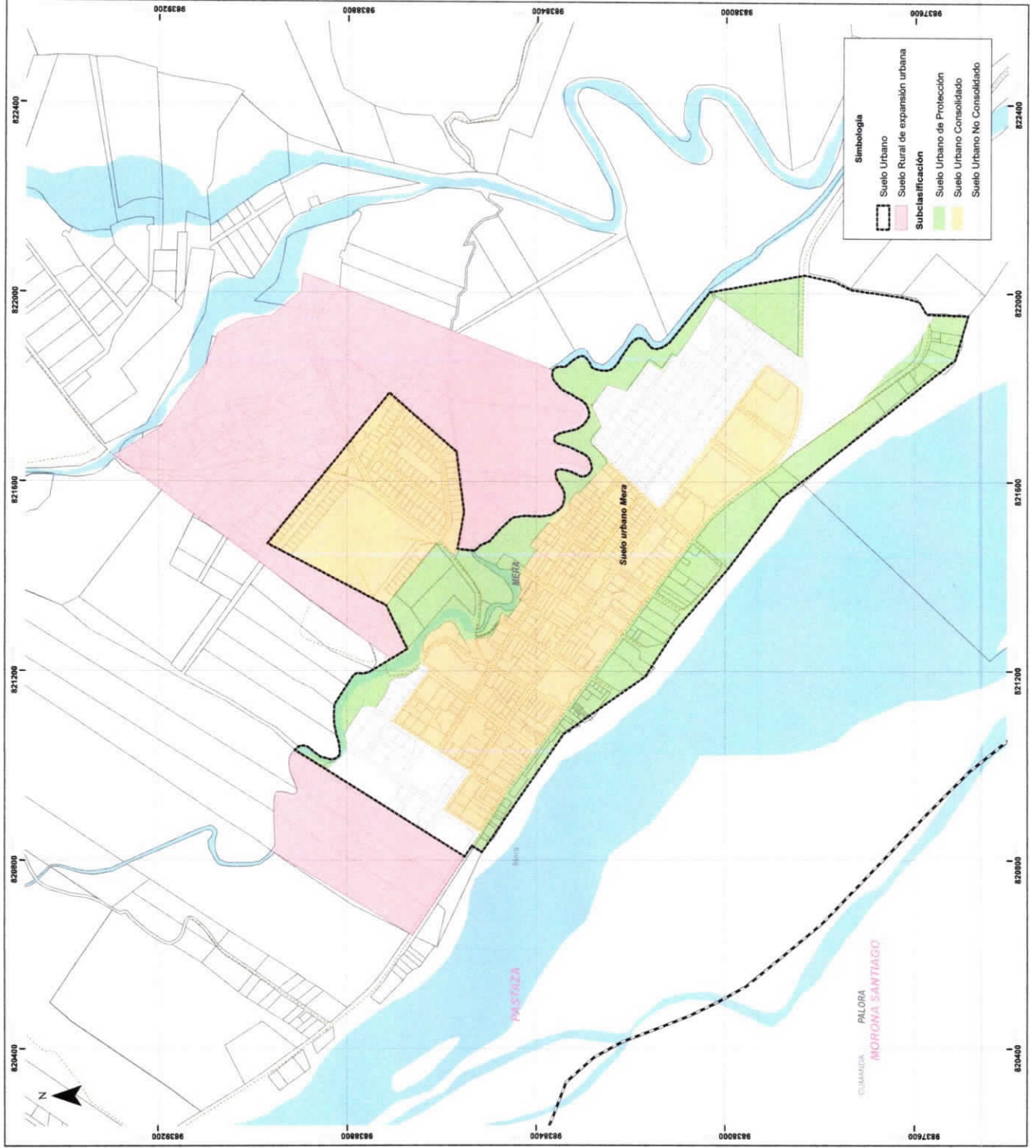
Contiene: Categorías de ordenamiento territorial del cantón
Mera
Fuente: GADM DEL CANTÓN MERA

MTOP
CONALIS
Escala de impresión: 1:150.000
Escala gráfica: 1:25.000
Fecha: Noviembre 2020
Láminas: 5

Consultor
Juan Pablo Toledo Espejo, Arq.



MAPA 6: SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA PARROQUIA MERA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

- Limite provincial
- Limite cantonal
- Limite parroquial
- Red vial
- Pedregos
- Hidrografía

ESCALA 1:6.000

0 0,05 0,1 0,2 0,4 0,8 km

Sistema de Referencia WGS 1984, zona 17 sur, proyección UTM

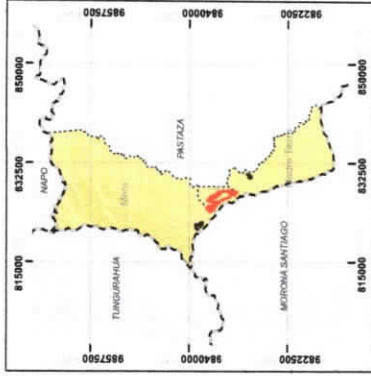
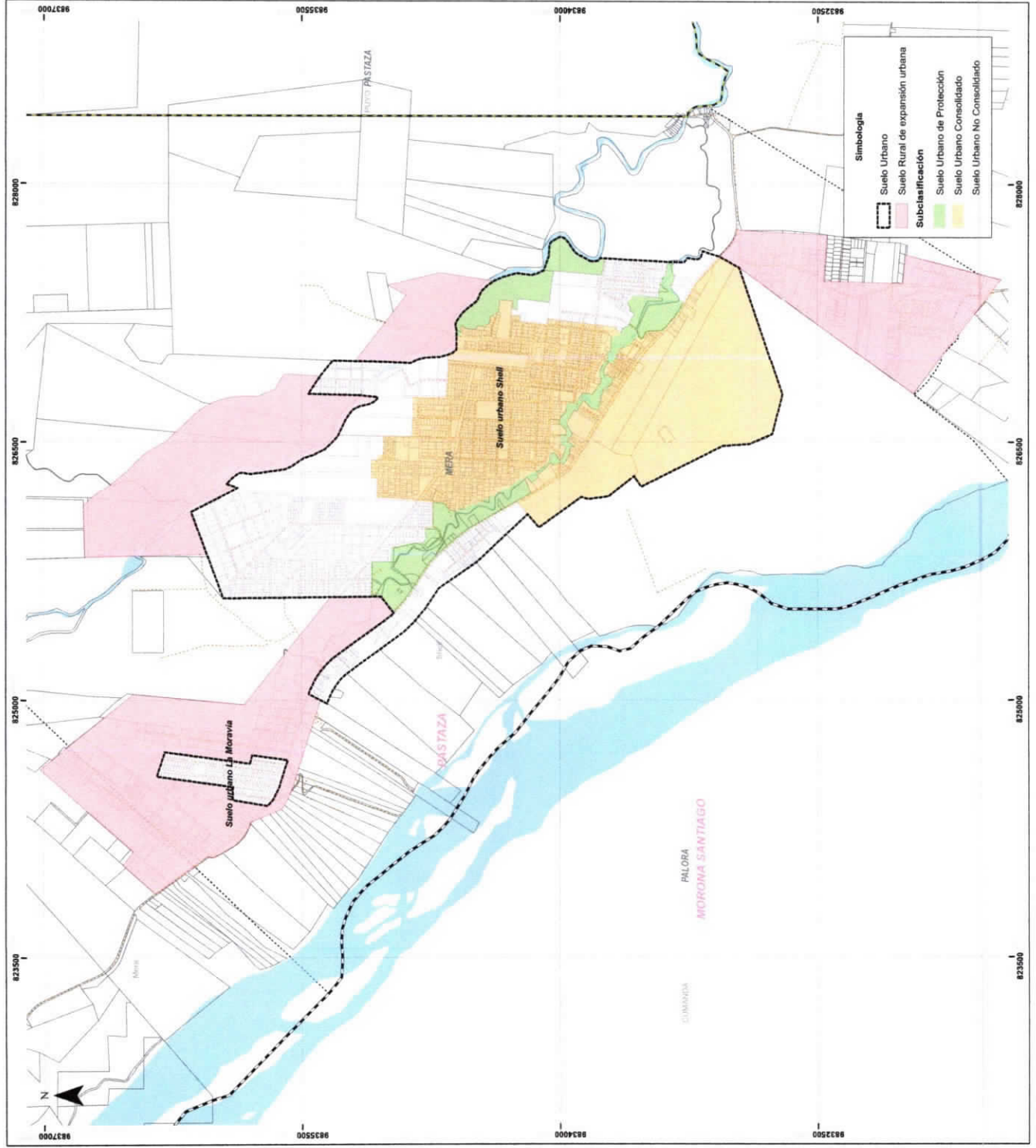
Contiene: Subclasificación del suelo urbano de la
parroquia Mera.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:6.000
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 6

Consultor
Juan Pablo Toledo Espino, Arq.



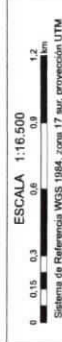
MAPA 7: SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA PARROQUIA SHELL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



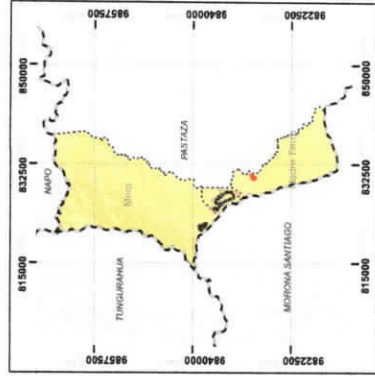
Contiene: Subclasificación del suelo urbano de la
parroquia Shell.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONALIS
ISM

Escala de impresión: 1:16.500
Escala de información: 1:3.000
Fecha de impresión: 15 de noviembre 2020
Lámina: 7

Consultor
Juan Pablo Toledo Espejo, Arq.



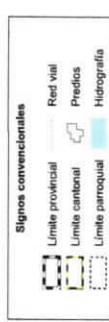
MAPA 8: SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



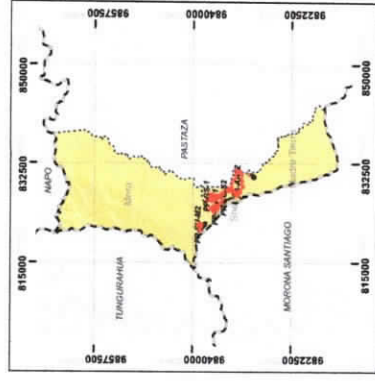
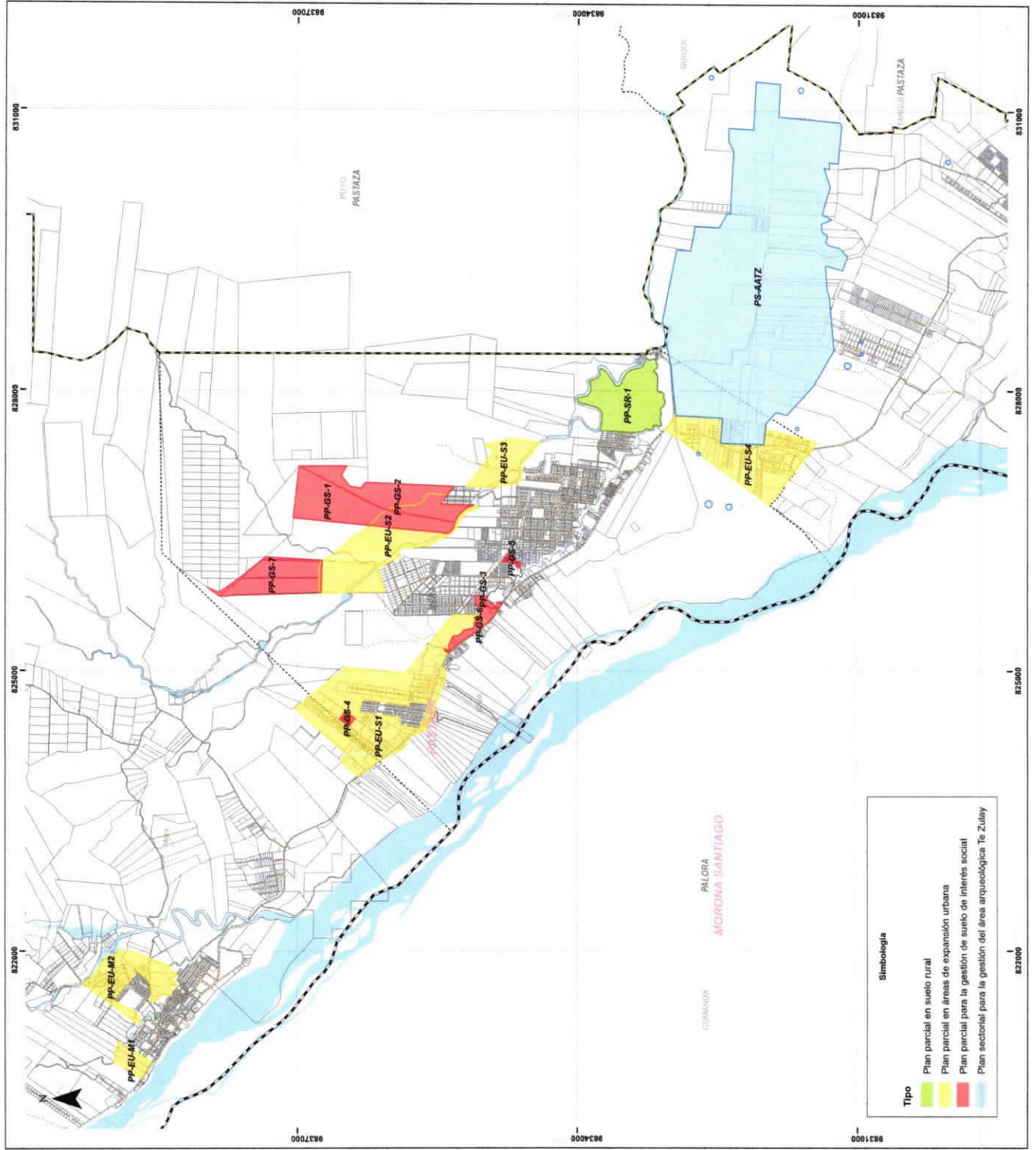
Contiene: Subclasificación del suelo urbano de la parroquia Madre Tierra.
Fuente: CADM de cantón Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:3.500
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 8

Consultor
Juan Pablo Toledo Espejo, Arq.



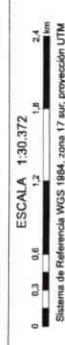
MAPA 9: UBICACIÓN DE PLANES PARCIALES



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA-2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



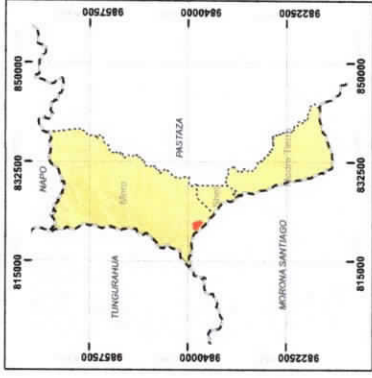
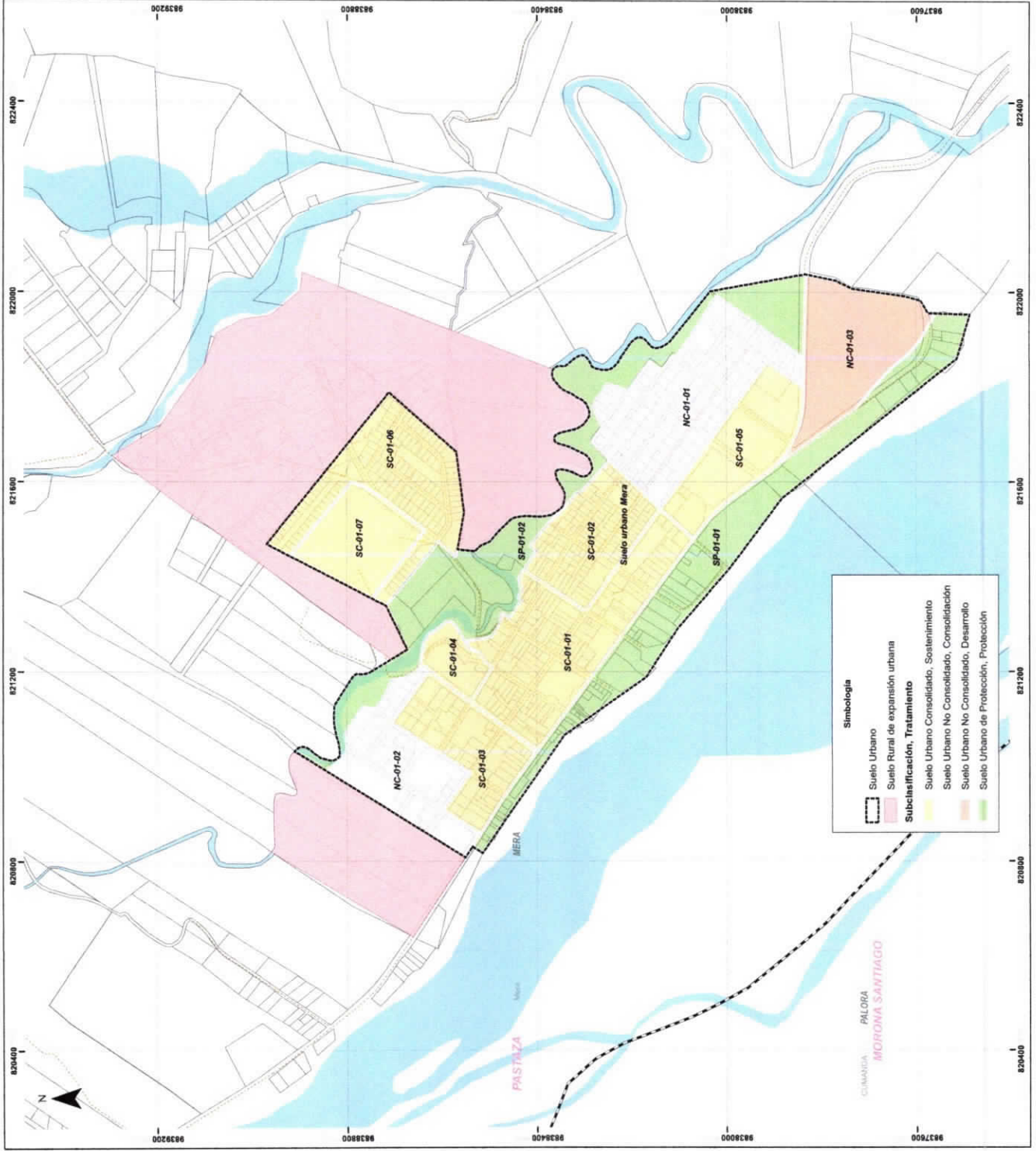
Contiene: Ubicación de planes parciales.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONVALIS
IGM

Escala de impresión: 1:30.372
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 9

Consultor
Juan Pablo Toledo Espino, Arq.



MAPA 10: PIT EN SUELO URBANO DE LA PARROQUIA MERA



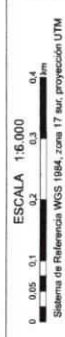
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



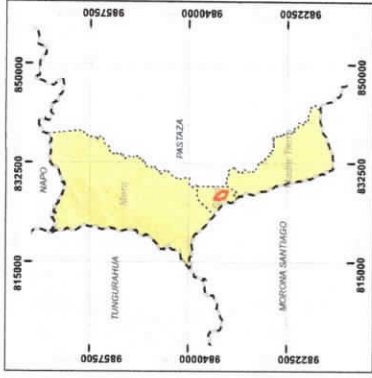
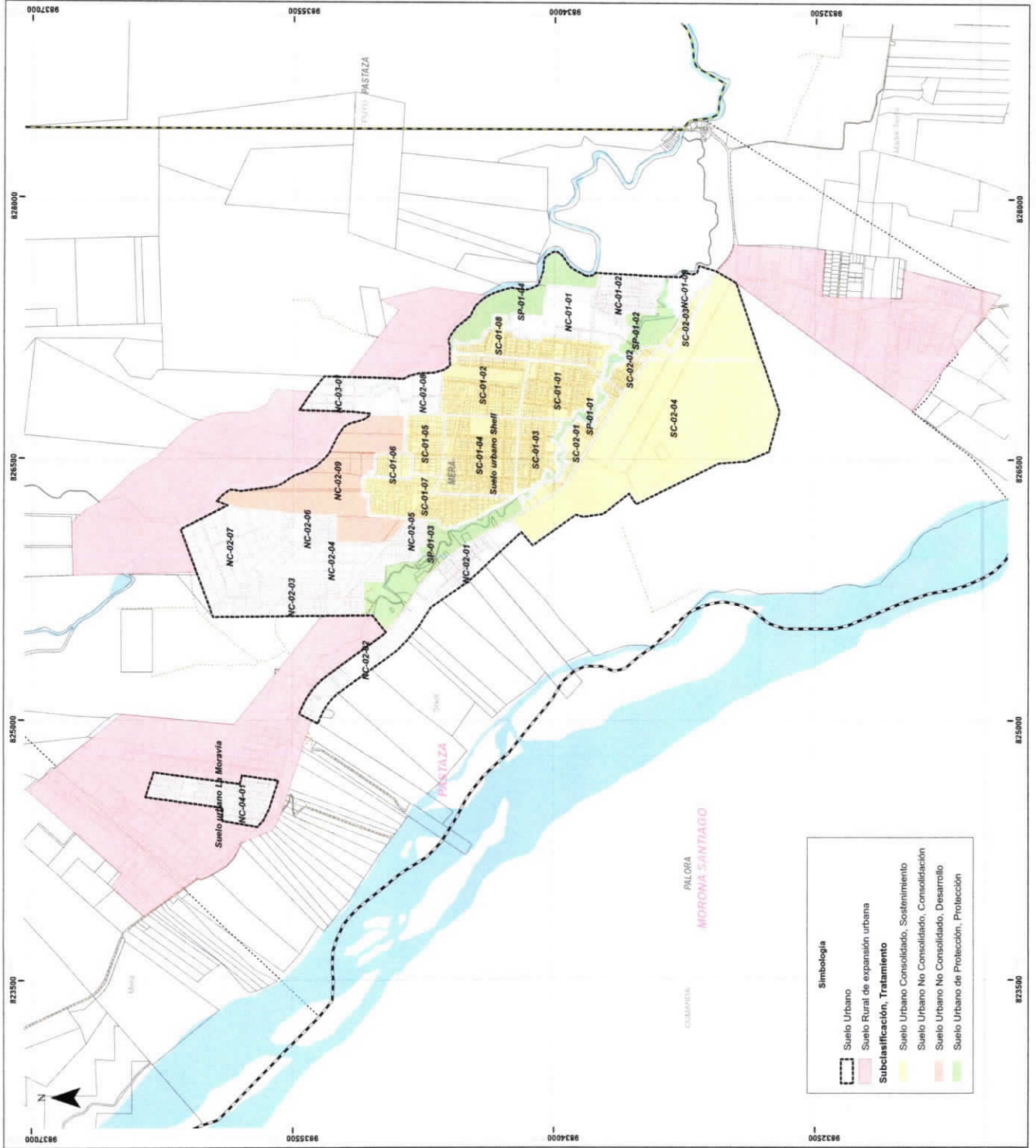
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2015 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

	Límite provincial		Red vial
	Límite cantonal		Predios
	Límite parroquial		Hidrografía



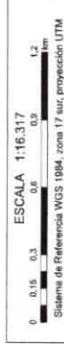
MAPA 11: PIT EN SUELO URBANO DE LA PARROQUIA SHELL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



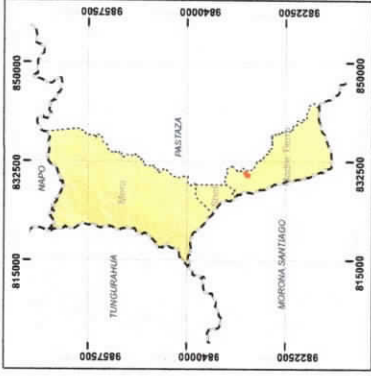
Contiene: PIT en suelo urbano de la parroquia Shell.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:16.317
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 11

Consultor
Juan Pablo Toledo Espinoza, Arq.



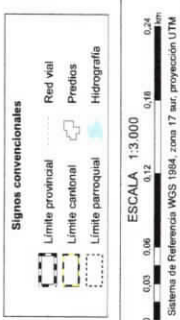
MAPA 12: PIT EN SUELO URBANO DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025,
INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.



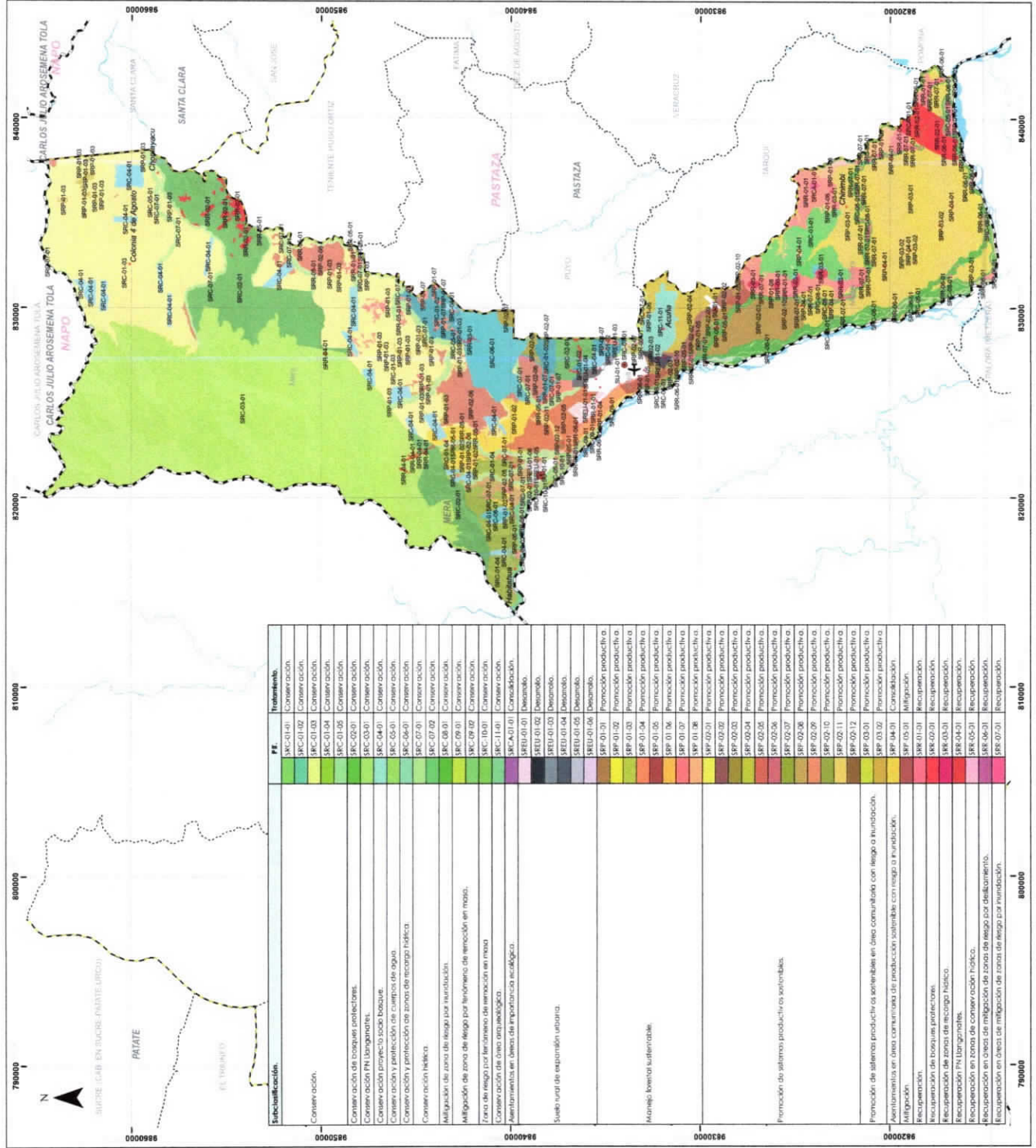
Contiene: PIT en suelo urbano de la parroquia
Madre Tierra.
Fuente: GADM del cantón Mera
CONALIS
IGM

Escala de impresión: 1:3.000
Escala de información: 1:5.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 12

Consultor
Juan Pablo Toboago Espejo, Arq.



MAPA 13: PIT DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN MERA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

- ▭ Límite provincial
- ▭ Límite cantonal
- ▭ Límite parroquial
- ⊕ Centro poblado
- ⊕ Cabecera cantonal
- ⊕ Cabecera parroquial
- ✈ Aeropuerto
- ⊕ Río doble

ESCALA 1:150.000

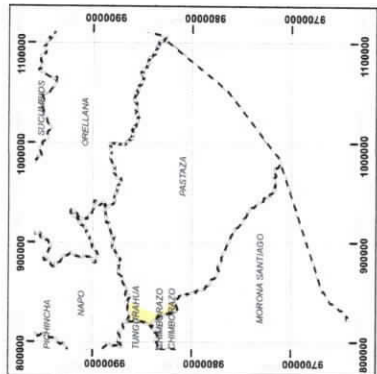
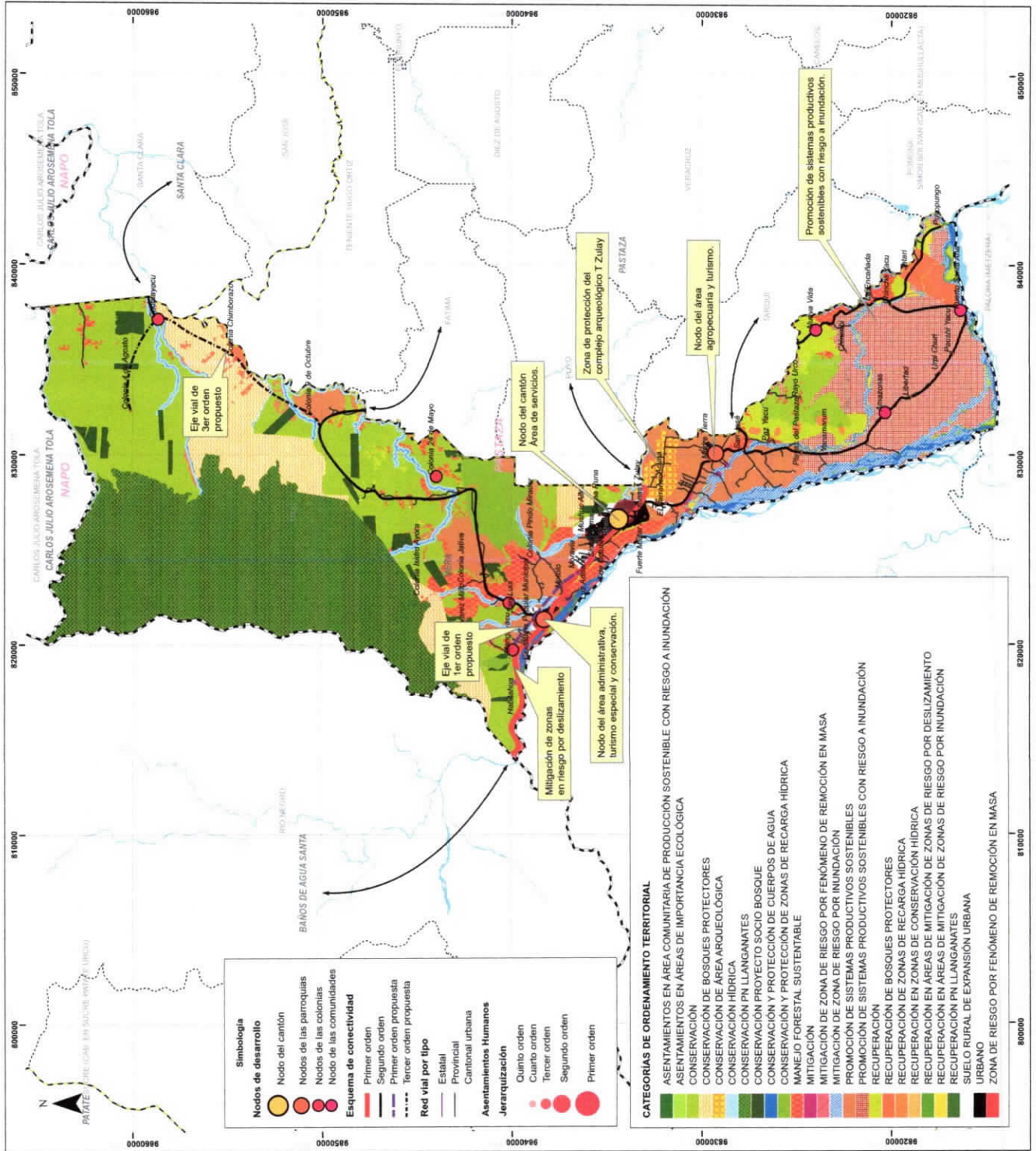
Sistema de Referencia WGS 1984, zona 17 sur, proyección UTM

Contiene: PIT del suelo rural del cantón Mera
Fuente: GADM DEL CANTÓN MERA
IGM
MTOF
CONALIS

Escala de impresión: 1:150.000
Escala de información: 1:25.000
Fecha: Noviembre 2020
Límina: 13

Consultor
Juan Pablo Toledo Espejo, Arq.

MAPA 14: MODELO TERRITORIAL DESEADO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019 - 2025, INICIANDO POR EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO.

Signos convencionales

- Limite provincial
- Limite cantonal
- Limite parroquial
- Centro poblado
- Cabecera cantonal
- Cabecera parroquial
- Aeropuerto
- Rio doble

ESCALA 1:150.000

Sistema de Referencia WGS 1984, zona 17 sur, proyección UTM

Contiene: Modelo territorial deseado
Fuente: GADM DEL CANTÓN MERA
MTCOP
CONALLS

Escala de impresión: 1:150.000
Escala de información: 1:25.000
Fecha: Noviembre 2020
Lámina: 14

Consultor
Juan Pablo Toledo Espejo, Arq.